



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Consejo de la Judicatura

¡CUMPLIMOS!

RENDICIÓN DE CUENTAS

JULIO 2011 – ENERO 2013

¡Por una justicia oportuna y transparente!

www.funcionjudicial.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Consejo de la Judicatura

Ingeniero Paulo Rodríguez Molina
Presidente

Doctora Tania Arias Manzano
Vocal

Doctor Fernando Yávar Umpiérrez
Vocal

Doctor Mauricio Jaramillo Velasteguí
Director General

Doctor Guillermo Falconí Aguirre
Secretario General

Dirección Nacional de Comunicación
Consejo de la Judicatura

Quito – Ecuador
Jorge Washington E4-157
y Av. Amazonas
(02) 3953600

www.funcionjudicial.gob.ec

Quito, 26 de enero de 2013



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA

- Organización y Funcionamiento, Misión, Visión, Objetivos, Valores Institucionales	11
- Pleno del Consejo de la Judicatura	23
- Control Disciplinario	32
- Informe Estadístico de Despacho de Causas	36
- Dirección General	45

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN

- Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la selección y designación de Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia	51
- Evaluación de servidores y servidoras de la Función Judicial	65
- Implementación de las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	67
- Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia	69
- Juzgados Únicos y Unidades Especializadas de Contravenciones	72
- Tasas Notariales	74

PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA JUSTICIA

- Programa	79
- Ejes Estratégicos	82
- Talento Humano	84
- Modelo de Gestión	95
- Infraestructura Civil	117
- Comunicación	147
- Infraestructura Tecnológica	165
- Coordinación Interinstitucional Nacional e Internacional	175
- Cooperación Interinstitucional con Órganos Autónomos	185
- Gestión Financiera Equitativa	203
- Veedurías	210

- Presencia nacional del Consejo de la Judicatura	220
- Representación internacional del Consejo de la Judicatura	262



Consejo de la Judicatura

“Pueblo en donde la libertad es efecto de las leyes y las leyes son sagradas, por fuerza es un pueblo libre”.

JUAN MONTALVO

“La Justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad”.

SIMÓN BOLÍVAR



Consejo de la Judicatura

PRESENTACIÓN

El 7 de mayo de 2011, el pueblo ecuatoriano nos dio el mandato de realizar una profunda transformación de la justicia, en un plazo de 18 meses. En un hecho inédito, en la historia del país, hemos sentado bases sólidas para un cambio irreversible en la Función Judicial. Los ecuatorianos y ecuatorianas ahora podemos demandar servicios de calidad con calidez. Desde el 26 de julio de 2011 hemos cumplido con el mandato ciudadano en tres ámbitos:

Primero, en la aplicación de las transitorias del Código Orgánico de la Función Judicial que definieron plazos para la realización del Concurso de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la designación de Jueces y Juezas de la Corte Nacional de Justicia, la evaluación de servidores y servidoras de la Función Judicial, la implementación de las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; y, la definición de nuevas tasas notariales y del Sistema Notarial.

Segundo, el desarrollo del Programa de Reestructuración de la Función Judicial, con sus seis Ejes Estratégicos: Talento Humano, Modelo de Gestión, Infraestructura Civil, Infraestructura Tecnológica, Cooperación Interinstitucional y Gestión Financiera Equitativa.

Tercero, la ejecución de los procesos permanentes a cargo del Consejo, como son: el control disciplinario, la depuración de causas, comunicación y representación en eventos nacionales e internacionales.

En el Eje de Talento Humano se organizaron los concursos públicos para la selección de 101 Jueces y Juezas de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; 313 Jueces y Juezas en varias materias; 1.267 Jueces y Juezas y 532 Notarios y Notarias (en proceso). Además, la implementación de un sistema integral de gestión del personal que incluye: cobertura de vacantes, fortalecimiento de la Escuela de la Función Judicial, remuneraciones variables y escalafón de la carrera judicial.



Consejo de la Judicatura

En el Eje de Modelo de Gestión se trabajó para que los Jueces y las Juezas se dediquen a impartir justicia y el personal de apoyo a las tareas administrativas.

En el Eje de Infraestructura Civil, hasta enero de 2013, se ejecutaron 34 obras funcionales y seis están en etapa final. En julio y agosto de 2012 se iniciaron los procesos pre contractuales para 43 obras adicionales y están programados 116 diseños de nuevas obras. En total, durante 36 meses, se entregarán 199 obras.

En el Eje de Infraestructura Tecnológica se logró que los servidores judiciales cuenten con 6.327 computadoras, telefonía IP, video conferencias, 73 salas de audiencias -de 250 previstas- para la oralidad de los juicios y la plataforma tecnológica 2.0, para digitalizar las causas.

En el Eje de Cooperación Interinstitucional, el trabajo conjunto con entidades nacionales e internacionales también generó resultados positivos en grupos sociales prioritarios (mujeres, niños, niñas y adolescentes) y en acciones concretas para velar por la seguridad ciudadana.

En el Eje de Gestión Financiera Equitativa, los recursos se han distribuido para que todas las provincias del país, sin excepción, estén provistas de talento humano calificado, infraestructura civil y tecnología de punta.

Las veedurías nacional e internacional aportaron con sus recomendaciones que hemos atendido en su totalidad, para alcanzar el cambio en la justicia.

Entregamos a la ciudadanía el presente informe de los 18 meses de gestión conforme determina el Art. 83, numeral 11 de la Constitución de la República de Ecuador. Nuestro profundo agradecimiento al pueblo ecuatoriano, al equipo de trabajo, a las y los servidores y a todos quienes apoyan este proceso histórico. ¡Cumplimos!

Ing. Paulo Rodríguez Molina

Presidente

Dra. Tania Arias Manzano
Vocal

Dr. Fernando Yávar Umpiérrez
Vocal



Consejo de la Judicatura

CONSEJO DE LA JUDICATURA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

► MISIÓN

Es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, mediante la definición y ejecución de las políticas para el mejoramiento y modernización del Sistema Judicial.

► VISIÓN

Garantizar el acceso a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de derechos con eficacia, integridad y transparencia asegurando el debido proceso y la seguridad jurídica.

► OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Reformar la calidad del Sistema Judicial, que respalde la exigibilidad de los derechos ciudadanos, la seguridad jurídica y el debido proceso.
- Fortalecer la capacidad e integridad de los servicios judiciales, a través de implementar políticas, estrategias y líneas de acción.
- Promover el desarrollo del talento humano como línea agregadora de valor del Sistema Judicial.
- Aplicar las competencias de control, vigilancia y disciplina sobre los órganos judiciales, autónomos y auxiliares en el marco de la transparencia organizacional.

► VALORES INSTITUCIONALES

- Ética y transparencia.
- Honestidad e integridad.
- Compromiso de servicio a la sociedad.
- Lealtad a la Función Judicial.
- Justicia y equidad.
- Comunicación efectiva.
- Efectividad y eficiencia.
- Mejoramiento continuo.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



■ **ING. PAULO RODRÍGUEZ MOLINA**
Presidente

Ingeniero Paulo Rodríguez Molina

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ECUADOR

De nacionalidad ecuatoriana, nació en Brasil mientras sus padres residían en ese país. A los 14 años ingresó como interno a la Academia Militar Ecuador donde aprendió disciplina, método y perseverancia.

Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones de la Escuela Politécnica Nacional de Ecuador. Cursó estudios en Planificación y Diseño de redes (Japón), Administración y Gerencia de Telecomunicaciones, y sistemas informáticos (Alemania).

Idiomas: español, inglés, alemán y portugués.

A lo largo de su carrera profesional ha desempeñado importantes funciones como Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación (2009-2011). En esta institución, de 110 años de vida, logró dar un giro de 180° a través de un trabajo en tres ejes: Talento Humano, Infraestructura Civil e Infraestructura Tecnológica y convertirla en un referente de cambio y de dignidad para los ecuatorianos y las ecuatorianas.

Del 2005 al 2009 fue Director Ejecutivo del Consejo Nacional para la Reactivación de la Producción y la Competitividad y Director General de Competitividad.

Entre otros cargos: Asesor de la UNESCO, Presidente de ECUA TECHNOLOGIES, Director General de Gestión Internacional del Consejo de Telecomunicaciones, Gerente de SOLUCEL S.A, Presidente de CONSULTELEMATICA CIA. LTDA., Gerente de Telefonía Pública y Pre pago de OTECEL S.A., Asesor de F.BREITUNG IMPORT-GROSSHANDEL y Gerente de Ventas de GOBLER HANDELSVERTRETUNG en Hamburgo-Alemania.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



■ **DRA. TANIA ARIAS MANZANO**
Vocal

Doctora Tania Arias Manzano

VOCAL PRINCIPAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nació en Ambato, Ecuador. Doctora en Jurisprudencia. Abogada de los Tribunales de la República. Licenciada en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Diplomada Superior de Especialización en Contratación Pública y Modernización del Estado, Universidad Andina Simón Bolívar. Certificado Internacional en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos BID – Escuela Politécnica Nacional. Egresada de la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad, Universidad Central del Ecuador. Diplomada Superior en Desarrollo Local y Participación, Escuela Politécnica Salesiana y Universidad de Valencia.

Directora General Jurídica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asesora Jurídica de FUNDACYT. Asesora Legal de TERRANUEVA/ACCD. Consultora Legal de SENPLADES en Reformas Constitucionales. Fue la primera Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral. (2008-2011). Profesora de Legislación en la Escuela Politécnica Nacional. Profesora de Derecho Procesal Constitucional en la U. Internacional del Ecuador.

Publicaciones: “El arbitraje como medio de solución alternativa de conflictos en la Contratación Pública”, Corporación Editora Nacional, 2002, Autora. “Control Social”, 2005, Coautora. “Subsistema de Rendición de Cuentas para el MDMQ”, 2006, Coautora. “Participación social: análisis de derecho comparado”, Ecuador Dialoga, 2007; Ecuador un Estado Constitucional de Derechos, Revista Entrevoces, No. 15, 2008. “¿Hacia un nuevo ordenamiento territorial?, de la descentralización a la carta a competencias explícitas y obligatorias”. “El régimen autónomo descentralizado aprobado en Montecristi”, en Desafíos Constitucionales. La Constitución Ecuatoriana de 2008 en Perspectiva; Ministerio de Justicia, “Principios, estructura y funciones del Tribunal Contencioso Electoral”, en Estudios de Justicia Electoral TCE, 2009.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



■ **DR. FERNANDO YÁVAR UMPIÉRREZ**
Vocal

Doctor Fernando Yávar Umpiérrez

VOCAL PRINCIPAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nació en Guayaquil, Ecuador. Obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

Cursó estudios de posgrado en Derecho Penal y Justicia Indígena, Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Se ha desempeñado en la profesión en el ámbito público, vinculado a la Fiscalía y a la autoridad Tributaria de Ecuador, en la ciudad de Guayaquil.

Fue Fiscal y Director Provincial del Consejo de la Judicatura.

En el ámbito privado, socio en el estudio jurídico Ycaza & Yávar.

En la docencia, ha sido Profesor en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

Ha colaborado como autor y coautor en la publicación de libros y artículos sobre temas vinculados al Derecho Penal y Derecho Procesal, entre ellos: "Comentarios al nuevo Procedimiento Penal", tomos I y II, entre 2001 y 2004. "Práctica Penal Explicada". "Procedimiento Penal Explicado".

Entre varios trabajos inéditos destacan: "Las tres realidades criminológicas de la pornografía infantil" (2005) y "El lavado de activos como herramienta de la criminalidad organizada" (2006).



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



■ **DR. MAURICIO JARAMILLO VELASTEGUÍ**
Director General

Doctor Mauricio Jaramillo Velasteguí

DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nació en Quito, Ecuador. Doctor en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Realizó estudios superiores de especialización en Contratación Pública en la Universidad Andina Simón Bolívar.

Con experiencia en la Función Judicial durante 16 años: Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Judicatura.

Ayudante Judicial 3, Asesor y Prosecretario del Consejo de la Judicatura.

Presidente y Secretario de los Comités de Adquisiciones de la Función Judicial.

Secretario del Comité de Coordinación del Consejo de la Judicatura.

Secretario del Consejo Consultivo de la Función Judicial.

Participó en el seminario del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, ILANUD, en Costa Rica, 2005.

Asistió al curso de Formación de Formadores y Gestores de Escuelas Judiciales en Barcelona, España, 2007.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



■ **DR. GUILLERMO FALCONÍ AGUIRRE**
Secretario General

Doctor Guillermo Falconí Aguirre

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nació en Loja, Ecuador. Doctor en Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Máster en Administración de Empresas, INCAE, Alajuela, Costa Rica.

Participó en el Programa Anticorrupción en el gobierno y las empresas invitado por el Departamento de Estado, Washington D.C.- Estados Unidos de América. Obtuvo un Certificado Internacional del Banco Interamericano de Desarrollo en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos.

En el año 2000 fue Director de Normatividad de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y formó parte de la delegación de ese organismo ante la Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, encargada de la compilación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

En 2002 integró una comisión especial que analizó la Ley de Seguridad Social. Entre 2002 y 2004 fue Subgerente de Estrategia de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

En el ámbito académico ha sido profesor en la Maestría de Riesgos Financieros de la Escuela Politécnica Nacional, y en la Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Loja, entre otras cátedras.

Publicaciones: Libro "Gerencia para la Supervisión Financiera", 2008. Artículo "Riesgos de mercado y calificadoras de riesgo". Revista Ruptura N°45. Asociación Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Tomo I, 2002.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



■ PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Pleno del Consejo de la Judicatura es el órgano encargado de dirigir, orientar, y de dictar las políticas para la ejecución de los seis ejes estratégicos del Programa de Reestructuración de la Justicia.

El organismo colegiado está integrado por tres vocales, a saber: el ingeniero Paulo Rodríguez Molina, quien además es su Presidente; la doctora Tania Arias Manzano; y, el doctor Fernando Yávar Umpiérrez.

Para cumplir con sus objetivos, el Pleno cuenta con las atribuciones y competencias previstas en el artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, entre las que se destacan las siguientes:

- Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial;
- Rendir, por medio de la Presidenta o el Presidente del Consejo, el informe anual ante la Asamblea Nacional;
- Elaborar la proforma presupuestaria de la Función Judicial que será enviada para su aprobación según la Constitución. En el caso de los órganos autónomos, deberán presentar al Pleno del Consejo de la Judicatura su propuesta presupuestaria para su incorporación al presupuesto general de la Función Judicial;
- Nombrar, previo concurso público de oposición y méritos, sometido a impugnación y control social, a las notarias y los notarios, y evaluar los estándares de rendimiento de los mismos, en virtud de lo cual podrá removerlos de acuerdo con lo establecido en este Código;
- En cualquier tiempo, de acuerdo con las necesidades del servicio de la Función Judicial: crear, modificar o suprimir salas de las cortes provinciales, tribunales penales, juzgados de primer nivel y juzgados de paz;
- Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código



Consejo de la Judicatura

de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial;

- Conocer los recursos que se dedujeren contra las sanciones disciplinarias impuestas por las direcciones regionales a las abogadas y a los abogados por las infracciones cometidas en el ejercicio de la profesión, de acuerdo con este Código;

En el ejercicio de tales funciones, el Pleno del Consejo de la Judicatura ha tomado resoluciones de carácter normativo, disciplinario, administrativo y de gestión, que han dado impulso a la ejecución de los planes de acción de los seis ejes estratégicos del Programa de Reestructuración de la Función Judicial.

Mención especial merecen las decisiones adoptadas dentro del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia.



Firma de convenio interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Registro de la Propiedad para brindar seguridad jurídica a la ciudadanía. **Quito, 15 de enero de 2013.**



Consejo de la Judicatura

El Pleno, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, dictó, entre otras, la resolución No. 006-211 del 5 de agosto de 2011, que contiene el Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición Servidores Función Judicial; y, la resolución No. 007-2011 del 24 de agosto de 2011, que se refiere al Instructivo de Concurso para Jueces y Juezas de la Corte Nacional de Justicia.

El Pleno ha fortalecido procesos de inclusión de servidores judiciales a través de concursos transparentes y equitativos. Esto aconteció con el Concurso de Méritos y Oposición de 101 Jueces y Juezas para las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Unidades Judiciales de Contravenciones, para lo cual el organismo colegiado dictó las resoluciones Nos. 120-2011 y 207-2011, del 10 de noviembre de 2011, y del 22 de diciembre de 2011, respectivamente.

También dictó normas para el Concurso de Méritos y Oposición de 313 Jueces y Juezas de Cortes Provinciales, Tribunales Penales y Juzgados de Primer Nivel, que constan en la resolución No. 005 2012, del 31 de enero de 2012.

Por último se convocó al concurso para cargos de Juezas y Jueces en varias materias y Notarias y Notarios a escala nacional, basado en las atribuciones legales y constitucionales y el instructivo respectivo.

El Pleno del Consejo de la Judicatura expidió nuevas tasas notariales que significaron una reducción de valores en relación a los últimos aranceles que se encontraban vigentes desde septiembre de 2007. Estas nuevas tasas notariales se encuentran en la resolución No. 073-2012, del 19 de junio de 2012.

El Pleno del Consejo de la Judicatura debe vigilar la idoneidad y el desempeño de las servidoras y servidores judiciales, observando para ello las disposiciones del marco jurídico vigente.

En tal virtud, este organismo colegiado ha conocido y resuelto sobre los expedientes administrativos que se tramitan en la



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Reunión con expertos de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, RIAJ. Quito, marzo de 2012.

Unidad de Control Disciplinario. El Pleno ha dictado como política nuevos tipos de juzgados, con unidades administrativas para mayor eficiencia, que cuentan con un administrador y juez coordinador. A modo de ejemplo, el organismo colegiado ha aprobado los modelos de gestión de la Corte Nacional de Justicia; Cortes Provinciales; Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Contravenciones; y, Escuela de la Función Judicial.

El Pleno también constató que la documentación institucional se encontraba dispersa en varios repositorios y edificios, sin que existan mecanismos de preservación y cuidado, lo que incrementaba la probabilidad de pérdida y daño. Por tal motivo, se contrató una consultoría especializada que, bajo la administración de la Secretaría General, concentró la documentación en un archivo general que clasificó la información con técnicas archivísticas. Esto supuso la organización de 1.100 metros lineales de documentos con cerca de 4'500.000 hojas en estanterías y archivos, la digitalización de 400 cassettes de audio de sesiones, digitalización de 400.000 hojas esenciales para la institución y generación de un sistema de ubicación de documentos en el archivo general.

Adicionalmente inició la implementación de un sistema de gestión documental. En la actualidad, los tiempos de identificación de

documentos se han reducido de semanas a 15 minutos, se cuenta con un local que permite preservar la documentación y con un sistema de información que facilita la búsqueda de documentos digitalizados. La plataforma tecnológica seleccionada es Alfresco, un programa que se basa en software libre y se especializa en gestión documental y automatización de procesos según estándares internacionales.

La Secretaría General dispone de servicios de consultas de expedientes, duplicación de documentos y préstamos, asesoría en técnicas archivísticas y en gestión documental.

EN RESUMEN:

El Pleno del Consejo de la Judicatura ha sesionado 48 veces entre el 26 de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, 105 veces entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 y 2 veces del 01 al 04 de enero de 2013.

Así mismo, a fin de conocer la situación de la justicia en el país y de difundir los lineamientos del proceso de reestructuración de la justicia en Ecuador, el Pleno del Consejo de la Judicatura ha sesionado en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Riobamba, Portoviejo, Quevedo, Loja, San Cristóbal, Machala, Santo Domingo de los Tsáchilas, Milagro, La Troncal y Ambato, entre el 26 de julio de 2011 y el 4 de enero de 2013.

El Pleno del Consejo de la Judicatura a fin de impulsar el Programa de Reestructuración de la Justicia en Ecuador ha tomado 1.170 decisiones entre el 26 de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011; 2.349 decisiones entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012; 45 decisiones entre el 01 y el 04 de enero de 2013.

Además, se han realizado 14 comisiones generales, entre el 25 de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011; y, 79 entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, para recibir a representantes de organizaciones relacionadas con la justicia y la comunidad.



Consejo de la Judicatura

SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AÑO 2011	
MES	NÚMERO DE SESIONES
JULIO	1
AGOSTO	19
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	11
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	8
TOTAL	48

CIUDADES DONDE SESIONÓ EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AÑO 2011	
MES	CIUDADES
JULIO	QUITO
AGOSTO	QUITO
SEPTIEMBRE	QUITO
OCTUBRE	QUITO
NOVIEMBRE	QUITO Y AMBATO
DICIEMBRE	QUITO Y GUAYAQUIL

DECISIONES TOMADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AÑO 2011	
MES	NÚMERO DE SESIONES
JULIO	33
AGOSTO	147
SEPTIEMBRE	151
OCTUBRE	289
NOVIEMBRE	216
DICIEMBRE	334
TOTAL	1.170

COMISIONES GENERALES RECIBIDAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AÑO 2011	
MES	NÚMERO DE SESIONES
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	8
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	1
TOTAL	14



Consejo de la Judicatura

SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AÑO 2012	
MES	NÚMERO DE SESIONES
ENERO	11
FEBRERO	11
MARZO	12
ABRIL	11
MAYO	8
JUNIO	11
JULIO	9
AGOSTO	11
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	5
TOTAL	105

CIUDADES DONDE SESIONÓ EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AÑO 2012	
MES	CIUDADES
ENERO	QUITO
FEBRERO	QUITO, GUAYAQUIL, MILAGRO, SAN CRISTÓBAL
MARZO	QUITO, GUAYAQUIL, PORTOVIEJO, QUEVEDO
ABRIL	QUITO, MACHALA, CUENCA, AMBATO, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, RIOBAMBA
MAYO	QUITO, LOJA, GUAYAQUIL
JUNIO	QUITO, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
JULIO	QUITO
AGOSTO	QUITO, LA TRONCAL
SEPTIEMBRE	QUITO
OCTUBRE	QUITO, GUAYAQUIL
NOVIEMBRE	QUITO, GUAYAQUIL
DICIEMBRE	QUITO



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

DECISIONES TOMADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AÑO 2012

MES	NÚMERO DE DECISIONES
ENERO	244
FEBRERO	289
MARZO	223
ABRIL	203
MAYO	204
JUNIO	196
JULIO	172
AGOSTO	183
SEPTIEMBRE	169
OCTUBRE	173
NOVIEMBRE	168
DICIEMBRE	125
TOTAL	2.349

COMISIONES GENERALES RECIBIDAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AÑO 2012

MES	NÚMERO DE DECISIONES
ENERO	0
FEBRERO	8
MARZO	12
ABRIL	23
MAYO	6
JUNIO	11
JULIO	3
AGOSTO	10
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	1
TOTAL	79

SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 2013

MES	NÚMERO DE SESIONES	CIUDAD
ENERO	2	QUITO

DECISIONES TOMADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AÑO 2013

MES	NÚMERO DE DECISIONES
ENERO	45



Las autoridades que conforman el Pleno del Consejo de la Judicatura sesionaron 155 veces, adoptaron 3.564 decisiones y recibieron 74 comisiones generales en varias ciudades de Ecuador.



Consejo de la Judicatura

CONTROL DISCIPLINARIO

De conformidad con el artículo 178, inciso tercero de la Constitución de la República, el Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

Por mandato constitucional, el ejercicio de la potestad disciplinaria constituye un mecanismo institucional sancionador de aquellas servidoras y servidores de la Función Judicial que incurran en cualquiera de las infracciones previstas en el Código Orgánico de la Función Judicial y otras leyes conexas, con el objeto de garantizar transparencia y una eficiente y eficaz prestación del servicio de justicia a la ciudadanía.

La potestad disciplinaria, ejercicio que se confía al Pleno, a la Dirección General del Consejo de la Judicatura y a las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura es canalizada y gestionada a través de la Unidad de Control Disciplinario, la misma que ha desarrollado un sistema informático de precedentes resolutivos, que se encuentra disponible en el portal oficial de la Institución.

Para el ejercicio de la potestad disciplinaria fue indispensable expedir la normativa secundaria adecuada que logre establecer un equilibrio entre un ágil desarrollo del proceso disciplinario, el efectivo ejercicio de la potestad sancionadora y un irrestricto respeto al derecho a la defensa y todas las demás garantías básicas del debido proceso, reconocidas por la Constitución de la República y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria del Consejo de la Judicatura, promulgado en el Registro Oficial No. 567, de 30 de octubre de 2011 establece procedimientos acordes con los principios de intermediación, concentración, publicidad, contradicción.



Consejo de la Judicatura

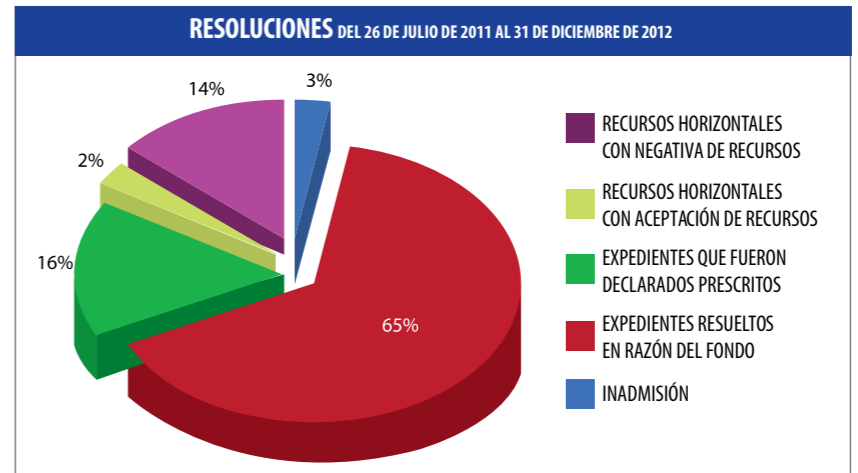
▶ OBJETIVO

Informar a la autoridad sancionadora la existencia de pronunciamientos efectuados en casos análogos previos, que permitan al Consejo de la Judicatura mantener una línea de coherencia argumentativa en sus decisiones, con el propósito de garantizar a los sujetos disciplinables su derecho a la igualdad y un resguardo a la seguridad jurídica.

A continuación se detalla, en cifras, los datos estadísticos correspondientes a la gestión de la Unidad de Control Disciplinario, durante el período comprendido desde el 25 de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012.

SUMARIOS DISCIPLINARIOS RESUELTOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA					
DEL 26 DE JULIO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
AUTOS DE INADMISIÓN	EXPEDIENTES RESUELTOS RAZÓN DEL FONDO	EXPEDIENTES PRESCRITOS	*RECURSOS HORIZONTALES ACEPTACIÓN DE RECURSOS	RECURSOS HORIZONTALES NEGATIVA DE RECURSOS	TOTAL
58	1.354	328	54	285	2.079

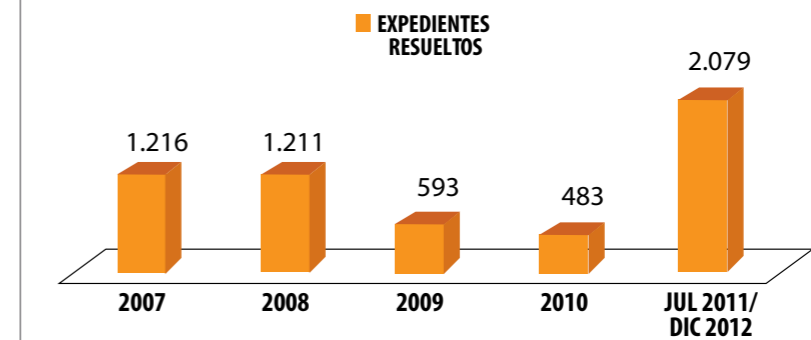
* Apelaciones o Reconsideraciones.





DETALLE POR PROVINCIAS DE EXPEDIENTES RESUELTOS CON PRONUNCIAMIENTO DE FONDO DEL 26 DE JULIO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012										
PROVINCIAS	DESTITUCIONES	REMOCIONES	SUSPENSIONES	MULTAS	AMONESTACIONES	ABSUELTAS	DESECHADAS	ARCHIVADAS	PRESCRITAS	TOTAL
AZUAY	9	0	9	5	1	5	2	0	0	31
BOLÍVAR	8	0	6	5	0	7	0	1	0	27
CAÑAR	2	0	1	3	0	2	0	0	1	9
CARCHI	4	0	0	2	0	1	2	0	1	10
CHIMBORAZO	6	0	0	5	5	4	2	0	1	23
COTOPAXI	7	0	5	2	4	4	1	0	0	23
EL ORO	23	0	6	9	1	6	0	0	1	46
ESMERALDAS	27	0	4	0	1	5	1	0	0	38
GUAYAS	166	0	116	64	11	73	16	4	6	456
IMBABURA	5	0	2	3	0	1	1	0	1	13
LOJA	17	0	10	3	0	10	1	0	5	46
LOS RÍOS	10	0	3	7	0	4	2	0	0	26
MANABÍ	45	0	24	30	6	18	6	1	0	130
MORONA SANTIAGO	2	0	3	0	0	0	0	0	0	5
NAPO	0	0	4	0	0	1	0	0	0	5
PASTAZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PICHINCHA	72	0	128	55	18	86	9	3	13	384
SANTA ELENA	16	0	7	1	2	8	0	1	0	35
STO. DOMINGO LOS TSÁCHILAS	6	0	2	3	2	1	0	0	0	14
SUCUMBÍOS Y ORELLANA	8	0	2	1	0	4	0	0	0	15
TUNGURAHUA	7	0	1	3	0	1	0	0	0	12
ZAMORA CHINCHIPE	2	0	1	1	0	2	0	0	0	6
TOTAL	442	0	334	202	51	243	43	10	29	1.354

SUMARIOS DISCIPLINARIOS RESUELTOS POR AÑOS DE GESTIÓN



RESULTADOS	
1 enero 2009 -31 diciembre 2010	26 julio 2011 -31 diciembre 2012
2 años	17 meses
1.076 Expedientes tramitados	2.079 Expedientes tramitados
45 c/mes	122 c/mes

► INICIATIVA INNOVADORA

El Consejo de la Judicatura, por medio de su Unidad de Control Disciplinario, tuvo el honor de que su sistema de precedentes resolutivos haya sido escogido, entre los diez mejores, de 70 propuestas en el ámbito Latinoamericano, como una de las mejores iniciativas innovadoras de la región que favorece a la transparencia, a través del acceso a la información judicial, con apoyo de nuevas herramientas tecnológicas.

INFORME ESTADÍSTICO DE DESPACHO DE CAUSAS

INTRODUCCIÓN

La creación de la Dirección Nacional de Estadísticas de la Función Judicial fue aprobada en marzo de 2012 por el Pleno del Consejo de la Judicatura. Desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2012 se han logrado importantes avances relacionados con la gestión y administración de la información generada a través de los servicios de justicia. Como parte del Sistema de Información Judicial – Justicia 2.0 se ha diseñado el Sistema de Indicadores Judiciales el mismo que se convertirá en uno de los sistemas más completos de la región.

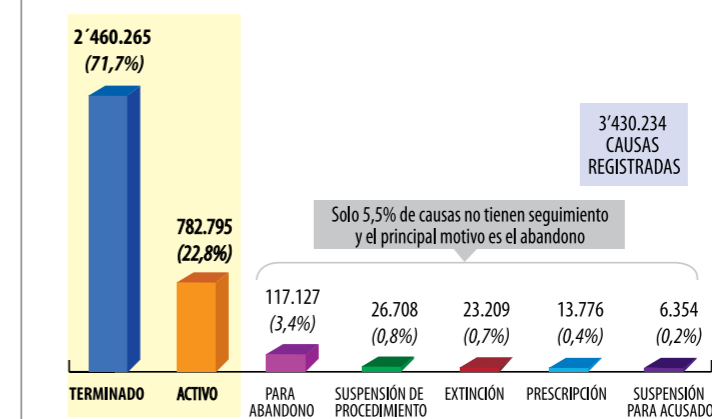
Se han implementado herramientas informáticas de cobertura nacional que permiten obtener información oportuna para la toma de decisiones, tales como; registro de casos de detenidos en delito flagrante, monitoreo y reporte del estado de los procesos; módulo gerencial de consulta de información de delitos flagrantes, sistema de gestión de movimiento de causas, para todo el sistema jurisdiccional (Juzgados, Salas, Tribunales, Corte Nacional), visualizador geográfico de avance de construcción y/o remodelación de obras civiles del Eje Estratégico de Infraestructura Civil.

DEPURACIÓN DE CAUSAS

El Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE) registra 187.174 causas represadas, al 31 de diciembre de 2012 mientras que, hasta junio de 2011, existían 1'395.489 causas represadas. La demanda de los servicios de justicia crece cada año y, a su vez, aumenta el número de causas ingresadas las mismas que deben ser resueltas para evitar su represamiento.

La designación de más jueces y juezas, servidores públicos con funciones judiciales y administrativas, la creación de unidades judiciales nuevas especializadas, la aplicación de un nuevo Modelo de Gestión, la decisión del pleno mediante las resoluciones N° 012-2011 y N°026-2012 para trabajar durante los días sábados, entre otras actividades, permitieron lograr celeridad y despacho de las causas represadas.

MOVIMIENTO DE CAUSAS A ESCALA NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

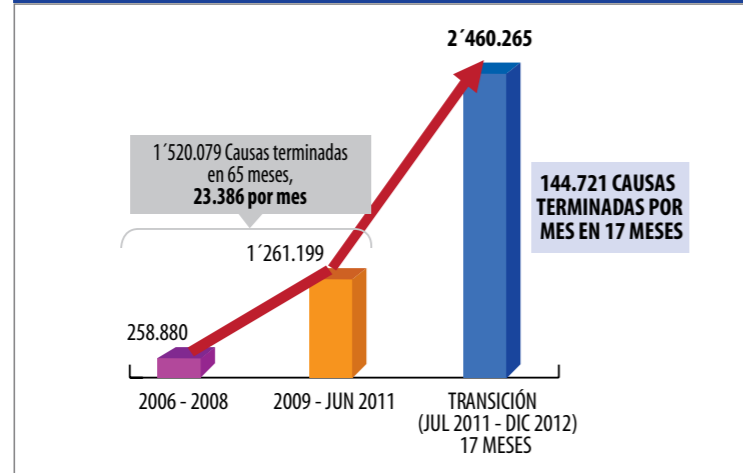


Hasta el 31 de diciembre de 2012 se registraron en el SATJE 3'430.234 causas, de las cuales 2'460.265 que representan el 71,7% se encuentran en estado terminado y 782.795 (equivalentes al 22,8%) son causas que se encuentran en estado activo. El nivel de represamiento al 31 de diciembre de 2012 es apenas del 5,5% de un total de 3'430.234 causas registradas en el sistema.

Fuente: Dirección Nacional de Estadística.



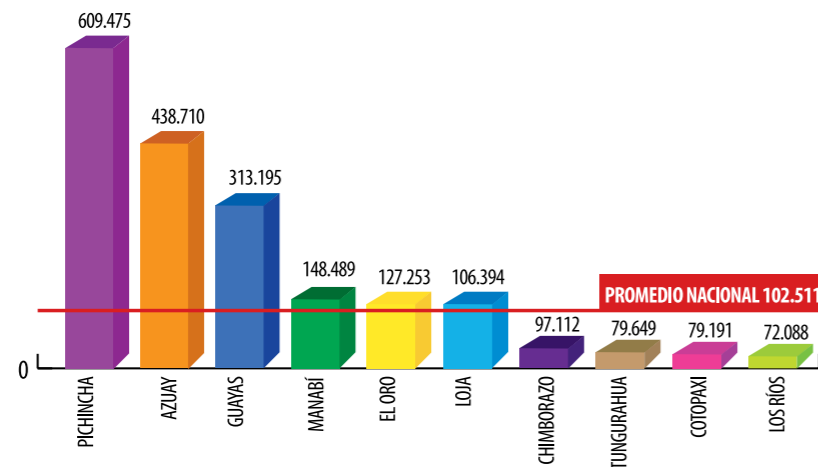
CAUSAS TERMINADAS COMPARATIVO ENTRE PERÍODOS



Fuente: Dirección Nacional de Estadística.

CAUSAS TERMINADAS POR PROVINCIA

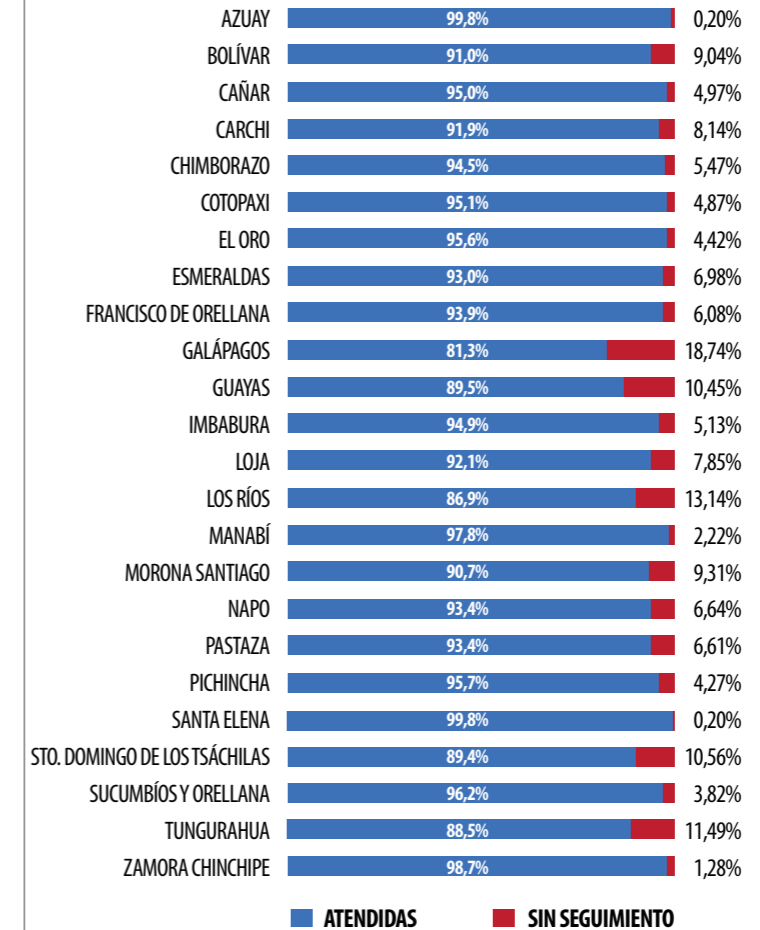
De acuerdo con el registro del SATJE, las diez provincias con mayor número de causas terminadas son:



Fuente: Dirección Nacional de Estadística.

ESTADO DE CAUSAS POR PROVINCIA

La distribución del total de causas registradas en el sistema entre tramitadas (terminadas + activas) y las que están sin seguimiento para cada provincia, evidencia una atención que en la mayoría de provincias supera o se acerca al 90%.



Fuente: Dirección Nacional de Estadística.



ESTADO DE CAUSAS POR MATERIA



* Se entienden tramitadas a las causas que han sido terminadas mediante sentencia o auto definitivo, más las causas que se encuentran activas.

** Las causas de Familia, Niñez y Adolescencia incluyen las causas de los juzgados de niñez y adolescencia.

El estado de las causas por materia evidencia una participación de causas tramitadas (terminadas + activas) superior al 90% en cada una de ellas.

NOTA: En los cuadros anteriores no consta el estado de las causas ingresadas en las nuevas unidades judiciales implementadas durante el 2012, datos que constan a continuación.



ESTADO DE CAUSAS POR MATERIA EN LAS NUEVAS UNIDADES JUDICIALES

MATERIA	INGRESADAS	TERMINADAS	ACTIVAS	SIN SEGUIMIENTO
CONTRAVENCIÓN	138.759	124.071	12.261	2.427
FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	62.146	23.478	35.916	2.752
TRÁNSITO	18.699	4.481	6.123	8.095
PENAL	19.913	4.268	7.888	7.757
CIVIL	17.691	2.565	10.219	4.907
LABORAL	3.307	822	2.346	139
CONSTITUCIONAL	557	303	172	82
INQUILINATO	2.384	261	1.715	408
TOTAL GENERAL	263.456	160.249	76.640	26.567



NOTA: En las nuevas unidades judiciales ingresaron 263.456 causas, de las cuales el 61% han sido terminadas mediante sentencia o auto definitivo, mientras el 29% se encuentran en estado activo.



TOTAL NACIONAL GENERAL DE CAUSAS				
MATERIA	INGRESADAS	TERMINADAS	ACTIVAS	SIN SEGUIMIENTO
CIVIL	1'251.865	859.973	292.928	98.964
PENAL	670.070	565.258	71.777	33.035
FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	728.671	381.559	294.399	52.713
TRÁNSITO	418.891	361.904	43.146	13.841
CONTRAVENCIÓN	269.208	242.189	22.387	4.632
TRABAJO	138.466	87.924	47.235	3.307
INQUILINATO	154.456	86.769	61.800	5.887
CONSTITUCIONAL	20.876	16.501	4.024	351
FISCAL	19.936	11.662	8.122	152
CONTENCIOSO	21.251	6.775	13.617	859
TOTAL GENERAL	3'693.690	2'620.514	859.435	213.741



NOTA: En este cuadro ya constan las causas tramitadas en las nuevas unidades judiciales implementadas durante el 2012.

Fuente: Dirección Nacional de Estadística.

► SISTEMA DE INDICADORES

El Consejo de la Judicatura de Transición impulsa el Eje Estratégico de Infraestructura Tecnológica, dentro del cual la Dirección Nacional de Estadística lidera el diseño, construcción e implementación del Sistema de Indicadores Judiciales como la herramienta y soporte técnico para la toma de decisiones y definición de políticas en materia de justicia.

El Sistema de Información Judicial – Justicia 2.0 tiene el módulo en el que se podrá adquirir conocimiento de los datos registrados en el Gestor Procesal, y a través de producción de información en forma de indicadores se tendrá una visión clara y real de la eficacia y eficiencia de los servicios de justicia en el Ecuador.

El monitoreo de la gestión y servicios de la Función Judicial se realiza mediante indicadores clasificados y orientados por componentes, los mismos que darán cuenta del comportamiento de los ejes estratégicos que se integran en la Función Judicial, tales como; indicadores sobre presupuesto, gasto en justicia y su justificación, visualización de la Gestión Financiera Equitativa; Perfil del Funcionario Judicial, Salarios; Eje de Talento Humano; Acceso a la Justicia a través de Infraestructura Civil y facilidades que tiene el usuario para ser atendido mediante herramientas informáticas con tecnología de punta.

Además se podrá calcular indicadores relacionados con la producción, oferta y demanda de la tutela judicial, y también medir la duración de los procesos en todas sus materias e instancias que están reguladas bajo el Código Orgánico de la Función Judicial.

La experta internacional Dra. Liliana Maspons, miembro de la Universidad Carlos III de Madrid, España, realizó un diagnóstico de la realidad del actual Sistema de Justicia y propuso mejoras en la forma de medir y calcular los indicadores. La experta, como resultado de su investigación, recomienda el fortalecimiento del análisis de la información judicial para que cumpla con el papel de ser una guía y herramienta para la toma de decisiones.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



DIRECCIÓN GENERAL

El Referendo y Consulta Popular del 7 de mayo de 2011 redefinió las funciones del Consejo de la Judicatura, en especial las de la Dirección General que se detallan en el Art. 280 del Código Orgánico de la Función Judicial, entre las cuales resalta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Función Judicial, la dirección y supervisión de todos los procesos relacionados con los recursos humanos, financieros y administrativos, así como funciones en materias disciplinaria, remunerativa y en el mejoramiento y la modernización institucional.

Como parte de las responsabilidades de la Dirección General se encuentra la de ejecutar el Programa de Reestructuración de la Función Judicial, a través de los seis Ejes Estratégicos: Talento Humano, Modelo de Gestión, Infraestructura Civil, Infraestructura Tecnológica, Cooperación Interinstitucional y Gestión Financiera Equitativa.

En el ámbito de la administración financiera procedió a la revisión y aprobación de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias que contempla el proceso de reestructuración con cada eje estratégico.



Donación de terrenos de los Municipios de Oña y Nabón para construir nuevas unidades judiciales. Cuenca, 17 de septiembre de 2012.

■ DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Mauricio Jaramillo V.



Consejo de la Judicatura

EJECUCIÓN PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
EJES ESTRATÉGICOS	ASIGNACIÓN (USD)	EJECUTADO (USD)	% DE EJECUCIÓN/ ASIGNADO
COMUNICACIÓN	1'791.223,70	1'256.733,66	70,16%
INFRAESTRUCTURA CIVIL	82'422.380,19	79'657.894,08	96,65%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	22'691.352,52	21'287.423,10	93,81%
MODELO DE GESTIÓN	940.277,80	622.989,69	66,26%
TALENTO HUMANO	9'337.163,26	7'211.414,40	77,23%
TOTAL	117'182.397,47	110'036.454,91	93,90%

Fuente: Coordinación de Planificación y Seguimiento.

EJECUCIÓN PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
PROYECTOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL EJECUCIÓN 2012	% DE EJECUCIÓN
TALENTO HUMANO	53'631.031,62	49'406.658,32	92,12%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	39'245.339,19	36'300.560,75	92,50%
COMUNICACIÓN	5'897.144,17	5'531.854,16	92,40%
INFRAESTRUCTURA CIVIL	197'897.084,44	158'030.777,49	79,86%
MODELO DE GESTIÓN	15'326.625,22	11'704.952,86	76,37%
TOTAL	312'087.224,64	260'974.803,58	83,62%

Fuente: Coordinación de Planificación y Seguimiento.

TOTAL PRESUPUESTO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL 01 DE AGOSTO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
EJES ESTRATÉGICOS	ASIGNADO USD	EJECUCIÓN USD	%
COMUNICACIÓN	7'735.247,20	6'788.587,82	87,76%
INFRAESTRUCTURA CIVIL	280'673.714,13	237'688.671,57	84,69%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	62'507.289,44	57'586.609,58	92,13%
MODELO DE GESTIÓN	16'270.403,02	12'327.942,54	75,77%
TALENTO HUMANO	62'082.968,32	56'618.072,72	91,20%
TOTAL	429'269.622,11	371'009.884,23	86,43%

Fuente: Coordinación de Planificación y Seguimiento.



Consejo de la Judicatura

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO CORRIENTE (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)			
DISTRITO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
NACIONAL	235'139.900,52	228'920.364,51	97,35%
AZUAY	1'085.639,06	1'065.659,19	98,16%
BOLÍVAR	451.628,60	449.782,82	99,59%
CAÑAR	568.345,60	533.959,82	93,95%
CARCHI	162.242,29	159.541,09	98,34%
COTOPAXI	276.166,79	275.795,47	99,87%
CHIMBORAZO	489.655,06	489.617,52	99,99%
EL ORO	978.532,22	976.610,26	99,80%
ESMERALDAS	695.070,75	652.423,42	93,86%
GUAYAS	645.841,03	3'553.077,63	97,46%
IMBABURA	470.163,84	428.366,52	91,11%
LOJA	882.672,96	872.388,47	98,83%
LOS RÍOS	1'458.884,16	1'457.382,06	99,90%
MANABÍ	1'719.693,09	1'706.824,04	99,25%
MORONA SANTIAGO	281.039,30	267.986,89	95,36%
NAPO	221.222,02	210.193,70	95,01%
PASTAZA	157.647,12	157.200,41	99,72%
PICHINCHA	2'484.229,26	2'302.100,79	92,67%
TUNGURAHUA	291.423,53	290.345,66	99,63%
ZAMORA CHINCHIPE	245.133,40	234.031,99	95,47%
NAPO	156.675,16	154.336,18	98,51%
SUCUMBÍOS	367.541,33	361.192,53	98,27%
ORELLANA	178.414,34	164.119,07	91,99%
STO. DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	306.181,22	303.015,47	98,97%
SANTA ELENA	334.790,09	334.770,31	99,99%
TOTAL DEL PRESUPUESTO	253'048.732,74	246'321.085,82	97,34%

Fuente: Dirección Nacional Financiera.



CONTRATACIÓN PÚBLICA

En materia de Contratación Pública, la Dirección General dentro del marco de la emergencia declarada en la Función Judicial, y en razón del proceso de reestructuración, se realizaron y realizan procesos de contratación para la adquisición de bienes, prestación de servicios, consultoría y ejecución de obras, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, Resolución de Emergencia No. 01-CJTDG-2011 del 22 de septiembre de 2011 y demás normas aplicables a la materia.



Recorrido de avances de obras para la construcción de nuevas unidades judiciales en la provincia de Chimborazo.

El objetivo de la emergencia es resolver la situación crítica por la que atraviesa la Función Judicial, garantizar en debida forma el derecho al acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva y atender la inminente conmoción interna que ha tenido que vivir la ciudadanía por este hecho.

En aplicación al Art. 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Director General delegó al Director Nacional Administrativo la facultad de intervenir en los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento



de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios incluidos los de consultoría, así como la suscripción de los contratos, mediante Resolución N° 32-CJT-DG-AC-2011, del 4 de octubre de 2011.

CONTRATOS POR EJES ESTRATÉGICOS (DE AGOSTO 2011 A DICIEMBRE 2012)		
EJE ESTRATÉGICO	N° CONTRATOS	MONTO TOTAL USD
TALENTO HUMANO	Emergencia: 35	\$ 14'964.967,66
	Régimen Especial: 1	
INFRAESTRUCTURA CIVIL	Emergencia: 138	\$ 268'669.981,94
MODELO DE GESTIÓN, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN FINANCIERA EQUITATIVA/ COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN	Emergencia:30	\$ 2'110.259,10
	Menor Cuantía: 1	
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Emergencia: 28	\$ 60'932.533,46
	Régimen Especial: 5	
	Consultoría Contratación Directa:1	
COMUNICACIÓN	Régimen Especial: 8	\$ 7'449.816,85
	Emergencia: 24	
	Menor Cuantía: 1	
TOTAL CONTRATACIONES		\$ 354'127.559,01



Los montos totales corresponden a los procesos de contratación por emergencia, régimen especial y menor cuantía realizados por cada Eje Estratégico del Consejo de la Judicatura durante el período agosto 2011 a diciembre 2012.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



RÉGIMEN DE TRANSICIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

En cumplimiento de la Disposición Segunda del Código Orgánico de la Función Judicial que dispone: “En el plazo máximo de treinta días contados desde su posesión, el nuevo Consejo de la Judicatura convocará al concurso de méritos y oposición para nombrar y designar a las nuevas Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia, de conformidad con el artículo 183 de la Constitución de la República y las disposiciones de este Código”.

El Consejo de la Judicatura convocó el día 25 de agosto de 2011, previa expedición de los instrumentos normativos abajo citados, los cuales recogen los principios constitucionales de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana, para el ingreso a la Función Judicial; y, reconoce y garantiza la carrera judicial en la justicia ordinaria.

1) Resolución No. 006-2011 - Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Servidoras y Servidores de la Función Judicial.

2) Resolución No. 007-2011 - Instructivo para el Concurso de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia.



▶ FASES DEL PROCESO

FASE 1	FASE 2	FASE 3	
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	OPOSICIÓN	AUDIENCIA PÚBLICA
- Legal - Psicológica - Moral o impugnación ciudadana	30 puntos (al menos 20 puntos)	- Prueba teórica: 30 puntos - Prueba práctica: 30 puntos (al menos el 70% es decir 42 puntos)	- Aspiración - Experiencia - Concepción sobre la administración de justicia: 10 puntos

Calificación total: **100 puntos.**

▶ RESULTADOS GENERALES

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	
RESULTADOS GENERALES	TOTAL
POSTULACIONES	666
DESISTIMIENTOS	7
SUPERARON IDONEIDAD LEGAL	397
SUPERARON IDONEIDAD PSICOLÓGICA	352
PRESENTARON DOCUMENTOS EN FASE DE MÉRITOS	334
APROBARON FASE DE MÉRITOS	186
POSTULANTES QUE SE RETIRARON DEL CONCURSO	9
RINDIERON PRUEBA TEÓRICA	177
POSTULANTES QUE SE QUEDARON FUERA POR IMPUGNACIONES	23
POSTULANTES QUE SE RETIRARON DEL CONCURSO	5
RINDIERON PRUEBA PRÁCTICA	149
PASARON A AUDIENCIA PÚBLICA	64
JUECES Y JUEZAS DESIGNADOS	21
CONJUECES Y CONJUEZAS DESIGNADOS	21



Comité de Expertos: (izq. a der.) Dr. Carlos García, Dra. Patricia Morejón, Dr. Remigio Auquilla, Dra. Patlova Guerra, Dr. Diego Zalamea en pruebas prácticas. **Quito, 12 de diciembre de 2011.**



Audiencia Pública ante el tribunal integrado por las autoridades del Consejo de la Judicatura. **Quito, 16 de enero de 2012.**



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

► INTEGRACIÓN DE LA NUEVA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

La Corte Nacional de Justicia fue posesionada el 26 de enero de 2012 en el Teatro Sucre de la ciudad de Quito, por el Consejo de la Judicatura, con la presencia del economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.



1. CARLOS MIGUEL RAMÍREZ ROMERO

Presidente de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador. Nacido en Piñas, provincia de El Oro, el 30 de junio de 1947.



2. CARMEN ROCÍO SALGADO CARPIO

Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidenta de la Sala de la Familia, Niñez y Adolescencia e integrante de la Sala de lo Laboral. Nacida en Cuenca, provincia de Azuay, el 22 de noviembre de 1949.



3. ALFONSO ASDRÚBAL GRANIZO GAVIDIA

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidente actual de la Sala de lo Laboral, e integrante de la Sala de la Familia Niñez y Adolescencia. Nacido en el Cantón Penipe, provincia de Chimborazo, el 17 de Octubre de 1943.



4. ÁLVARO VINICIO OJEDA HIDALGO

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, e integrante de la Sala de lo Civil y Mercantil. Nacido en Chicago, Estados Unidos de América (U.S.A.), el 7 de mayo de 1966. Ecuatoriano por nacimiento.



5. GLADYS EDILMA TERÁN SIERRA

Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala Especializada Penal, y la Sala Especializada Laboral. Nacida en Ibarra, provincia de Imbabura, el 25 de abril de 1963.



6. JOHNNY JIMMY AYLUARDO SALCEDO

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente las Salas de lo Laboral y de lo Penal. Nacido en Guayaquil, provincia de Guayas, el 9 de septiembre de 1963.



7. JORGE MAXIMILANO BLUM CARCELÉN

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Penal y la Sala de lo Laboral. Nacido en Guayaquil, provincia de Guayas, el 3 de noviembre de 1957.



8. JOSÉ SUING NAGUA

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidente de la Sala de lo Contencioso Tributario, e integrante de la Sala de lo Contencioso Administrativo. Nacido en el Cisne, provincia de Loja, el 13 de diciembre de 1963.



9. LUCY ELENA BLACIO PEREIRA

Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Penal, y la Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito. Nacida en Santa Rosa, provincia de El Oro, el 3 de junio de 1968.



Consejo de la Judicatura



10. MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA VALDIVIEZO

Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Laboral, y la Sala de Familia, Niñez y Adolescencia. Nacida en Cuenca, provincial de Azuay, el 20 de agosto de 1954.



11. MARÍA PAULINA AGUIRRE SUÁREZ

Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Laboral, y la Sala de lo Civil Mercantil. Nacida en Loja, provincia de Loja, el 29 de abril de 1958.



12. MARÍA ROSA MERCHÁN LARREA

Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Civil, y Mercantil, la Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito, y la Sala de Adolescentes Infractores. Nacida en Cuenca, provincia de Azuay, el 9 de febrero de 1956.



13. MARÍA XIMENA VINTIMILLA MOSCOSO

Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidenta de la Sala de lo Penal, e integrante de la Sala de lo Contencioso Administrativo. Nacida en Cuenca, provincia de Azuay, el 31 de marzo de 1968.



14. MERCK MILKO BENAVIDES BENALCÁZAR

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidente de la Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito, e integrante de la Sala de lo Penal. Nacido en Bolívar, provincia de Carchi, el 10 de abril de 1958.



Consejo de la Judicatura



15. MARITZA TATIANA PÉREZ VALENCIA

Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Contencioso Tributario, y la Sala de lo Contencioso Administrativo. Nacida en Ambato, provincia de Tungurahua, el 23 de abril de 1971.



16. OSCAR EDUARDO BERMÚDEZ CORONEL

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Civil, Mercantil y la Sala de Familia, Niñez y Adolescencia. Nacido en Biblián, provincia de Cañar, el 20 de julio de 1948.



17. PAÚL MANUEL ÍÑIGUEZ RÍOS

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidente de la Sala de lo Civil Mercantil e integrante de la Sala de lo Penal. Nacido en Gualaceo, provincia de Azuay, el 22 de noviembre de 1965.



18. VICENTE TIBERIO ROBALINO VILLAFUERTE

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Penal, la Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito y la Sala de Adolescentes Infractores. Nacido en Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 28 de febrero de 1967.



19. WILSON EFRAÍN ANDINO REINOSO

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República de Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Laboral y la Sala de lo Penal. Nacido en Penipe, provincia de Chimborazo, el 26 de octubre de 1950.



Consejo de la Judicatura



20. WILSON YOVANNI MERINO SÁNCHEZ

Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, integra actualmente la Sala de lo Penal y la Sala de lo Laboral. Nacido en Santa Rosa, provincia de El Oro, el 21 de septiembre de 1971.



21. MARIANA YUMBAY YALLICO

Jueza de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, Presidenta de la Sala de Adolescentes Infractores, e integrante de la Sala de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito y la Sala de lo Laboral. Nacida en la Comunidad de Llama Corral de la parroquia Veintimilla, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, el 9 de febrero de 1973.



12 Jueces y 9 Juezas de la nueva Corte Nacional de Justicia. Quito, 26 de enero de 2012

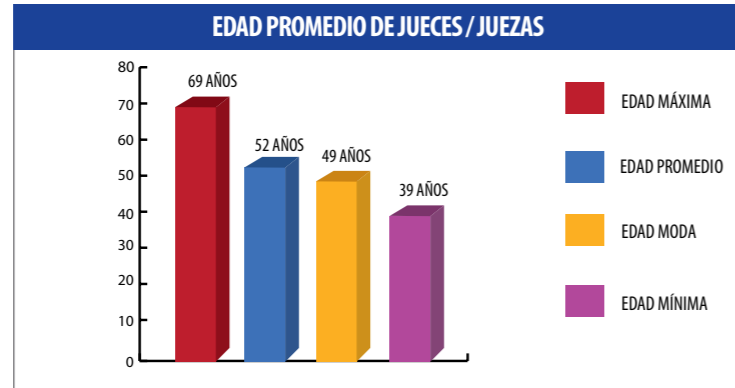


Consejo de la Judicatura

► **CORTE NACIONAL DE JUSTICIA: DATOS DE INTERÉS**

Por primera vez en Ecuador, la Corte Nacional de Justicia se integró mediante un concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social.

DATOS DE INTERÉS	
Propensión a la paridad de género a través de medidas afirmativas: Inicio: *Ser mujer (2 puntos) -Llegada: *No más del sesenta por ciento (60%) de juezas o jueces y no más del sesenta por ciento (60%) conjuezas o conjueces. *En caso de que una mujer y un hombre estuvieren empate en la puntuación final, el puesto será asignado a la mujer.	Integración: 12 hombres, 9 mujeres
Propensión al equilibrio regional y etario	Provincias: 12 de 24 Promedio edad: 52 años Promedio edad MODA: 49 años
Méritos y Oposición Desempeño de los postulantes	Promedio Puntajes Totales: 80/100 Promedio Audiencia Pública: 6,65 /10 Promedio Fase de Oposición: 46.83/60 Promedio Fase de Méritos: 25,2 /30
Propensión a la representación intercultural y plurinacional Medida afirmativa: Reconocerse como perteneciente a una de las comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias.	Dra. Mariana Yumbay: 1ra jueza, mujer indígena de nacionalidad kichwa perteneciente al pueblo Waranka, en Bolívar.
Preparación académica	Especialistas en Derecho Procesal hasta PHD en el exterior.



CAUSAS RESUELTAS CORTE NACIONAL DE JUSTICIA COMPARATIVO 2012 Y AÑOS ANTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 2000-2007 / CORTE NACIONAL DE JUSTICIA 2008-2011		CORTE NACIONAL DE JUSTICIA FEBRERO - DICIEMBRE 2012 *	
Materia	Causas Resueltas - Promedio Anual	Materia	Causas Resueltas - Promedio Anual
Penal	1.178	Penal	1.721
Civil y Mercantil	870	Civil y Mercantil	716
Laboral	1.318	Laboral	976
Contencioso Administrativo	314	Contencioso Administrativo	355
Contencioso Tributario	216	Contencioso Tributario	319
		Penal Militar, Policial y Tránsito	385
		Adolescentes Infractores	69
		Familia, Niñez y Adolescencia	231
Total	3.897	Total	4.772

Diferencia 875
Tasa de variación% 22,5%

* Estas cifras no incluyen el despacho de causas de Conjuces

Fuente: Secretaría General de la Corte Nacional de Justicia.- Informe anual de causas.

► TRANSFORMACIÓN DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

INGRESO Y DESPACHO DE CAUSAS DE ENERO A DICIEMBRE 2012

	JUECES TITULARES	JUECES TEMPORALES	CONJUECES	TOTAL
CAUSAS RECIBIDAS				
Pendientes al 31 de enero de 2012	4.777	0	1.318	6.095
Recibidas desde febrero	5.129	1.463	6.631	13.223
(-) Enviadas a Salas Temporales	1.463	n/a	n/a	1.463
TOTAL CAUSAS RECIBIDAS	8.443	1.463	7.949	17.855
CAUSAS RESUELTAS				
Autos acepta a trámite	n/a	n/a	1.069	1.069
Autos definitivos	1.470	55	1.523	3.048
Sentencias	2.793	454	n/a	3.247
TOTAL CAUSAS RESUELTAS	4.263	509	2.592	7.364
TOTAL JUICIOS PENDIENTES	4.180	954	5.357	10.491

Fuente: Secretaría General de la Corte Nacional de Justicia.- Informe anual de causas.

RESUMEN TOTAL DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS

TOTAL DE CAUSAS RECIBIDAS (Jueces y Conjuces)	TOTAL DE CAUSAS DESPACHADAS (Jueces y Conjuces)	TOTAL DE CAUSAS PENDIENTES (Jueces y Conjuces)
17.855	7.364	10.491

Fuente: Secretaría General de la Corte Nacional de Justicia.- Informe anual de causas.

Las salas especializadas de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador, durante el año 2012, despacharon prácticamente la totalidad de causas que ingresaron en la década del noventa (90) y que, a pesar de haber transcurrido casi dos décadas desde su presentación, no habían sido atendidas. De manera adicional, fueron atendidos y despachados los procesos que ingresaron hasta el año 2006. Aún cuando su número no puede ser muy alto, si se las compara con el total nacional, son causas que estaban en casación por más de 15 años y, por lo tanto, su trámite era superior a los 20 años, si se considera primera y segunda instancia.

Desde el mes de febrero hasta diciembre de 2012 se han despachado 4.772 causas, entre autos y sentencias. Si se analizan los 10 años anteriores, el promedio de despacho de causas calculado, para once meses, es de 3.897, así se ha superado en, aproximadamente el 22%, al promedio de despacho de años anteriores.

Una de las salas, la de Adolescentes Infractores, ha despachado la totalidad de causas represadas, por lo que está en capacidad de atender y resolver de manera casi inmediata las causas que van ingresando; en la Sala Penal Militar quedan apenas 53 causas represadas por ser resueltas; y, en la Sala de Familia quedan 48. En pocos meses se espera dar de baja las causas en estas salas con lo cual suman tres salas sin causas represadas.



RECURSOS HUMANOS

Se realizó la evaluación de la totalidad del recurso humano de la Corte Nacional de Justicia, tanto en lo relacionado con la productividad diaria, como en la debida contratación y ubicación de las personas, de acuerdo con sus perfiles profesionales.

SALAS TEMPORALES

Con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso adquirido con la ciudadanía y la firme determinación de dar trámite ágil a las causas represadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó, mediante resolución No. 70, del 19 de junio de 2012, la integración de cuatro Salas Temporales dispuestas para aumentar la capacidad de despacho en las materias: Civil y Mercantil, Contencioso Administrativo, Laboral y Penal.

La modernización y mejoramiento integral de los procesos, la rápida y eficiente respuesta a los requerimientos ciudadanos, los niveles históricos de cumplimiento y la firme, transparente y comprometida defensa de derechos convierte a la nueva Corte Nacional de Justicia en emblema de la nueva era de la justicia en el país.



Inicio de labores de las Salas Temporales para depurar causas de la Corte Nacional de Justicia. Quito, 13 de julio de 2012.



▶ CONJUEZAS Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Las conjuetas y los conjuetes de la Corte Nacional de Justicia, de acuerdo con el Art. 201 del Código Orgánico de la Función Judicial, tienen bajo su responsabilidad:

1. Reemplazar, por sorteo, a las juezas y jueces en caso de impedimento o ausencia;
2. Integrar, por sorteo, el Tribunal de tres miembros para calificar, bajo su responsabilidad, la admisibilidad o inadmisibilidad de los recursos que corresponda conocer a la sala especializada a la cual se le asigne y para conocer y resolver las causas cuando sea recusada la sala por falta de despacho;
3. Organizar los fallos de la sala, seleccionar los precedentes para proporcionarlos a los ponentes de la sala a fin de que los utilicen en sus ponencias, y establecer los casos de triple reiteración a fin de ponerlos a conocimiento del Presidente de la sala para que los eleve hasta el Pleno de la Corte; y,
4. Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.



21 Conjuetes y Conjuetas fueron de la Corte Nacional de Justicia. 2 de marzo de 2012.



LISTA DE CONJUEZAS Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA		
	CONJUEZA/CONJUEZ	PROVINCIA
1	DRA. AÍDA OFELIA PALACIOS CORONEL	CAÑAR
2	DRA. DANIELLA LISETTE CAMACHO HEROLD ^o	CHILE
3	DRA. JANETH CECILIA SANTAMARÍA ACURIO	TUNGURAHUA
4	DR. JOSÉ LUIS TERÁN SUÁREZ	IMBABURA
5	DRA. JULIETA MAGALY SOLEDISPA TORO	MANABÍ
6	DRA. MARÍA CONSUELO HEREDIA YEROVI	PICHINCHA
7	DRA. ROSA BEATRIZ SUÁREZ ARMIJOS	LOJA
8	DRA. ROSA JACQUELINE ÁLVAREZ ULLOA	TUNGURAHUA
9	DRA. ROSA ZULEMA PACHACAMA NIETO	PICHINCHA
10	DR. RICHARD ÍTALO VILLAGÓMEZ	CHIMBORAZO
11	DR. ALEJANDRO MAGNO ARTEAGA GARCÍA	GUAYAS
12	DR. ÉDGAR GUILLERMO NARVÁEZ PASOS	CARCHI
13	DR. ÉDGAR WILFRIDO FLORES MIER	CARCHI
14	DR. EFRAÍN HUMBERTO DUQUE RUIZ	COTOPAXI
15	DR. ENRIQUE TIBERIO TORRES REGALADO*	CAÑAR
16	DR. FRANCISCO ITURRALDE ALBÁN	COTOPAXI
17	DR. GUSTAVO DURANGO VELA	PICHINCHA
18	DR. HÉCTOR ARCELIO MOSQUERA PAZMIÑO	GUAYAS
19	DR. JUAN GONZALO MONTERO CHÁVEZ	CHIMBORAZO
20	DR. KAISER OLMEDO ARÉVALO BARZALLO	AZUAY
21	DR. ÓSCAR RENÉ ENRÍQUEZ VILLARREAL	CARCHI

^o País de nacimiento.

* Presentó su renuncia.

EVALUACIONES A SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

En cumplimiento del Art. 87 Capítulo V del Código Orgánico de la Función Judicial, desde el mes de noviembre de 2011 se realizó el proceso de evaluación a los servidores y las servidoras judiciales. Según el mencionado artículo, los servidores y las servidoras estarán sometidos a una evaluación individual y periódica de su rendimiento, con presencia de control social.

SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	
RESULTADOS GENERALES	Nº DE SERVIDORES
PERSONAL EVALUADO	5.456
PERSONAL CON EVALUACIÓN POSITIVA	4.076
PERSONAL CON EVALUACIÓN NEGATIVA	1.288
RECONSIDERACIONES	* 1.509
RECONSIDERACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	1.148
SERVIDORES/AS NOTIFICADAS	947
SERVIDORES/AS QUE SUPERAN	469
SERVIDORES QUE NO SUPERAN	478
PERSONAL REVALUADO	**335

* Incluye servidores y servidoras que superaron 70 puntos.

**Se hizo una reevaluación a 335 servidores que no superaron la reconsideración, que les faltaba una variable o por discapacidad.



Pruebas psicológicas a servidores y servidoras judiciales en cumplimiento del Código Orgánico de la Función Judicial. **Quito, 11 de diciembre de 2011.**



PLAN DE DESENROLAMIENTO

En noviembre de 2011, de acuerdo con el Art. 129 y la Disposición General Décima Segunda de la Ley Orgánica del Servicio Público, el personal de la carrera judicial, sea administrativa o jurisdiccional, expresó su interés de acogerse al beneficio por jubilación o a la indemnización por renuncia voluntaria. El desenrolamiento está sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

PERSONAL INSCRITO A PLAN DE RETIRO O DESENROLAMIENTO 2012	
PERSONAL	N°
Al cierre del período de inscripción (31 de diciembre de 2012)	698
Pedidos de inscripción posteriores (hasta junio de 2012)	229
TOTAL	927
PERSONAL CON RENUNCIAS ACEPTADAS Y RENUNCIAS EN FIRME	
PERSONAL	N°
Renuncias aceptadas en noviembre, diciembre de 2011 y enero de 2012	99
PERSONAL SUJETO A JUBILACIÓN	
PERSONAL	N°
Servidores y servidoras mayores de 70 años de edad	162
PERSONAL AL QUE SE PAGÓ EL BENEFICIO	
PERSONAL	N°
Servidores y servidoras que salieron por jubilación	514
PERSONAL QUE FUE CESADO POR EVALUACIÓN	
PERSONAL	N°
Servidores separados de la institución	502
Servidores pagados la indemnización (hasta 14 de diciembre de 2012)	343

Fuente: Dirección Nacional de Personal.

*El número de servidores inscritos en el Plan de Desenrolamiento por Jubilación o Retiro voluntario y reportados a la Dirección Financiera es de 870. Están pendientes por entregar 57 debido a la falta de documentos de los servidores.



IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES JUDICIALES DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria tercera y en concordancia con el artículo 233 del Código Orgánico de la Función Judicial, dentro del marco del Programa de Reestructuración del sistema de justicia, el Consejo de la Judicatura, hasta el 14 de enero de 2013 entrega en funcionamiento un total de 43 juzgados únicos y unidades judiciales en esta materia, en 18 provincias.

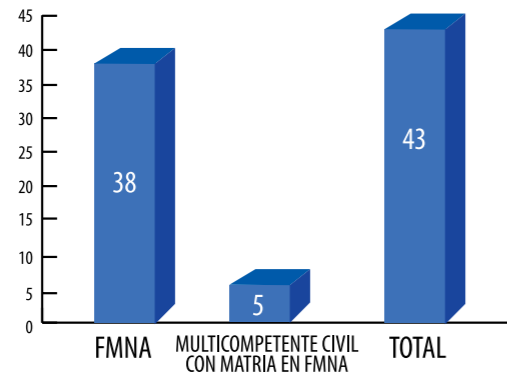
Estas judicaturas cuentan con 152 juezas y jueces especializados que brindan atención en el área de justicia con apoyo de las oficinas técnicas (medicina, psicología y trabajo social), asegurando un tratamiento integral a los ciudadanos y ciudadanas.

Las unidades son modernas instalaciones que cuentan con tecnología de punta y servicios como:

- Espacios para atención adecuada para niños, niñas y adolescentes.
- Cámara Gesell (salas acondicionadas en dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de los diferentes testimonios con el objeto de evitar la revictimización).
- Salas de audiencias debidamente equipadas.

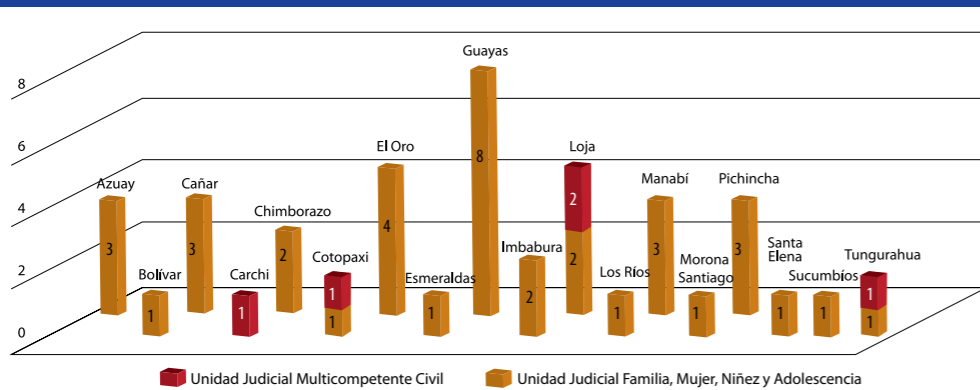


UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS EN FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y MULTICOMPETENTES CIVIL CON MATERIA EN FMNA FUNCIONANDO



Fuente: Plan de Creaciones, Reportes Project Manager, Validaciones Unidades Judiciales, Reportes Infraestructura Civil, Resoluciones Consejo de la Judicatura de Transición, Reportes Modelo de Gestión. 14 de enero 2013

UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS EN FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y MULTICOMPETENTES CIVIL CON MATERIA EN FMNA (IMPLEMENTADAS EN 18 PROVINCIAS)



Fuente: Plan de Creaciones, Reportes Project Manager, Validaciones Unidades Judiciales, Reportes Infraestructura Civil, Resoluciones Consejo de la Judicatura de Transición, Reportes Modelo de Gestión. 14 de enero 2013

UNIDADES JUDICIALES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA

En cumplimiento de lo que establece la disposición transitoria décima quinta y en concordancia con el artículo 232 del Código Orgánico de la Función Judicial, dentro del marco del Programa de Reestructuración del sistema de Justicia en Ecuador, el Consejo de la Judicatura está implementando 32 Unidades Especializadas de Violencia contra la Mujer y la Familia.

Con la selección de 83 Jueces y Juezas Especializados a escala nacional, que concluirá en febrero del 2013, se atenderán los casos de violencia contra la mujer y la familia, con el apoyo técnico de profesionales en medicina, psicología y trabajo social, con lo cual se asegura un tratamiento integral especializado a las personas que enfrenten casos de violencia, dentro del núcleo familiar.

Además, en los cantones en donde no existan Unidades Especializadas en Violencia contra la Mujer y la Familia, se contará con Unidades Judiciales de Contravenciones, Unidades Judiciales Especializadas en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Unidades Judiciales Multicompetentes, en todo el país, que asumirán el conocimiento de estos casos.

UNIDADES JUDICIALES QUE ATENDERÁN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN ECUADOR (PROYECCIÓN HASTA ENERO DE 2013)

UNIDADES JUDICIALES	NÚMERO DE UNIDADES		NÚMERO DE JUECES
	EN EJECUCIÓN	ENTREGADAS	
UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA	9	6	83

Fuente: Eje de Cooperación Interinstitucional.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

NÚMERO DE JUECES POR CANTONES EN UNIDADES JUDICIALES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA		
PROVINCIA	CANTÓN	Nº JUECES
AZUAY	CUENCA	4
BOLÍVAR	GUARANDA	1
CAÑAR	AZOGUES	1
CARCHI	TULCÁN	1
COTOPAXI	LATACUNGA	2
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	3
EL ORO	MACHALA	2
ESMERALDAS	ESMERALDAS	2
GUAYAS	XIMENA 1	6
GUAYAS	TARQUI 5	6
GUAYAS	TARQUI 4	6
GUAYAS	MILAGRO	2
GUAYAS	ELOY ALFARO (DURÁN)	2
IMBABURA	IBARRA	2
IMBABURA	OTAVALO	1
LOJA	LOJA	2
LOS RÍOS	BABAHOYO	2
LOS RÍOS	QUEVEDO	2
MANABÍ	PORTOVIEJO	2
MANABÍ	MANTA	3
MANABÍ	CHONE	2
ORELLANA	COCA	1
PASTAZA	PUYO	1
PICHINCHA	QUITO (CALDERÓN)	2
PICHINCHA	SAN ANTONIO	3
PICHINCHA	IÑAQUITO	2
PICHINCHA	QUITO (SOLANDA)	2
PICHINCHA	QUITO (LA ECUATORIANA)	2
PICHINCHA	GUANGOPOLO	2
PICHINCHA	EL QUINCHE	2
SUCUMBÍOS	LAGO AGRIO	1
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	4
SANTA ELENA	SANTA ELENA	2
TUNGURAHUA	AMBATO	1
ZAMORA CHINCHIPE	YANTZAZA	4
TOTAL		83

Fuente: Eje de Cooperación Interinstitucional.



El 10 de enero de 2013 se inauguró en Macas, provincia de Morona Santiago, una moderna Unidad con tecnología de punta. **Macas, 15 de mayo de 2012.**



Vocal **Tania Arias** junto con el Director General del CJ, **Mauricio Jaramillo**, inauguran Unidad Judicial de Contravenciones en El Carmen. **Manabí, 27 de abril de 2012.**



JUZGADOS ÚNICOS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DE CONTRAVENCIONES

En función de lo que contempla la disposición transitoria décimo quinta y en concordancia con el artículo 231 del Código Orgánico de la Función Judicial, en el marco del Programa de Reestructuración de la Justicia en Ecuador, el Consejo de la Judicatura hasta el 14 de enero del 2013 ha implementado un total de 16 Judicaturas Especializadas en Contravenciones.

Estas judicaturas distribuidas en 11 provincias cuentan con 49 jueces y juezas que conocerán:

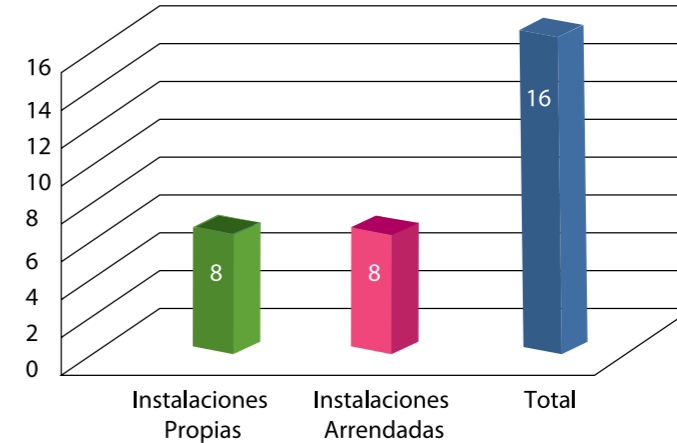
- Hechos y actos de violencia y las contravenciones de policía cuando se trate de los casos previstos en la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, siempre que en su jurisdicción no existieran juezas o jueces de violencia contra la mujer y la familia.
- Contravenciones tipificadas en la Ley Penal Ordinaria.
- Infracciones a las normas a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.
- Contravenciones de policía y diligencias preprocesales de prueba material en materia Penal y Civil.



Unidad Judicial Especializada en Contravenciones de Riobamba.

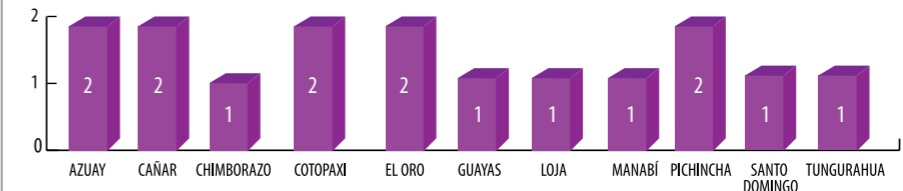


UNIDADES JUDICIALES DE CONTRAVENCIONES EN FUNCIONAMIENTO



Fuente: Plan de Creaciones, Reportes Project Manager, Validaciones Unidades Judiciales, Reportes Infraestructura Civil, Resoluciones Consejo de la Judicatura de Transición, Reportes Modelo de Gestión. 14 de enero 2013

UNIDADES JUDICIALES DE CONTRAVENCIONES FUNCIONANDO EN 11 PROVINCIAS



Fuente: Plan de Creaciones, Reportes Project Manager, Validaciones Unidades Judiciales, Reportes Infraestructura Civil, Resoluciones Consejo de la Judicatura de Transición, Reportes Modelo de Gestión. 14 de enero 2013



► TASAS NOTARIALES

En aplicación de la transitoria séptima del Código Orgánico de La Función Judicial, el Consejo de la Judicatura expidió nuevas Tasas Notariales con una notable reducción de los valores en relación a los últimos aranceles que permanecieron vigentes desde septiembre de 2007. De acuerdo con el Art. 199 de la Constitución de la República, el Consejo de la Judicatura tiene la facultad de fijar las tasas que deban satisfacer a los usuarios.

Las nuevas tasas notariales y el depósito de los valores que le corresponden al Estado entraron en vigencia a partir del 01 de junio de 2012. El 01 de julio se actualizó las tarifas notariales con nuevas reducciones para beneficio de los ciudadanos/as.

Por primera vez en el país las tasas tienen un tratamiento especial de acuerdo con la condición del usuario: tercera edad, personas con capacidades especiales, beneficios del bono de la solidaridad, SOAT, entre otros.

PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Exoneración total en: Declaraciones Juramentadas, Poderes, Testamentos, etc., y en los actos que contengan su única y exclusiva declaración de voluntad.
- Reducción del 50% del valor de la tasa en los contratos bilaterales, pero está prohibido asumir el pago del porcentaje que corresponde cubrir a los demás intervinientes.

PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES (CARNÉ DEL CONADIS O BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA MANUELA ESPEJO)

- Reducción del 50% del valor de todas las tasas.

ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

- Reducción del 25% del valor de la tasa por contratos de adquisición de vivienda, que no supere 60.000 dólares, a través del BIESS, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Mutualistas o Cooperativas de Vivienda, o en las adjudicaciones y donaciones de tierras que realicen los

Municipios. Si la transferencia de dominio se realiza con hipoteca, solo se cobra la tasa por transferencia de dominio traducida.

- Reducción del 50% del valor de la tasa, en la adquisición de inmuebles financiados con el bono que otorga el MIDUVI. Si la transferencia de dominio se realiza con hipoteca, sólo se cobra la tasa por transferencia de dominio reducida.
- Reducción del 50% del valor de la tasa si sólo se constituye hipoteca a favor del BIESS, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Municipios o cuando el inmueble es financiado con el bono que otorga el MIDUVI.
- El valor de la tasa reducida incluye la entrega de dos copias certificadas para todos los casos, y, de tres copias certificadas para el caso de adquisiciones de inmuebles financiados con el bono que otorga el MIDUVI.

COMUNAS, COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS

- Exoneración total por protocolizaciones de las adjudicaciones gratuitas en relación con sus tierras comunitarias, territorios y tierras ancestrales.

EXPROPIACIONES

- Exoneración total de la tasa notarial para protocolizaciones de documentos o actos que se produzcan en una expropiación, a partir de la declaratoria de utilidad pública.

BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO, MONTEPÍO Y BENEFICIOS DEL IESS, SOAT, CUENTA AHORRISTA QUE REQUIERAN DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

- 5% de una remuneración básica. La tasa normal de cualquier acta de posesión efectiva es del 35%.

PODERES ESPECIALES

- 5% de una remuneración básica unificada para el otorgamiento, revocatorias, modificatorias y ampliaciones de poderes especiales que se confieran para el cobro de sueldos, pensiones de jubilación, invalidez, montepío, bono de desarrollo humano o similares,



incluyendo la entrega de dos copias certificadas. La tarifa normal es del 8% para personas naturales y 10% para personas jurídicas.

INCENTIVO A LA INVERSIÓN DE CAPITAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

- La notaría o notario no deberá cobrar en sus facturas el rubro denominado gastos generales. Antes se lo cobraba sobre la base de un porcentaje que consistía en el uno por mil de la cuantía.

ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

- El otorgamiento de escrituras públicas que contengan actos y contratos de transferencia de dominio de bienes, a cualquier título, causarán el pago de tasas notariales.

▶ PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LOS INGRESOS DE LAS NOTARÍAS

Para el control de los Ingresos de las Notarías así como el pago justo de las tasas notariales se desarrolló y aprobó el Instructivo para el Módulo Informático de Determinación y Control del monto de Participación del Estado.

Este módulo permite a las Notarías registrar sus ingresos y egresos mensuales y, a su vez, calcular el monto de participación que debe ser remitido al Estado.

Los valores que le corresponden al Estado son progresivos a los ingresos de las Notarías (de una escala del 5% al 51%). A mayores ingresos de la Notaría, mayores valores para el Estado. La Notarías que no lleguen a facturar 5.000 dólares al mes no deben depositar valor alguno a favor del Estado.



Los valores que le corresponden al Estado serán depositados en la Cuenta No. 3001031647 del Banco Nacional de Fomento, denominada MIN DE FINANZAS CUENTA ÚNICA TESORO NACIONAL y se realizan gestiones para que los mismos sean revertidos en la propia Función Judicial.

RECAUDACIONES NOTARIALES A NOVIEMBRE DE 2012		
MES	RECAUDACIÓN MENSUAL	RECAUDACIÓN ACUMULADA
JUNIO	\$ 1'906.967,85	\$ 1'906.967,85
JULIO	\$ 1'647.266,22	\$ 3'554.234,07
AGOSTO	\$ 1'616.270,59	\$ 5'170.504,66
SEPTIEMBRE	\$ 1'517.059,88	\$ 6'687.564,54
OCTUBRE	\$ 1'725.042,07	\$ 8'412.606,61
NOVIEMBRE	\$ 1'619.784,48	\$ 10'032.391,09



Desde que entró en vigencia la Participación del Estado en los ingresos de las Notarías, hasta el 30 de noviembre de 2012, se recaudaron en total 10'032.391,09 dólares a escala nacional.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

INFORMACIÓN GENERAL

Para cumplir con el mandato ciudadano, el Referendo y Consulta Popular del 07 de mayo de 2011 se tradujo en un programa para transformar el Sistema Judicial de Ecuador.

El programa comprende seis Ejes Estratégicos: Talento Humano, Modelo de Gestión, Infraestructura Civil, Infraestructura Tecnológica, Cooperación Interinstitucional y Gestión Financiera Equitativa.

▶ INICIO DEL PROCESO:	26 DE JULIO DE 2011
▶ PLAZO:	18 MESES
▶ AUTORIDADES:	<p>ING. PAULO RODRÍGUEZ MOLINA <i>DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</i></p> <p>DRA. TANIA ARIAS MANZANO <i>DELEGADA DE LA ASAMBLEA NACIONAL.</i></p> <p>DR. FERNANDO YÁVAR UMPIÉRREZ <i>DELEGADO DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL.</i></p>



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

► MARCO JURÍDICO NORMATIVO

El Programa de Reestructuración de la Función Judicial tiene como base legal la Constitución de la República, el Código Orgánico de la Función Judicial, la Consulta Popular del 7 de mayo de 2011 y el Plan Nacional del Buen Vivir.



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN:

Art. 20.- Se disuelve el actual Pleno del Consejo de la Judicatura; en su reemplazo se crea un Consejo de la Judicatura de Transición, conformado por tres delegados designados y sus respectivos alternos: uno por el Presidente de la República, uno por la Asamblea Nacional y uno por la Función de Transparencia y Control Social; todos los delegados y sus alternos estarán sometidos a juicio político. Este Consejo de la Judicatura transitorio tendrá todas las facultades establecidas en la Constitución, así como las dispuestas en el Código Orgánico de la Función Judicial, y ejercerán sus funciones por un período improrrogable de 18 meses.

delegados designados y sus respectivos alternos: uno por el Presidente de la República, uno por la Asamblea Nacional y uno por la Función de Transparencia y Control Social; todos los delegados y sus alternos estarán sometidos a juicio político. Este Consejo de la Judicatura transitorio tendrá todas las facultades establecidas en la Constitución, así como las dispuestas en el Código Orgánico de la Función Judicial, y ejercerán sus funciones por un período improrrogable de 18 meses.



CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

ART. 264 ATRIBUCIONES DEL PLENO

- Convocatoria para la designación de los jueces de la Corte Nacional de Justicia.
- Implementación de los Juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, y de Contravenciones.
- Evaluación de los servidores judiciales.
- Realización de los concursos de méritos para llenar las vacantes de quienes hubiesen obtenido calificación negativa en el proceso de evaluación.
- Cesación de servidores que no alcanzaren una calificación positiva.
- Creación del nuevo sistema notarial de acuerdo con la Constitución.
- Fijación de tasas notariales.
- Implementación del Archivo Notarial.



CONSULTA POPULAR Y REFERENDO

PREGUNTA 4:

- ¿Está usted de acuerdo en sustituir el actual Pleno del Consejo de la Judicatura por un Consejo de la Judicatura de Transición, conformado por tres miembros designados, uno por la Función Ejecutiva, uno por la Función Legislativa y uno por la Función de Transparencia y Control Social, para que en el plazo improrrogable de 18 meses, ejerza las competencias del Consejo de la Judicatura y reestructure la Función Judicial?

PREGUNTA 5:

- ¿Está usted de acuerdo en modificar la composición del Consejo de la Judicatura, enmendando la Constitución y reformando el Código Orgánico de la Función Judicial?



PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

OBJETIVO 9

- Aplicar y practicar el pluralismo jurídico, respetando los derechos constitucionales.
- Promover un ordenamiento jurídico acorde al carácter plurinacional del Estado Constitucional de derechos.
- Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral.
- Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.
- Promover el conocimiento y procesos de formación jurídica para la población.



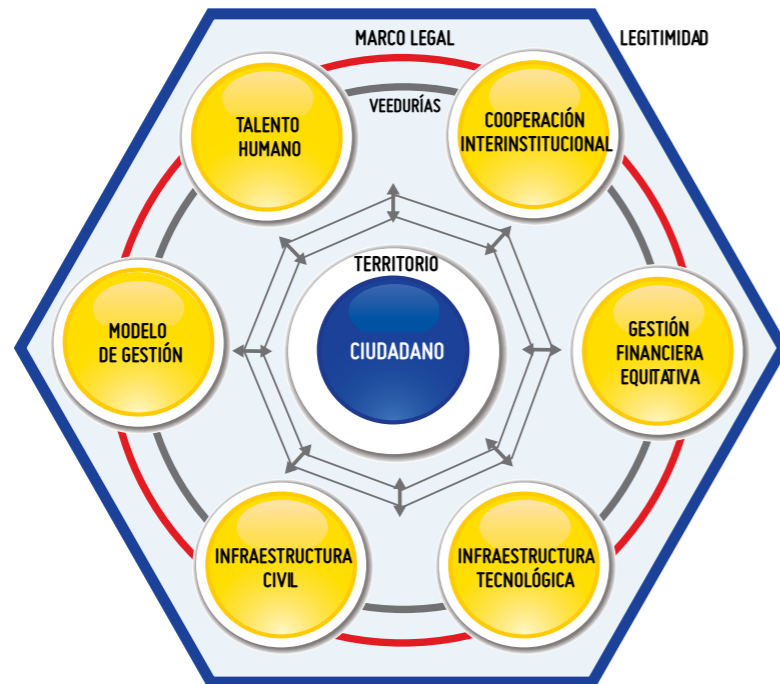
Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

EJES ESTRATÉGICOS

El Programa de Reestructuración de la Función Judicial se desarrolla en seis Ejes Estratégicos: Talento Humano, Modelo de Gestión, Infraestructura Civil, Infraestructura Tecnológica, Cooperación Interinstitucional y Gestión Financiera Equitativa para cumplir con el objetivo de transformar la justicia y acercar sus servicios con calidad y calidez a la ciudadanía.



■ TALENTO HUMANO

Psic. María de Lourdes Macías
Coordinadora Estratégica.



TALENTO HUMANO

▶ OBJETIVO GENERAL

Llevar adelante los procesos técnicos y transparentes para que se implemente un sistema integral de gestión del personal de la Función Judicial. Este sistema contempla la cobertura de vacantes; el fortalecimiento de la Escuela de la Función Judicial; la creación de un sistema de remuneraciones variables: el desarrollo del escalafón de la carrera judicial y la normativa de Talento Humano.

▶ OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS

1. PROYECTO: Evaluación a servidores y servidoras de la Función Judicial.

OBJETIVO: Diseñar e implementar metodologías de evaluación integral del talento humano en el ámbito de justicia, para lograr el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la oferta del servicio.

RESULTADO:

EVALUACIÓN A SERVIDORES Y SERVIDORAS	
RESULTADOS GENERALES	No. DE SERVIDORES
Personal evaluado	5.456
Personal con evaluación positiva	4.076
Personal con evaluación negativa	1.288
Reconsideraciones	1.509*
Personal que supera reconsideraciones	658
Personal que no supera reconsideraciones	549
Personal revaluado	335**

*Incluye servidores y servidoras que superaron los 70 puntos

** Se hizo una reevaluación a 335 servidores que no superaron la reconsideración, que les faltaba alguna variable o que poseen discapacidad.

2. PROYECTO: componente selección

OBJETIVO: Diseñar e implementar procedimientos de selección y designación de servidores/as para llenar las vacantes existentes de Jueces/zas a nivel nacional de varias materias.

RESULTADOS:

- Reglamento e instructivos de concursos de mérito y oposición para llenar vacantes de jueces, juezas y notarios.
- Ejecutados dos concursos desde el mes de noviembre del 2011 hasta julio del 2012:

CONCURSOS		
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	VACANTES LLENADAS	BANCO DE ELEGIBLES
Concurso 101 de Jueces y Juezas Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Contravenciones	94	113
Concurso 313 vacantes en varias materias a nivel nacional	210	133



Pruebas Teóricas en Concurso 101 Jueces y Juezas de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, y de Contravenciones en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo. **Quito, 11 de diciembre de 2011.**



CONCURSO 101 JUECES Y JUEZAS DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DE CONTRAVENCIONES

FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CONTRAVENCIONES	
RESULTADOS GENERALES	TOTAL
REGISTRO DE POSTULANTES	3.168
FINALIZARON FASE DE POSTULACIÓN	1.828
FASE DE IDONEIDAD	1.537
PRUEBAS PSICOLÓGICAS (31 DE MARZO DE 2012)	1.523
PRUEBA TEÓRICA (09 Y 10 DE ABRIL DE 2012)	1.302
PRUEBA PRÁCTICA (27 DE ABRIL A 07 DE MAYO DE 2012)	526
IMPUGNACIONES	2
FORMACIÓN INICIAL	207
BANCO DE ELEGIBLES	113
VACANTES QUE SE LLENARON	94



Juramento de Jueces y Juezas de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, y de Contravenciones en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo. Quito, 11 de abril de 2012.

NÚMERO DE VACANTES QUE SE CONVOCARON AL CONCURSO	
FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONTRAVENCIONES
66 JUECES Y JUEZAS	35 JUECES Y JUEZAS



CONCURSO 313 JUECES Y JUEZAS EN VARIAS MATERIAS

JUECES Y JUEZAS EN VARIAS MATERIAS	
RESULTADOS GENERALES	TOTAL
REGISTRO DE POSTULANTES	3.424
POSTULANTES QUE APROBARON REQUISITOS	2.987
POSTULANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA PSICOLÓGICA, FASE DE MÉRITOS, CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA	1.809
POSTULANTES QUE PASARON EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL	1.510
POSTULANTES QUE NO SUPERARON LA FASE DE IDONEIDAD MORAL (IMPUGNACIÓN CIUDADANA)	16
POSTULANTES QUE SUPERARON EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL	356
POSTULANTES QUE SUPERARON TODAS LAS FASES	343
BANCO DE ELEGIBLES	133
VACANTES QUE SE LLENARON	210



Juramento de Jueces y Juezas en varias materias seleccionados en concurso público. Quito, Ambato, Guayaquil y Cuenca 26 de julio de 2012.

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA UNIDADES JUDICIALES EN EL AÑO 2012	
PUESTOS A CUBRIR	NO. DE PERSONAL SELECCIONADO
Vacantes por jubilaciones	227
Vacantes por evaluación	458
Vacantes por renuncias voluntarias	321
Unidades judiciales con nuevo modelo de gestión	1.494
Total seleccionados desde enero hasta la actualidad	2.500



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

Selección de personal para nuevas unidades judiciales a inaugurarse en enero de 2013.

CIUDAD	MATERIA	NÚMERO DE PERSONAL
Latacunga	Tránsito; Inquilinato; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; Contravenciones; Multicompetente Civil	50
Guayaquil	Especializada de Violencia contra la Mujer	75
Santa Elena	Especializada de Violencia contra la Mujer	9

3. PROYECTO: Escuela de la Función Judicial

OBJETIVO: Fortalecer las competencias laborales requeridas para el ejercicio de las funciones de los jueces o juezas, fiscales, defensores públicos o defensoras públicas y servidores o servidoras de la Función Judicial.

RESULTADOS:

- 108 eventos de formación y capacitación en 17 meses con un promedio de seis capacitaciones por mes.
- 18.033 personas capacitadas en total (servidoras y servidores judiciales, de Fiscalía, Defensoría, abogados en libre ejercicio y estudiantes).
- 1.636 postulantes de concursos de méritos y oposición participaron en los dos cursos de Formación Inicial.



Sede de la Escuela de la Función Judicial en Cuenca.

HITOS:

- Sede de la Escuela de la Función Judicial, instalada y funcionando en la ciudad de Cuenca.
- Conectividad en 21 provincias a escala nacional con equipos propios, para ejecución de eventos de formación y capacitación simultáneos mediante video-conferencias.
- Plataforma E-learning a través de la cual se ha desarrollado cursos virtuales.
- Proceso de implementación de la Biblioteca virtual y física de la Escuela de la Función Judicial.

4. PROYECTO: Componente perfiles y manuales

OBJETIVO: Contar con los perfiles de cargo, manuales de funciones, clasificación, valoración de puestos que vayan acorde con el nuevo modelo de gestión de la Función Judicial.

RESULTADOS:

- 147 descripciones de perfiles de puestos del Consejo de la Judicatura de acuerdo con el último documento del Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo.
- 116 descripciones y perfiles de puestos de la Defensoría Pública.
- 119 descripciones de puestos de acuerdo con el Orgánico de la Fiscalía General del Estado.

5. PROYECTO: Componente cultura organizacional y comunicación interna

OBJETIVO: Diseñar e implementar metodologías que generen un clima laboral adecuado tanto para sus integrantes como para la ciudadanía que accede a los servicios de la Función Judicial.

RESULTADOS:

- Se cuenta con diagnóstico y línea base de la comunicación interna y cultura organizacional.



- Desarrollada estrategia de comunicación interna y cultura organizacional.
- Ejecutado pilotaje de la estrategia en la Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública y Consejo de la Judicatura.



Taller de liderazgo del Plan de Cultura Organizacional y Comunicación Interna. Quito, 12 de octubre de 2012.

6. PROYECTO: Bienestar laboral para servidores judiciales

OBJETIVO: Brindar atención integral personalizada a través de la vinculación y acceso a diversos servicios, para prevenir situaciones de riesgo psicopatológico dentro de los servidores judiciales, promoviendo un clima laboral saludable que garantice el derecho al trabajo y al buen vivir, así como una atención eficiente, amable y una cultura organizacional conforme a los valores institucionales desarrollados

RESULTADOS:

- Plan metodológico elaborado identificando tres fases de intervención: diagnóstico, talleres especializados y plan de vinculación para atención psicológica personalizada.
- Servidores identificados con riesgo, susceptibles de una baja productividad por situaciones psicopatológicas.



- Ejecución de la primera fase del plan que consistió en sesiones introductorias, visitas personalizadas y de sensibilización a los servidores que van a ser parte del programa y aplicación de pruebas psicológicas complementarias al diagnóstico inicial. Cabe mencionar que la acogida fue altamente favorable entre los servidores.

7. PROYECTO: Levantamiento de información de resultados de evaluación psicológica a servidores judiciales

OBJETIVO: Establecer perfiles de rasgos de personalidad predominantes de los servidores judiciales como base de información para la generación de propuestas de atención que potencien y fortalezcan el recurso humano del sistema judicial.

RESULTADOS:

- Instrumentos técnicos y metodológicos elaborados.
- Coordinación interinstitucional con la Facultad de Psicología de la Universidad Central que permitió contar con 40 estudiantes para ingresar datos de resultados de las pruebas psicológicas aplicadas a todos los servidores judiciales evaluados.
- Capacitación a 40 estudiantes de psicología en aplicación del MMPI2 y base metodológica de evaluación y levantamiento de información.
- Coordinación interna para gestión de recursos tecnológicos y físicos que requiere el proyecto.

8. PROYECTO: Guía metodológica de fase de idoneidad psicológica en los concursos de méritos y oposición e impugnación ciudadana del Consejo de la Judicatura.

OBJETIVO: Contar con una herramienta metodológica que recoja la experiencia desarrollada en el proceso de evaluación de la idoneidad psicológica que sirva como aporte a futuros procesos de selección y como sistematización de la experiencia desarrollada en esta área en el Consejo de Transición.



RESULTADOS:

- Estructura del documento.
- Insumos documentales para diseñar documento final.
- Gestión de procesos administrativos para la impresión del documento.

9. PROYECTO: Validación y propuesta de modificación al protocolo de atención de oficinas técnicas de las Unidades Especializadas de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

OBJETIVO: Contar con una herramienta metodológica que oriente la acción y la atención de los equipos multidisciplinarios, jueces y demás funcionarios de las unidades judiciales en relación a las atribuciones de las oficinas técnicas para garantizar una atención eficiente a los usuarios del servicio de justicia.



Personal técnico de Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia asisten al Taller de Protocolo y Atención a los Usuarios. **Quito, 4 de octubre de 2012.**

RESULTADOS:

- Validación del protocolo existente y recopilación de información adicional con representantes a escala nacional de los equipos.
- Protocolo de atención de oficinas técnicas elaborado y revisado por asesoras de vocales para ser entregado formalmente al Pleno para su revisión y aprobación.



CONCURSO JUECES Y JUEZAS, NOTARIOS Y NOTARIAS

El Consejo de la Judicatura convocó a Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la selección y designación de Jueces y Notarios a escala nacional, el 16 de septiembre de 2012.

El concurso consta de cuatro fases: verificación de idoneidad legal, méritos, oposición y curso de formación inicial.

La primera Fase de Idoneidad Legal comprendió el cumplimiento de requisitos mínimos.

La Fase de Méritos se calificó sobre 15 puntos.

La Fase de Oposición consiste en la rendición de pruebas teóricas (25 puntos); pruebas prácticas (30 puntos) y relación motivada (10 puntos). La prueba de Idoneidad Psicológica no es calificada por puntaje sino por la determinación de psicopatologías y/o fobias.

El Curso de Formación Inicial es la última fase con una valoración de 20 puntos.

JUECES Y JUEZAS, NOTARIOS Y NOTARIAS	
DATOS GENERALES	TOTAL
INSCRITOS	11.735
REGISTRO DE POSTULANTES	8.896
POSTULANTES QUE APROBARON FASE DE REQUISITOS MÍNIMOS	8.297
POSTULANTES QUE APROBARON FASE DE MÉRITOS	3.598
POSTULANTES QUE APROBARON PRUEBA DE OPOSICIÓN TEÓRICA	3.326



Fuente: Dirección Nacional de Personal.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



MODELO DE GESTIÓN

De conformidad con los preceptos constitucionales y demás normas conexas, el modelo busca garantizar el acceso y servicio oportuno, eficiente, eficaz y de calidad de todas las personas a la justicia. El Código Orgánico de la Función Judicial posibilita construir un nuevo Modelo de Gestión que genere un conjunto de procesos para promover servicios de calidad.

El propósito fundamental es que los jueces y las juezas se dediquen únicamente al ejercicio de sus competencias y no a tareas administrativas. La implementación de la Oralidad y el nuevo Modelo de Gestión permitirán reducir los tiempos de tramitación y digitalizar las causas (cero papeles).

► DIAGNÓSTICO

La Función Judicial en Ecuador reflejaba las siguientes falencias:

- El Sistema de administración de justicia carece de mecanismos efectivos de gestión institucional.
- Inexistencia de Modelos de Gestión: carencia de elementos técnicos y normativos homogéneos.
- Caos en archivos y control de documentos.
- Estadísticas inconsistentes.
- Jueces no especializados.
- 1.020 Jueces, cobertura insuficiente.
- Causas represadas, estimación: 1.2 millones.
- Procesos – procedimientos desarticulados.
- Inexistencia de manuales / sistemas de gestión.
- Sin enfoque al ciudadano.
- Procesos formativos desarticulados, no se asegura acceso ni cobertura.

■ MODELO DE GESTIÓN

Ing. Irma Jara
Coordinadora Estratégica.



► COMPONENTES

El objetivo de la Reestructuración de la Función Judicial en el Eje de Modelo de Gestión se enmarca dentro de los siguientes componentes:

1. Reforma Legal Procesal no Penal: diseñar, reestructurar e implementar procesos de gestión en materias judiciales no penales, mediante las reformas legales necesarias.
2. Diseñar e implementar el nuevo Modelo de Gestión para los Órganos Jurisdiccionales de la Función Judicial.
3. Diseño y transferencia de conocimientos de los Modelos de Gestión y Formación de Gestores.
4. Modelo de Gestión para Órganos Auxiliares de la Función Judicial.
5. Modelo de Gestión de la Escuela de la Función Judicial.
6. Diseñar e implementar el Modelo de Gestión del Consejo de la Judicatura.
7. Proyecto de creaciones judiciales.
8. Proyecto de depuración de causas y despacho de causas represadas.
9. Modelo de Gestión de Seguridad Integral.
10. Diseño de proyectos conjuntos con Organismos Autónomos de la Función Judicial.

► BENEFICIOS

La implementación de los proyectos del nuevo Modelo de Gestión orientados a los usuarios de la Función Judicial conlleva los siguientes beneficios:

- ATENCIÓN ESPECIALIZADA
- PROCESOS INTERNOS ESTANDARIZADOS
- ACCESO Y COBERTURA
- CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN JURÍDICA
- DIGITALIZACIÓN DE ESCRITOS
- REGISTRO AUTOMÁTICO DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES
- EXPEDIENTE DIGITAL Y CONSULTAS ELECTRÓNICAS
- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SEPARADA DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
- SEGURIDADES Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN



REFORMA LEGAL PROCESAL EN MATERIAS NO PENALES

PRIMERA ETAPA: Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura, conjuntamente con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas –CEJA-, elaboraron el proyecto de Código Procesal Unificado (versión abril – 2012) que contempla la implementación del Debido Proceso y de los principios de oralidad, uniformidad y simplificación en los procesos judiciales, para el cumplimiento efectivo del Art. 75 y 168 de la Constitución de la República, que prevé el derecho de toda persona al acceso a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de intermediación y celeridad, dentro de procesos judiciales que se manejen mediante el sistema oral.

Con visión multidimensional, el Consejo de la Judicatura involucró a varios actores académicos, sociales, estatales e internacionales, relacionados con el análisis de los marcos normativos, de las prácticas procesales, los modos operativos y los impactos de la gestión judicial, para construir juntos el proceso de cambio que marca la ruta hacia la reforma procesal, adecuada a la Constitución y a la realidad de nuestro país.

Se realizaron talleres de discusión sobre la propuesta, en 2 etapas:

TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y DEBATE		
1) DISCUSIÓN DE ESQUEMA GENERAL		
FECHA	CIUDAD	ACTORES
14 Febrero	Quito	• Federación, Colegios y Foro de Abogados
16 Febrero	Cuenca	• Facultades de Derecho
17 Febrero	Guayaquil	• Facultades de Posgrado en Derecho
27 Febrero	Ambato	• Asociaciones de Estudiantes de Derecho • Organizaciones de la Sociedad Civil • Servidoras/es Judiciales
Participantes: 250		• Instituciones del Sector Público



PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS		
2) DISCUSIÓN DE ARTICULADO DEL PROYECTO		
FECHA	CIUDAD	ACTORES
21 mayo	Quito	Corte Nacional de Justicia
21-22 mayo	Quito	Sector jurídico a escala nacional
22 mayo	Ambato	Presidentes de las cortes provinciales, directores provinciales CJ y presidentes de los tribunales Contencioso Administrativo y Fiscal
23 mayo	Cuenca	Sector jurídico a escala nacional
24 mayo	Guayaquil	Sociedad civil
Participantes: 800		

Con la finalidad de lograr una retroalimentación efectiva, la discusión se realizó a través de 8 mesas temáticas de trabajo:

1) Sujetos procesales y actividad procesal

Explicación sobre los aspectos generales del proceso único, junto con los principios que lo rigen

2) Medidas prejudiciales, cautelares

Medidas aplicables para resguardo cautelar de derechos

3) Procedimientos declarativos

Las normas reguladoras del nuevo procedimiento único

4) Vías de impugnación

Los diferentes recursos y remedios procesales admitidos

5) Procedimientos y gestiones especiales

Esquema de nuevos procedimientos para sustanciación de pequeñas causas y nuevas formas de reclamo de derechos

6) Fase de ejecución

Procedimiento de efectivización de los derechos

7) Métodos alternativos de solución de conflictos

Derivación en procesos de mediación y arbitraje

8) Procesos contencioso administrativo y tributario

Revisión sobre el pre proyecto de proceso único en relación a las materias tributaria y administrativa

SEGUNDA ETAPA: Corte Nacional de Justicia

Producto del proceso de socialización, el Consejo de la Judicatura a través de una Comisión Técnica elaboró el borrador del proyecto de Código General del Proceso (versión - agosto 2012), el cual fue puesto en consideración del Pleno de la Corte Nacional de Justicia, órgano máximo de administración de justicia en el Ecuador, que posee la iniciativa legal para presentar proyectos de ley en materia procesal a la Asamblea Nacional, de conformidad al artículo 134 de la Constitución de la República.

Por ser un proyecto de ley de trascendental importancia para la reforma del sistema procesal, el Pleno de la Corte Nacional de Justicia se declaró en Sesión Permanente desde el 5 de septiembre hasta el 19 de octubre de 2012 para tratarlo. Su primera resolución fue designar al proyecto "Código Orgánico General del Proceso". Después de 16 sesiones de debate realizadas en los meses de septiembre y octubre de 2012, las y los 21 juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia, aprobaron con modificaciones el 70% de la propuesta inicial, existiendo un 30% aún en debate y pendiente de aprobación.

El proyecto presenta un modelo procesal homogéneo aplicable a todas las materias, excepto la penal, que concentra los actos procesales en la menor cantidad de diligencias, elimina rigorismos formales y garantiza, en el menor tiempo posible, una sentencia expedida en presencia de las partes.



El proyecto de **Código Orgánico General del Proceso** formula tres procesos contenciosos:

PROCESOS CONTENCIOSOS	
Declarativo General:	El proceso está conformado por una reunión preparatoria para conciliaciones, acuerdos probatorios y subsanación de vicios; y una sola Audiencia de Juicio para recibir las pruebas de las partes, alegatos y finaliza con la emisión de la sentencia en el mismo acto o en fecha posterior, que se anuncia a las partes.
Proceso Simplificado:	Está pensado para los sectores sociales que se han visto imposibilitados de acceder a la justicia, por la obligación de contar con un abogado; elimina esta barrera y garantiza el derecho a la tutela judicial efectiva y a una justicia oportuna y transparente, en asuntos de conflictividad menor, en una sola Audiencia de Juicio.
Proceso Monitorio:	Está previsto para dar agilidad a la resolución de aquellas controversias que se presentan, con fundamento en títulos ejecutivos y conformado por un auto de pago en la calificación que, de no ser impugnado, se convierte en sentencia ejecutoriada. Las impugnaciones se tramitan en una sola audiencia que concluirá con sentencia.

La naturaleza de los recursos se presenta como una institución jurídica a ser respetada, procurando que éstos no sean utilizados de manera abusiva a través de una calificación exhaustiva de admisibilidad y conocimiento de fondo del recurso. Así, por ejemplo, mientras el recurso de apelación hace un control fáctico y legal más riguroso, el recurso de casación, por su parte, reivindica la esencia característica de una corte jurisprudencial evitando, de este modo, la generación de una tercera instancia; se incorpora el recurso de revisión con causales cerradas y se unifican los recursos horizontales, en el recurso único de corrección.



Socialización del "Código Procesal Unificado en Materias no Penales" que impulsa el Consejo de la Judicatura. **Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, febrero y mayo de 2012.**



Sesión del Pleno de la Corte Nacional de Justicia. **Quito, 18 de septiembre de 2012.**



MODELO DE GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

MODELO DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES JUDICIALES Y JUZGADOS ÚNICOS

Este modelo de gestión está orientado a facilitar el debido proceso, manteniendo roles y rangos administrativos y judiciales definidos, lo cual permitirá determinar responsabilidades de cada uno de los servidores. Establece tipos de Juzgados, según el número de jueces y juezas, con unidades administrativas para mayor eficiencia. Cada unidad judicial contará con un administrador, y las unidades judiciales de tamaño mediano y mayor, además, tendrán un Juez Coordinador que será asignado entre los jueces de la misma unidad.

Las unidades judiciales están integradas de forma/tipo de la siguiente manera:

1 juez	JUZGADO ÚNICO	9 ADMINISTRATIVOS*
2 - 3 jueces	UNIDAD JUDICIAL PEQUEÑA	16 ADMINISTRATIVOS*
4 - 6 jueces	UNIDAD JUDICIAL MEDIANA	33 ADMINISTRATIVOS*
7 - 11 jueces	UNIDAD JUDICIAL GRANDE	60 ADMINISTRATIVOS*

El número de personal de apoyo depende de las necesidades de cada unidad.
* Número máximo de referencia.

Todas las unidades judiciales cumplirán con criterios básicos de estandarización del servicio, distribución territorial y dimensionamiento de acuerdo con la población, carga procesal y facilidades de acceso.

ESTRUCTURA BÁSICA DE LA UNIDAD JUDICIAL Y JUZGADO ÚNICO

Misión: Administración de justicia en las causas sobre la materia de su competencia, aplicando los principios procesales y el ordenamiento jurídico vigente.

Procesos Gobernantes: Emiten políticas, directrices y planes estratégicos para el funcionamiento de las unidades judiciales.

- Gestión de Juzgamiento
- Gestión Administrativa

Procesos Agregadores de Valor: Generan el portafolio de productos y servicios que responden a la misión y objetivos de las unidades judiciales.

- Audiencias

Procesos Habilitantes: Ofrecen productos de asesoría y apoyo logístico para los productos demandados por los procesos gobernantes y agregadores de valor.

- Asesoría:

- Gestión Jurídica
- Gestión Técnica (según sea el caso de la materia)
- Gestión de custodia y ejecución de órdenes judiciales (según sea el caso de la materia)

- Apoyo:

- Gestión organizacional y control de la unidad judicial
- Gestión de la información e ingresos
- Gestión y control de la documentación
- Gestión de seguridad integral
- Gestión de administración de valores
- Gestión tecnológica
- Gestión de citaciones y notificaciones
- Gestión de audiencias y salas
- Gestión de testigos y peritos



MODELO DE GESTIÓN PARA LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

El Modelo de Gestión propone un Sistema de Gestión Judicial que integre toda la cadena administrativa y jurídica de la Corte Nacional articulada con las unidades judiciales, juzgados únicos, tribunales de primera instancia y Cortes Provinciales, adaptando y utilizando modernas tecnologías informáticas, que permitan la trazabilidad de los procesos judiciales, desde su inicio hasta su finalización y archivo.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

La estructura organizacional de la Corte Nacional de Justicia se alineará con su misión, y se sustentará en la filosofía de servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

Los procesos gobernantes orientan la gestión a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para el funcionamiento de la Corte Nacional.

- Gestión de Casación, Juzgamiento, Revisión.
- Gestión de Absolución de Consultas de Duda u Ocultación de la Ley.

Los procesos agregadores de valor generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios y usuarias externos y permiten cumplir la misión institucional.

- Gestión de audiencias, estudio de Jurisprudencia y Doctrina.

Los procesos habilitantes están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión de la Corte Nacional.

- Asesoría: Gestión Jurídica.
- Apoyo: Gestión Administrativa, Gestión de Información e Ingreso de Documentación, Gestión de Procesamiento de Jurisprudencia e Investigaciones Jurídicas, Gestión de Control de Documentación, Gestión de Salas de Audiencias, Gestión de Seguridad Integral, Gestión de Secretaría General, Gestión Tecnológica, Gestión de Citaciones y Notificaciones.



DISEÑO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE LOS MODELOS DE GESTIÓN

Dentro de la nueva estructura de la Función Judicial se pretende que el cúmulo de conocimientos, experiencias y buenas prácticas que se adquieran durante y después de este tiempo de transición se siga aprovechando, almacenando, utilizando y difundiendo en áreas internas y externas de la Función Judicial. De esta manera se requiere que la cultura del conocimiento y de la transferencia se institucionalice de manera sostenible en todos los órganos y servidores de la Función Judicial en el Ecuador.

El Modelo de Gestión y Transferencia del Conocimiento de la Función Judicial incluye:

- MODELO DE GESTIÓN
- METODOLOGÍA DE LA TRANSFERENCIA
- FORMACIÓN DE GESTORES
- HERRAMIENTAS DE SOPORTE Y AYUDA PARA LA TRANSFERENCIA
- CAPACITACIÓN CONTINUA
- PROCESOS DE EVALUACIÓN



Taller de Gestión del Conocimiento y Mejora Continua.
Guayaquil, 28 de mayo de 2012.



FORMACIÓN DE LOS GESTORES DEL CONOCIMIENTO

Los gestores del conocimiento son servidores judiciales que luego de un proceso de selección y evaluación de acuerdo con un perfil diseñado fueron formados y serán capacitados en forma constante. El Gestor del conocimiento tiene como objetivo capturar, identificar requerimientos de conocimiento, oportunidades de mejora y difundir el conocimiento de la organización y su entorno.

Actualmente existen 148 gestores de los conocimientos formados en las 24 provincias del país y pertenecientes al: Consejo de la Judicatura, la Fiscalía y la Defensoría Pública. En promedio cada gestor del conocimiento recibió un total de 100 horas de formación, en temas de: Gestión del Cambio, Atención al Usuario y Modelo de Gestión de las Unidades Judiciales y Cortes Provinciales.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

A diciembre de 2012 se han ejecutado 81 talleres de transferencia de conocimientos dirigidos a los servidores del Consejo de la Judicatura, Fiscalía y Defensoría Pública.

RESULTADOS DE LOS TALLERES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	
TRANSFERIDOS POR TEMAS	TRANSFERIDOS POR INSTITUCIÓN
3.064 SERVIDORES ANTIGUOS TRANSFERIDOS EN MODELO DE GESTIÓN	3.013 SERVIDORES ANTIGUOS TRANSFERIDOS PERTENECIENTES A CONSEJO JUDICATURA
767 SERVIDORES ANTIGUOS TRANSFERIDOS EN GESTIÓN DEL CAMBIO	80 SERVIDORES ANTIGUOS TRANSFERIDOS PERTENECIENTES A FISCALÍA
250 SERVIDORES ANTIGUOS TRANSFERIDOS ATENCIÓN AL USUARIO	15 SERVIDORES ANTIGUOS TRANSFERIDOS PERTENECIENTES A DEFENSORÍA



MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA NOTARIAL

Antes del Programa de Reestructuración de la Función Judicial no existió un modelo de gestión para este tipo de órganos auxiliares, esenciales en la administración de justicia, negocios jurídicos, y demás actos y trámites que necesitan de la fe pública en nuestro país. A esto se le suma la falta de control y regulación por parte de los órganos rectores de la Función Judicial respecto de un servicio notarial.

El modelo de gestión del Servicio Notarial está diseñado para estandarizar el servicio notarial a escala nacional, determinando las diferentes tipologías de las Notarías, de acuerdo con parámetros poblacionales, tráfico jurídico de actos, negocios y contratos, y la demanda de los usuarios. De esta manera podrá institucionalizar al servicio notarial estableciendo roles y rangos administrativos uniformes, formados por el notario y su personal auxiliar.

El Modelo de Gestión del Sistema Notarial incluye:

- TASAS NOTARIALES BAJAS Y UNIFICADAS A ESCALA NACIONAL.
- CONTROL DE INGRESOS DE NOTARÍAS A TRAVÉS DEL MÓDULO DE CONTROL Y DETERMINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO.
- PLAN DE CREACIÓN DE NOTARÍAS EN BASE A ESTUDIO TÉCNICO.
- CONTROL DEL NÚMERO DE TRÁMITES Y CUANTÍA DE LOS CONTRATOS DE LAS NOTARÍAS.
- IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO NOTARIAL.
- CONSULTAS Y ACCESO ELECTRÓNICO A LA INFORMACIÓN DE PROTOCOLOS EN EL SERVICIO NOTARIAL



En julio de 2012 se ejecutaron talleres de inducción con la asistencia de 695 personas entre notarios/as y demás servidores de las Notarías. Y, desde su implementación, el eje ha brindado soporte al personal de las Notarías vía telefónica y correo electrónico.

TALLERES DE INDUCCIÓN SOBRE EL SISTEMA NOTARIAL		
FECHA	CIUDAD	ACTORES
16 Julio	Cuenca	. Notarios/as
17 Julio	Guayaquil	. Servidores de las Notarías
19 Julio	Quito	PARTICIPANTES: 695 asistentes
20 Julio	Ambato	

Fuente: Modelo de Gestión.

El Consejo de la Judicatura desarrolló la Calculadora Notarial en la Página Web: www.funcionjudicial.gob.ec dirigido a notarios/as y usuarios/as, a fin de que se utilice como guía para el cálculo de las tasas notariales.

► CONVENIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y MIPRO

El Consejo de la Judicatura suscribió un convenio de cooperación con la Subsecretaría de Competencia y Defensa del Consumidor, para la implementación de campañas de promoción y difusión de los derechos y garantías de los usuarios del servicio notarial en dependencias públicas, unidades judiciales, Notarías y demás sitios de alto tráfico jurídico.



Autoridades del Consejo de la Judicatura y Ministra de Industrias y Productividad anuncian campaña en beneficio de usuarios de Notarías. **Quito, 24 de julio de 2012.**



► PLAN DE CREACIONES DE LAS NOTARÍAS

Dentro del Modelo de Gestión del Sistema Notarial se desarrolló el Plan de Creaciones de Notarías, con el fin de determinar el número de Notarías y notarios que deberán existir en cada cantón o distrito.

PLAN DE CREACIONES DE NOTARÍAS	
NOTARÍAS	PLAN DE CREACIONES
No. de Notarías Actuales	438
No. de Notarías a crearse	108
No. de Notarías a eliminarse	14
No. Notarías Plan de Creación	532

Fuente: Modelo de Gestión.

► REGISTRO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN NOTARIAL

Módulo informático e instructivo desarrollado con la finalidad de permitir el ingreso de la información de los actos, contratos y diligencias que son autorizadas por las notarías y notarios, así como llevar el control de las actuaciones realizadas en las Notarías por parte del Consejo de la Judicatura, y compartir dicha información con las entidades del sector público y de los gobiernos autónomos que formalmente soliciten el acceso al Sistema Informático Notarial (Registros de la Propiedad, Agencia Nacional de Tránsito, etc.).

► SORTEO DE LOS CONTRATOS DEL ESTADO

Módulo informático e instructivo desarrollado para que las instituciones y empresas del sector público se registren e ingresen al Sistema Informático Notarial, el cual realizará de manera automática el sorteo de los contratos del Estado entre las notarías y notarios de la jurisdicción.



MODELO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

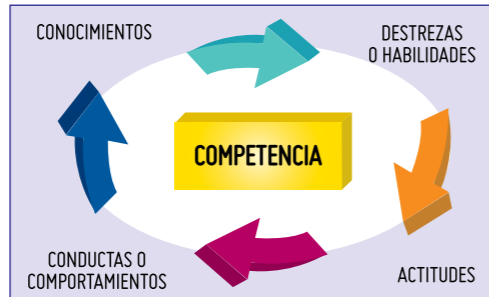
Uno de los hitos que marca la nueva era de la justicia es la formación y capacitación integral y permanente a sus servidores y servidoras, a través de la moderna Escuela de la Función Judicial.

El Consejo de la Judicatura, en cumplimiento del Código Orgánico de la Función Judicial, asumió el compromiso de administrar la carrera y profesionalización judicial, organizando y gestionando programas de formación y capacitación.

La cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias entre entidades del sector público o privado, nacional o internacional, es fundamental para enfrentar los retos de la administración de justicia en el presente siglo.

▶ OBJETIVOS

- Asegurar que la Función Judicial cuente con personal idóneo para el eficiente y eficaz servicio de la administración de justicia.
- Profesionalizar la carrera Judicial, Fiscal y Defensorial.
- Garantizar una formación integral que incluya el desarrollo de conocimientos, destrezas o habilidades, actitudes y conductas o comportamientos para el desarrollo de competencias.



▶ SEDE

- La sede permanente está en la ciudad de Cuenca, como una dependencia desconcentrada.
- Se establecerán subsedes en diferentes ciudades del país sobre la base de los siguientes parámetros: población judicial/fiscal/defensorial; ubicación geográfica y cercanía a las otras ciudades de amplia población; índice de conflictividad; aspectos culturales, entre otros.

▶ MALLA CURRICULAR

- Definición de competencias laborales para los nuevos jueces, fiscales, defensores, notarios y servidores de la Función Judicial.
- Identificación de las necesidades de formación y capacitación de los servidores y servidoras de la Función Judicial para elaborar una malla curricular que atienda estos requerimientos.

Un adecuado sistema de evaluación permite determinar las competencias y conocimientos adquiridos, luego del proceso de enseñanza-aprendizaje. Una plataforma virtual de alta tecnología ayuda a manejar de manera eficiente y efectiva la planificación, ejecución y evaluación de planes y programas académicos.

▶ MODELO PEDAGÓGICO

- Participativo, integral y sistémico para cumplir con los requerimientos de formación y capacitación de los servidores y las servidoras judiciales y así mejorar el servicio que ellos prestan a la ciudadanía.

▶ ETAPAS DE FORMACIÓN

- Formación inicial: general, específica y de práctica.
- Formación continua
- Capacitación



MODELO DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Las competencias del Consejo de la Judicatura se enmarcan en los ámbitos: Regulatorio, Gestión, Coordinación, Planificación, Evaluación y Control. El modelo generará las herramientas adecuadas para implementar las políticas institucionales para reconocer y facilitar el derecho de la ciudadanía al acceso a la justicia.

Las Direcciones Provinciales serán las encargadas de la administración de los medios y recursos necesarios para la prestación de los servicios de la institución en la extensión geográfica respectiva y tendrán, en las dimensiones efectivamente requeridas, el reflejo en la cadena de mando de cada una de las áreas y unidades del nivel central.

El Eje de Modelo de Gestión ejecutó el diagnóstico, transición, levantamiento general y caracterización de procedimientos actuales del Consejo de la Judicatura, lo cual fue el punto de partida para el desarrollo de sus nuevos procesos organizacionales. Se ha socializado y recibido observaciones de las áreas existentes.



Taller de Modelo de Gestión con Directores Provinciales, Juezas y Jueces. Quito, 25 de abril de 2012.



PLAN DE CREACIONES JUDICIALES

De acuerdo con el Plan de Creaciones de las nuevas unidades judiciales se estableció el número de jueces y juezas por provincias y en función de estos se dimensionó el personal administrativo.

JUECES / JUEZAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO POR PROVINCIAS		
PROVINCIA	Nº JUECES *	Nº PERSONAL ADMINIST.*
AZUAY	79	416
BOLÍVAR	29	164
CAÑAR	63	324
CHIMBORAZO	41	231
COTOPAXI	39	208
EL ORO	71	358
ESMERALDAS	66	218
GALÁPAGOS	9	48
GUAYAS	326	1.377
IMBABURA	47	243
LOJA	66	364
LOS RÍOS	70	340
MANABÍ	125	637
MORONA SANTIAGO	21	125
NAPO	16	72
ORELLANA	21	100
PASTAZA	16	68
PICHINCHA	228	1.021
SANTA ELENA	27	147
STO. DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	31	143
SUCUMBÍOS	27	148
TUNGURAHUA	58	307
ZAMORA CHINCHIPE	16	107
TOTAL	**1.492	7.266

Fuente: Modelo de Gestión.
* Cálculo referencial en base a Modelo de Gestión.
** Número óptimo a escala nacional.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

MODELO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL

En todos los organismos y unidades del Consejo de la Judicatura se pretende tener un Modelo de Gestión organizacional que promueva la estandarización de los procesos internos a escala nacional, entre ellos la Seguridad Integral.

El Modelo de Gestión de Seguridad Integral aporta con Planes y Programas que incluye el desarrollo de Políticas, Procedimientos, Manuales, Reglamentos, Instructivos de Seguridad Integral para los organismos y unidades de la Función Judicial.

La implementación del Proyecto de Seguridad Integral contribuirá en forma positiva al Programa de Reestructuración de la Función Judicial y al cumplimiento de los objetivos institucionales, constituyéndose en un aporte para alcanzar un sistema judicial organizado, eficiente y con credibilidad, generando un escenario de seguridad y confianza para jueces, servidores judiciales y usuarios.

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Consejo de la Judicatura se incorporan aspectos relacionados con Seguridad Integral como parte de las atribuciones, responsabilidades y productos que deben desarrollar las Sub Direcciones Técnica y Administrativa/Operativa.

Durante el año 2012 se han desarrollado diversos productos como parte del componente de Seguridad Integral, para su implementación en la Función Judicial durante el año 2013.

PRODUCTOS DESARROLLADOS:

- Modelo de Gestión del Sistema de Seguridad Integral.
- Especificaciones de Seguridad, Salud Ocupacional y Protección Ambiental establecidas en la legislación ecuatoriana aplicable.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud de los Trabajadores.
- Diagnóstico de seguridad ocupacional y monitoreo de factores de riesgo laboral.
- Manual de Procedimientos de Seguridad, Salud Ocupacional y Protección Ambiental.
- Estudios de Seguridad, análisis y gestión de riesgos y planes de respuesta a emergencias en edificios emblemáticos: Consejo de la Judicatura; Corte Nacional; Corte Provincial del Azuay.
- Especificaciones técnicas de seguridad integral que deberían ser consideradas en las instalaciones destinadas para el funcionamiento de los organismos y unidades de la Función Judicial.
- Programa base de protección de instalaciones y TICs para Organismos y Unidades Judiciales de la Función Judicial.
- Programa de investigaciones y protección del talento humano para organismos y unidades.
- Programa de protección y manejo de emergencias.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



INFRAESTRUCTURA CIVIL

Ing. Guillermo Tafur
Coordinador Estratégico.



INFRAESTRUCTURA CIVIL

La labor está encaminada a remodelar los inmuebles existentes y a construir la nueva infraestructura de la Función Judicial para que responda al Modelo de Gestión. De esta forma se garantiza el acceso a la justicia, el debido proceso y la independencia judicial.

▶ DIAGNÓSTICO

La Función Judicial opera en locales que, en su mayoría, son edificaciones antiguas que presentan serios problemas en sus instalaciones hidrosanitarias y eléctricas. Además, no fueron planificadas para adaptar tecnología de punta. Los circuitos se encuentran colocados de una forma anti-técnica y presentan barreras de acceso para personas con discapacidad.

El crecimiento no planificado, un modelo de gestión caduco y la falta de espacio físico provocó el colapso funcional de las edificaciones. Los juzgados y las dependencias de la Judicatura estaban concentrados en los centros urbanos, sobre todo, en las ciudades de Quito y Guayaquil.



Render del edificio en Valdivia, sur de Guayaquil, donde funcionarán Unidades Judiciales de Contravenciones, Tránsito y Violencia contra la Mujer.



Consejo de la Judicatura

▶ OBJETIVOS

Remodelar y adecuar los inmuebles existentes y edificar nueva infraestructura de la Función Judicial de acuerdo con el Nuevo Modelo de Gestión que permita a los ciudadanos y las ciudadanas acceder a un servicio de calidad con calidez, en 36 meses.

1. Adecuar y ampliar la infraestructura existente en todas las provincias de Ecuador, para realizar el proceso de depuración de la carga represada y mejorar la administración de la justicia.
2. Remodelar los edificios existentes que están en condiciones deplorables para el funcionamiento del nuevo Modelo de Gestión y lograr una línea ordenada y amigable para facilitar la celeridad de los procesos.
3. Edificar nuevas judicaturas a escala nacional que integren los conceptos funcionales y tecnológicos en todos los cantones, según el Plan de Creaciones.

▶ CARACTERÍSTICAS: Edificio Inteligente

- Flexibilidad para adaptarse a las necesidades inmediatas y futuras de los usuarios, y a las cambiantes condiciones tecnológicas.
- Seguridad para controlar las operaciones normales y especiales del edificio, el acceso y egreso de personas y bienes.
- Comunicación en el interior del edificio y con el exterior.
- Autonomía en la producción, consumo de energía y demás servicios del edificio.



Consejo de la Judicatura

▶ LINEAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS

Áreas Públicas

Planta baja, filtros de ingreso, Información, Autoconsultas, Sala de Espera, Pagaduría, Sala Lúdica, Área Técnica (Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia), Ingreso de Causas, Archivo.

Áreas Compartidas

Plantas medias, Salas de Audiencia, técnicos y administrativos de salas, Defensoría Pública, Mediación, Monitoreo, Data Center-Informática.

Áreas Privadas

Plantas altas, oficina de jueces, oficina administradores y directores de juzgado, Analistas de Citaciones, Analistas Jurídicos.

▶ CRITERIOS DE DISEÑO

Las nuevas edificaciones de la Judicatura no son solamente edificios de oficinas, sino que se diseñaron exclusivamente para cumplir la premisa de dotar de forma armoniosa los servicios judiciales a los diferentes actores: público, servidores y en casos penales a los procesados.

Esta premisa dio como resultado una “Distribución Interior Diferenciada” que separe físicamente las circulaciones, tanto horizontal como vertical, de tal manera que las partes involucradas se encuentren básicamente en las “Oficinas de Atención al Público” o las “Salas de Audiencia” y que todas las oficinas técnicas sean estrictamente privadas, restringidas al acceso público.

La distribución logra que usuarios y servidores no tengan conflicto de circulación a través de accesos y corredores independientes. Ejemplo: algunas oficinas tienen doble puerta (la una normal hacia el público y la privada con control de acceso –lector biométrico).



Cada área u oficina tiene un diseño específico que responde a una necesidad funcional con su respectivo equipamiento físico y tecnológico. Además de las áreas señaladas, en ciertos edificios, se disponen de espacios con diseños especiales:

- Salas lúdicas (sitio de atención a niños y niñas con mobiliario y SSHH especiales).

Ambientes seguros y adecuados de acuerdo con el entorno del lugar para que los niños utilicen estas edificaciones mientras esperan a sus padres. Pisos de alta calidad y juegos infantiles didácticos y amigables con los usuarios. Ambientes provistos de unidades sanitarias adecuadas para niños que cuentan con todos los servicios, inclusive sitios para que las madres puedan cambiar pañales y asear a sus pequeños.



Sala Lúdica que abrió sus puertas en el Edificio Judicial de Ibarra para niños y niñas. **11 de enero de 2013.**



- Cámaras Gesell (lugares de entrevistas a víctimas o procesados con sala adjunta separada por un vidrio tipo espejo).



Magistrados de Perú conocen funcionamiento de Cámara Gesell en la Unidad Judicial de Salcedo. **9 de enero de 2013.**

Ambientes técnicamente especializados, tanto con cámaras de videos, así como con circuitos electrónicos de última tecnología que permiten que los jueces, abogados y técnicos puedan obtener las pruebas o evidencias de un delito de la manera más profesional posible.

Las paredes de estas unidades son insonorizadas técnicamente para que el ambiente creado, especialmente para las víctimas, sea seguro y de confort para que puedan rendir sus declaraciones con la mayor veracidad posible y sin tener temor a ser revictimizada.

Los edificios tienen acabados de primera calidad que, sobre todo, garanticen su duración en el tiempo con el mínimo mantenimiento. Especial atención se puso en el diseño volumétrico de tal manera que resalten los paños de grandes ventanales para reflejar la "Transparencia de la Función Judicial".



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

► UNIDADES JUDICIALES NUEVAS



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Guayaquil, Guayas.**
Inauguración: 28 de febrero de 2012. Edificio Inteligente con modernas instalaciones.



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Milagro, Guayas.**
Inauguración: 28 de febrero de 2012.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Quevedo, Los Ríos.**
Inauguración: 27 de marzo de 2012.



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Zaruma, El Oro.**
Inauguración: 22 de junio de 2012.



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Machachi, Pichincha.**
Inauguración: 18 de junio de 2012.



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Catamayo, Loja.**
Inauguración: 27 de junio de 2012.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Macará, Loja.**
Inauguración: 27 de junio de 2012.



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Salcedo, Cotopaxi.**
Inauguración: 26 de julio de 2012.



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **El Ángel, Carchi.**
Inauguración: 28 de junio de 2012.



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Pujilí, Cotopaxi.**
Inauguración: 27 de julio de 2012.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Unidad Judicial Especializada de lo Laboral. Quito, Pichincha.
Inauguración: 16 de agosto de 2012.



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. Baños, Tungurahua.
Inauguración: 22 de agosto de 2012.



Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. Santa Rosa, El Oro.
Inauguración: 17 de agosto de 2012.



Unidad Judicial Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. La Troncal, Cañar.
Inauguración: 24 de agosto de 2012.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Unidad Judicial Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Jipijapa, Manabí.** Inauguración: 13 de septiembre de 2012.



Unidad Judicial Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **Huaquillas, El Oro.** Inauguración: 5 de octubre de 2012.



Edificio Judicial. **Alausí, Chimborazo.** Inauguración: 24 de septiembre de 2012.



Complejo Judicial. **Quevedo, Los Ríos.** Inauguración: 8 de octubre de 2012.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Edificio Judicial. Pelileo, Tungurahua. Inauguración: 19 de octubre de 2012.



Unidad Judicial Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. Yantzaza, Zamora Chinchipe. Inauguración: 14 de noviembre de 2012.



Complejo Judicial. Chone, Manabí. Inauguración: 22 de octubre de 2012.



Complejo Judicial. Lago Agrio, Nueva Loja. Inauguración: 6 de noviembre de 2012.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Edificio Judicial. Cariamanga, Loja. Inauguración: 14 de noviembre de 2012.



Edificio Judicial. Cañar, Cañar. Inauguración: 4 de diciembre de 2012.



Edificio Judicial. Loja, Loja. Inauguración: 15 de noviembre de 2012.



Edificio Judicial. Paute, Azuay. Inauguración: 4 de diciembre de 2012.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Edificio Judicial. Gualaceo, Azuay. Inauguración: 4 de diciembre de 2012.



Edificio Judicial. Santa Elena, Santa Elena. Inauguración: 17 de diciembre de 2012.



Unidad Judicial Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. Quito, Pichincha. Inauguración: 7 de enero de 2013.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Edificio Judicial. Macas, Morona Santiago. Inauguración: 10 de enero de 2013.



Edificio Judicial. Samborondón Guayas . Inauguración: 18 de enero de 2013.



Edificio Judicial. Ibarra, Imbabura. Inauguración: 11 de enero de 2013.



Edificio Judicial. Esmeraldas, Esmeraldas.
Inauguración: 15 de enero de 2013.



OBRAS EN EJECUCIÓN Y PROGRAMADAS POR PROVINCIA

PROVINCIA	UNIDADES	PROVINCIA	UNIDADES
AZUAY	10	MANABÍ	16
BOLÍVAR	8	MORONA SANTIAGO	c) 8
CAÑAR	4	NAPO	d) 2
CARCHI	a) 3	ORELLANA	e) 3
CHIMBORAZO	8	PASTAZA	f) 1
COTOPAXI	6	PICHINCHA	12
EL ORO	6	SANTA ELENA	4
ESMERALDAS	b) 7	STO. DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	3
GUAYAS	22	SUCUMBIOS	7
IMBABURA	5	TUNGURAHUA	5
LOJA	9	ZAMORA CHINCHIPE	5
LOS RÍOS	9	GALÁPAGOS	g) 2

TOTAL 165

- a) Complejo Judicial de Tulcán incluirá el Edificio Judicial de Tulcán y la Corte y Dirección Provincial de Carchi.
- b) Complejo Judicial de Esmeraldas incluirá el Edificio Judicial Penal, el Edificio Judicial Civil y la Corte y Dirección Provincial de Esmeraldas.
- c) Complejo Judicial de Macas incluye la Unidad Judicial Especializada en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia (inaugurada y en operaciones) y el Edificio Judicial Civil de Macas (en ejecución).
- d) Complejo Judicial de Tena incluye el Edificio Judicial de Tena y la Corte y Dirección Provincial de Napo.
- e) Complejo Judicial de Orellana incluye el Edificio Judicial de Orellana y la Corte y Dirección Provincial de Orellana.
- f) Complejo Judicial de Puyo incluye el Edificio Judicial de Puyo y la Corte y Dirección Provincial de Pastaza.
- g) Complejo Judicial de Galápagos incluye el Edificio Judicial de San Cristóbal y la Corte y Dirección Provincial de Galápagos.



VALDIVIA - GUAYAS

UNIDADES JUDICIALES EN EJECUCIÓN Y PRÓXIMAS A INAUGURAR



OTAVALO - IMBABURA



CAYAMBE - PICHINCHA



LATACUNGA - COTOPAXI



GUAYAQUIL - VALDIVIA



GUAYAQUIL - FLORIDA



RIOBAMBA - CHIMBORAZO



QUITO - CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



GUAYAQUIL - CORTE PROVINCIAL



UNIDADES JUDICIALES EN OPERACIÓN

Hasta diciembre de 2012 se iniciaron operaciones en 93 juzgados únicos y unidades judiciales: 37 de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, 19 Multicompetentes Civiles (competencia adicional en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; Laboral, Inquilinato y Relaciones Vecinales), 16 de Contravenciones, 10 Penales, 5 de Trabajo, 3 de Tránsito, 2 de Civil y Mercantil y 1 de Inquilinato y Relaciones Vecinales.

UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN OPERACIÓN A DICIEMBRE DE 2012			
No.	PROVINCIA	CANTÓN	JUDICATURA
1	AZUAY	GIRÓN	Juzgado Único de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
2	AZUAY	GUALACEO	Juzgado Único de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
3	AZUAY	PAUTE	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
4	BOLÍVAR	SAN MIGUEL	Juzgado Único de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
5	CAÑAR	AZOGUES	Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
6	CAÑAR	CAÑAR	Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
7	CAÑAR	LA TRONCAL	Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
8	CHIMBORAZO	ALAUÍS	Juzgado Único de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
9	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
10	COTOPAXI	SALCEDO	Juzgado Único de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
11	EL ORO	EL GUABO	Juzgado Único de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
12	EL ORO	HUAQUILLAS	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
13	EL ORO	SANTA ROSA	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
14	EL ORO	ZARUMA	Juzgado Único de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
15	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
16	GUAYAS	DURÁN	Juzgado Único Sexto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
17	GUAYAS	EL EMPALME	Unidad Judicial Séptima de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
18	GUAYAS	GUAYAQUIL	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
19	GUAYAS	GUAYAQUIL	Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
20	GUAYAS	GUAYAQUIL	Unidad Judicial Cuarta de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
21	GUAYAS	MILAGRO	Unidad Judicial Segunda de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
22	GUAYAS	NARANJAL	Juzgado Único Quinto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
23	GUAYAS	SALITRE	Unidad Judicial Octava de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
24	IMBABURA	OTAVALO	Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
25	LOJA	CATAMAYO	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

Elaboración: Modelo de Gestión.



UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN OPERACIÓN A DICIEMBRE DE 2012			
No.	PROVINCIA	CANTÓN	JUDICATURA
26	LOJA	LOJA	Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
27	LOS RÍOS	QUEVEDO	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
28	MANABÍ	CHONE	Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
29	MANABÍ	EL CARMEN	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
30	MANABÍ	JIPIJAPA	Unidad Judicial Segunda de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
31	MORONA SANTIAGO	MORONA	Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
32	PICHINCHA	CAYAMBE	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
33	PICHINCHA	MEJÍA	Unidad Judicial Segunda de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
34	PICHINCHA	QUITO	Unidad Judicial Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
35	SANTA ELENA	SANTA ELENA	Unidad Judicial Primera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
36	SUCUMBÍOS	NUEVA LOJA	Unidad Judicial Primera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
37	TUNGURAHUA	PELILEO	Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

Elaboración: Modelo de Gestión.

UNIDADES JUDICIALES MULTICOMPETENTES CIVILES EN OPERACIÓN A DICIEMBRE DE 2012			
No.	PROVINCIA	CANTÓN	JUDICATURA
1	AZUAY	GUALACEO	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil
2	AZUAY	PAUTE	Unidad Judicial Multicompetente Segunda Civil
3	CAÑAR	CAÑAR	Unidad Judicial Multicompetente Segunda Civil
4	CAÑAR	LA TRONCAL	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil
5	CARCHI	ESPEJO	Juzgado Único Multicompetente Civil
6	CHIMBORAZO	ALAUÍS	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil
7	COTOPAXI	PUJILÍ	Unidad Judicial Multicompetente Civil
8	COTOPAXI	SALCEDO	Juzgado Único Multicompetente Primero Civil
9	EL ORO	HUAQUILLAS	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil
10	LOJA	CATAMAYO	Juzgado Único Multicompetente Primero de lo Civil
11	LOJA	CALVAS	Unidad Judicial Multicompetente Cuarta Civil
12	LOJA	MACARÁ	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil
13	MANABÍ	JIPIJAPA	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil
14	MANABÍ	CHONE	Unidad Judicial Multicompetente Segunda Civil
15	SANTA ELENA	SANTA ELENA	Unidad Judicial Primera Multicompetente Civil
16	SUCUMBÍOS	NUEVA LOJA	Unidad Judicial Multicompetente Primera de Civil
17	TUNGURAHUA	BAÑOS	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil
18	TUNGURAHUA	PELILEO	Unidad Judicial Multicompetente segunda Civil
19	ZAMORA CHINCHIPE	YANZATZA	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil

Elaboración: Modelo de Gestión.



Consejo de la Judicatura

UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE CONTRAVENCIONES EN OPERACIÓN A DICIEMBRE DE 2012			
No.	PROVINCIA	CANTÓN	JUDICATURA
1	AZUAY	CUENCA	Unidad Judicial Primera de Contravenciones
2	AZUAY	GUALACEO	Juzgado Único de Contravenciones
3	CAÑAR	CAÑAR	Unidad Judicial Segunda de Contravenciones
4	CAÑAR	LA TRONCAL	Unidad Judicial Primera de Contravenciones
5	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Unidad Judicial Primera de Contravenciones
6	COTOPAXI	PUJILÍ	Unidad Judicial Primera de Contravenciones
7	COTOPAXI	SALCEDO	Juzgado Único de Contravenciones
8	EL ORO	HUAQUILLAS	Unidad Judicial Segunda de Contravenciones
9	EL ORO	PASAJE	Juzgado Único de Contravenciones
10	GUAYAS	GUAYAQUIL	Unidad Judicial Primera de Contravenciones
11	LOJA	LOJA	Unidad Judicial Primera de contravenciones
12	MANABÍ	CHONE	Unidad Judicial Primera de Contravenciones
13	PICHINCHA	CAYAMBE	Unidad Judicial Primera de Contravenciones
14	PICHINCHA	QUITO	Unidad Judicial Primera de Contravenciones
15	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	Unidad Judicial Primera de Contravenciones
16	TUNGURAHUA	AMBATO	Unidad Judicial Primera de Contravenciones

Elaboración: Modelo de Gestión.

UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN OPERACIÓN A DICIEMBRE DE 2012			
No.	PROVINCIA	CANTÓN	JUDICATURA
1	LOJA	LOJA	Unidad Judicial Primera de Trabajo
2	LOS RÍOS	QUEVEDO	Unidad Judicial Primera de Trabajo
3	PICHINCHA	QUITO	Unidad Judicial Primera del Trabajo
4	SANTA ELENA	SANTA ELENA	Juzgado Único Primero de Trabajo
5	SUCUMBÍOS	NUEVA LOJA	Juzgado Único Primero de Trabajo

Elaboración: Modelo de Gestión.



Consejo de la Judicatura

UNIDADES JUDICIALES PENALES EN OPERACIÓN A DICIEMBRE DE 2012			
No.	PROVINCIA	CANTÓN	JUDICATURA
1	AZUAY	GUALACEO	Unidad Judicial Primera Penal
2	AZUAY	PAUTE	Unidad Judicial Segunda Penal
3	CAÑAR	CAÑAR	Unidad Judicial Segunda Penal
4	CAÑAR	LA TRONCAL	Unidad Judicial Primera de Garantías Penales
5	CHIMBORAZO	ALAUÍS	Unidad Judicial Primera Penal
6	EL ORO	HUAQUILLAS	Unidad Judicial Primera de Garantías Penales
7	LOJA	CALVAS	Juzgado Único Primero Penal
8	MANABÍ	CHONE	Unidad Judicial Segunda Penal
9	MANABÍ	JIPIJAPA	Juzgado Único Primero de Garantías Penales
10	TUNGURAHUA	BAÑOS	Juzgado Único Primero de Garantías Penales

Elaboración: Modelo de Gestión.

UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE TRÁNSITO EN OPERACIÓN A DICIEMBRE DE 2012			
No.	PROVINCIA	CANTÓN	JUDICATURA
1	LOJA	LOJA	Unidad Judicial Primera de Tránsito
2	MANABÍ	CHONE	Unidad Judicial Primera de Tránsito
3	SUCUMBÍOS	NUEVA LOJA	Unidad Judicial Primera de Tránsito

Elaboración: Modelo de Gestión.

UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE CIVIL Y MERCANTIL EN OPERACIÓN A DICIEMBRE DE 2012			
No.	PROVINCIA	CANTÓN	JUDICATURA
1	LOS RÍOS	QUEVEDO	Unidad Judicial Primera Civil y Mercantil
2	LOJA	LOJA	Unidad Judicial Tercera Civil y Mercantil

Elaboración: Modelo de Gestión.

UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE INQUILINATO Y RELACIONES VECINALES A DICIEMBRE DE 2012			
No.	PROVINCIA	CANTÓN	JUDICATURA
1	LOJA	LOJA	Juzgado Único Primero de Inquilinato y Relaciones Vecinales

Elaboración: Modelo de Gestión.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



COMUNICACIÓN

Es un eje transversal del Consejo de la Judicatura que tiene a su cargo la elaboración de productos comunicacionales y la difusión de mensajes sobre el proceso de reestructuración de la justicia.

► LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Uno de los objetivos es posicionar al Consejo de la Judicatura en la opinión pública como el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, y la institución encargada de cumplir un proceso de transformación de la justicia. Para ello se definió líneas estratégicas que se aplican en las diferentes áreas de comunicación.

INFORMACIÓN

Una de las necesidades básicas es ampliar la información de la gestión del Consejo de la Judicatura a los diferentes sectores de la población a través de la optimización de la nueva plataforma informática, las redes sociales, los medios de comunicación, fortalecer su línea editorial e incrementar la producción de materiales impresos y audiovisuales. En el área informativa se elaboran varios productos y se realizan varias actividades:

- 1.772 Comunicados de Prensa nacional y provincial.
- 268 Ayudas Memorias.
- 380 documentos traducidos al Kichwa.
- Coordinación con medios de comunicación para 111 entrevistas.
- Elaboración y actualización del Libro Rendición de Cuentas.
- 4 suplementos institucionales (Justicia 2.0).
- 48 Ruedas de Prensa.
- Envío de comunicados de prensa a más de 150 medios de comunicación.

COMUNICACIÓN

Lcda. Ana Tufiño
Coordinadora Estratégica.



PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

- 411 videos informativos.
- 80 videos institucionales.
- Producción y edición de 47 informativos , 1 por semana.
- Creación y edición de 14 spots televisivos.
- 47.428 fotografías tomadas en eventos, reuniones y entrevistas.
- 8.950 fotografías publicadas.
- Flickr: 7.887 elementos.
- 987 copias de videos institucionales para entrega a diferentes actores.

DISEÑO GRÁFICO

Diseño y diagramación de 1.018 materiales comunicacionales.



PROTOCOLO

Coordinación, montaje de imagen, protocolo y asistencia en 202 eventos institucionales e interinstitucionales.



PUBLICIDAD

Las campañas masivas son herramientas utilizadas para promover el cambio y empoderar a la ciudadanía de este proceso con la finalidad de que exijan justicia de calidad.

Durante los 18 meses de transición se han diseñado campañas en diferentes etapas para concienciar sobre la transformación de la justicia, la necesidad de exigir mejores servicios y crear confianza.

Campañas: “El Pueblo ecuatoriano nos dio un mandato” y “Volver a creer”.



Spot publicitario: Inversión en la justicia





Consejo de la Judicatura

Spot publicitario: Selección de nuevos Jueces y Juezas



Spot publicitario: Causas Resueltas en el Sistema Judicial



Consejo de la Judicatura

Spot publicitario: Infraestructura Civil y Tecnológica para la Función Judicial



Spot publicitario: Unidad Judicial Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia





Consejo de la Judicatura

COMUNICACIÓN INTERNA

La inclusión de actores internos y externos involucrados en el proceso de transformación de la justicia es una preocupación constante. En tal virtud, los servidores y las servidoras judiciales tienen acceso a diferentes materiales de información para que conozcan y apoyen el cambio.

- Trípticos, hojas volantes y videos informativos sobre la evaluación a los servidores y las servidoras judiciales.
- Afiches y hojas volantes sobre los nuevos Modelos de Gestión para difundir en diferentes talleres internos los cambios implementados en la Función Judicial.
- Activación de la intranet.
- Actualización de la cartelera institucional.
- Boletín de prensa interno: "Infórmate al Día".
- Revista digital interinstitucional.



Consejo de la Judicatura

IMAGEN INSTITUCIONAL

La imagen del Consejo de la Judicatura fue creada para fortalecer el conocimiento sobre esta institución y mejorar el nivel de percepción frente a la ciudadanía.

La idea fundamental es llegar a la gente de manera consistente para el posicionamiento de la institución, a través de los diferentes productos comunicacionales.





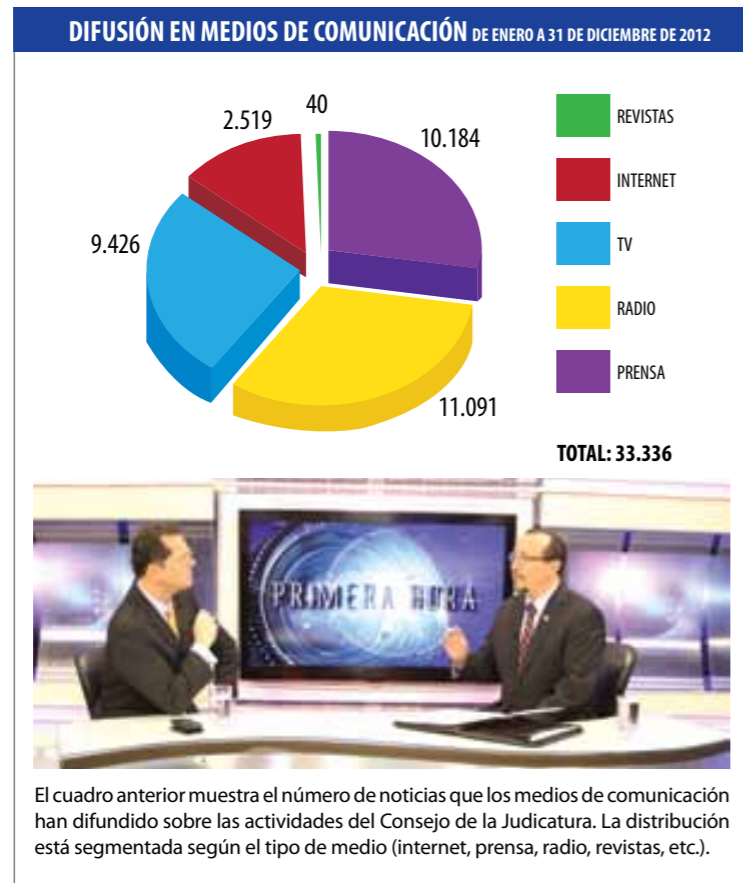
Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

MONITOREO ESTRATÉGICO

Comprende el diseño, implementación y evaluación de un sistema de monitoreo, alertas de riesgo con relación a los actores claves y un análisis estratégico de medios de comunicación que permita identificar tendencias de opinión y proyección de escenarios para anticipar una reacción oportuna y eficaz por parte de la institución.



▶ ECOS EN LOS MEDIOS: PRENSA





Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

▶ ECOS EN LOS MEDIOS: PRENSA



▶ ECOS EN LOS MEDIOS: TV



Ing. Paulo Rodríguez
 "construimos las bases sólidas de la nueva justicia en Ecuador".
 30 de noviembre de 2012
 Néstor Aguilera
 ECTV



Dra. Tania Arias
 "El Consejo es independiente y competente para cooperar".
 15 de noviembre de 2011
 Ámbar Pérez
 CN Plus



Dr. Fernando Yávar
 "Hasta el último servidor judicial será capacitado para poder volver a ganar la confianza".
 10 de mayo de 2012
 Carlos Barcia
 TV Manabita



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

► ECOS EN LOS MEDIOS: RADIO



Ing. Paulo Rodríguez
"Buzón Judicial para miles de ecuatorianos. Nosotros no hablamos de migrantes, sino que servimos a los migrantes".
18 de noviembre de 2012.

Jorge Tomalá
Grupo Radial Delgado
Nueva York



Dra. Tania Arias
"Las recomendaciones de la Veeduría Internacional fortalecerán el proceso de cambio en la justicia".
15 de noviembre de 2011.

Diego Oquendo
Radio Visión



Dr. Fernando Yávar
Operativos anticachinerías. "Al quitarle el negocio a quienes venden cosas robadas contribuimos a mejorar la seguridad".
26 de noviembre de 2012.

Ing. Juan Solís Muñoz
Ondas Cañarís

► CONVERSATORIO CON PRENSA



Vocal Fernando Yávar
informa resultados de operativos anticachinerías en la ciudad de Guayaquil.
7 de junio de 2012.



Rueda de prensa en la nueva Unidad Judicial Especializada de Trabajo del Cantón Quito.
16 de agosto de 2012.



Presentación del portal penal para identificar a los procesados.
3 de septiembre de 2012.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

► CONVERSATORIO CON PRENSA



Vocales convocan a concurso para elegir a más de 1.200 Jueces y Juezas en varias materias y 532 Notarios. 26 de setiembre de 2012.

Rueda de prensa, Vocales del Consejo de la Judicatura anuncian avances de obras en Samborondón y Florida. 23 de octubre de 2011.



Rueda de prensa interinstitucional por el Día de la No Violencia contra la Mujer. Mesa Mujeres y Justicia. 26 de noviembre de 2012.

► COMUNICACIÓN CIUDADANA



Obra de teatro
Grupo Equinoccio enseña con arte los servicios judiciales en varias ciudades del país.

Consejo de la Judicatura modernizó su portal web como parte de Justicia 2.0.



www.funcionjudicial.gob.ec



Revista institucional para difusión de noticias sobre la Función Judicial. Tiraje: 270.000 ejemplares por suplemento.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

► **COMUNICACIÓN CIUDADANA: *Tod@s somos justicia***



Nace el primer portal de participación ciudadana de la Función Judicial. **Quito, 17 de abril de 2012.**



Mardoqueo Cáliz, ganador del concurso "Envía tu Idea", recibe reconocimiento de las autoridades del C.J.



Ruth Ortiz y Edison Guachi (madre) recibieron premios por participar en el portal.

► **COMUNICACIÓN EN PROVINCIAS**



Casa abierta con la participación de más de 2.000 personas. **Latacunga, 6 de noviembre de 2012.**



Casa Abierta la ciudadanía recibió información sobre los avances del cambio en la justicia. **Riobamba, 7 de noviembre de 2012.**



Casa abierta de la justicia en homenaje a la provincia de Pastaza. **Puyo, 8 de noviembre de 2012.**



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Contempla la implementación de tecnologías que incrementen y garanticen la disponibilidad y acceso a la información. El propósito es dotar de infraestructura tecnológica y de última generación a todo el personal en beneficio de los usuarios y las usuarias del Sistema Judicial.

▶ DIAGNÓSTICO

- El Sistema Judicial Ecuatoriano carece de una infraestructura tecnológica que le permita afrontar los nuevos desafíos institucionales.
- La incapacidad de mantener sistemas informáticos interconectados y seguros posibilita el riesgo de enfrentar fraudes, corrupción y ataques informáticos.
- No cuenta con sistemas de apoyo a la gestión y resolución de causas judiciales en tiempos razonables.

▶ OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer al Sistema Judicial mediante la implementación de tecnologías que incrementen y garanticen la disponibilidad y acceso a la información al tiempo de ofrecer servicios de eficiencia y calidez al ciudadano.
- Garantizar la continuidad de los servicios y aplicaciones tecnológicas, a través del desarrollo e implementación de planes de continuidad y recuperación de desastres.

■ INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Ing. Alfredo Paredes
Coordinador Estratégico.



▶ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar de infraestructura tecnológica a las entidades del Sistema Judicial, a fin de mejorar los servicios de acceso a la información.
- Incorporar sistemas de comunicación seguros para la transmisión de información procesada en las unidades judiciales a escala nacional.
- Implementar aplicaciones informáticas que aseguren la integridad y el acceso a la información en el Sistema Judicial.

▶ COMPONENTES

De acuerdo con la Estrategia para la Administración de Proyectos planteada por PMI (Project Management Institute), como parte integrante de la organización del Eje de Infraestructura Tecnológica, se crearon componentes y áreas específicas de trabajo agrupadas por el ámbito de aplicación tecnológica:

- Planeación Estratégica de Tecnologías de Información
Internos-externos-técnicos
- Infraestructura de Tecnologías de Información
Equipamiento tecnológico
- Aplicaciones
Aplicaciones de software integradas
- Comunicaciones
Unidades judiciales comunicadas
- Seguridades
Plataforma tecnológica segura y estable
- Planes de continuidad
Plataforma tecnológica sostenible



▶ PROYECTOS EJECUTADOS

En cumplimiento a los objetivos planteados se han finalizado varios proyectos, como son:

- Desarrollo, construcción e implementación de centros de datos: principal (Quito) y alterno (Cuenca) para la Función Judicial.
- Implementación de servidores para procesamiento de datos.
- Equipamiento, computadores e impresoras fase I y II.
- Implementación de relojes biométricos fase I y II.
- Adquisición, instalación y configuración de sistemas de almacenamiento (storage) para el sistema de información judicial Justicia 2.0.
- Implementación de un sistema de turnos para la atención a los usuarios en las unidades judiciales.
- Implementación de videoconferencia fase I.
- Implementación de equipamiento de redes de datos y Telefonía IP fase I.
- Implementación de equipamiento de telecomunicaciones y seguridad informática para los centros de procesamiento de datos, fase I.
- Implementación de licenciamiento base.
- Implementación solución antivirus.
- Implementación sistema E-learning para la generación de cursos virtuales.
- Implementación de un Sistema Biométrico Comportamental para seguridad de ingreso a los sistemas del Consejo de la Judicatura.



Entrega de computadores de última generación en la Corte Nacional de Justicia. **Quito, enero de 2012.**



► PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Con el fin de dotar de infraestructura tecnológica y mejorar los servicios de acceso a la información en el Consejo de la Judicatura se iniciaron algunos proyectos detallados a continuación:

- Consultoría de seguridades.
- Desarrollo Sistema de Información Judicial, Justicia 2.0.
- Equipamiento, computadores e impresoras fase III.
- Centro de atención para el usuario (Help Desk).
- Implementación de videoconferencia fase II.
- Implementación de equipamiento de redes de datos y Telefonía IP fase II.
- Desarrollo de una solución de Gestión Administrativa, Financiera y Talento Humano.
- Conectividad a través de enlaces de datos CNT para Unidades Judiciales.
- Adquisición e implementación de equipamiento de seguridades fase II.
- Implementación y puesta en producción de equipamiento complementario a la infraestructura de seguridad.
- Diseño de catálogos jurídicos homologados según la legislación jurídica ecuatoriana.



Video Conferencia desde el Centro Informático de Cuenca en conexión con Quito.



► PROYECTOS A EJECUTAR

Dentro de la planificación realizada por el eje se tiene previsto iniciar algunos proyectos:

- Construcción de centros de datos secundarios para el Palacio de Justicia (Quito) y la Corte Provincial del Guayas (Guayaquil).
- Control de activos fijos con tecnología RFID (aproximación por radio frecuencia).
- Adquisición e implementación de equipamiento tecnológico para obtención de backup (respaldos).
- Adquisición e implementación de telepresencia.
- Digitalización de juicios.
- Implementación de firma electrónica.
- Plan de continuidad de operación.
- Plan de Recuperación de desastres.



Centro de datos en Quito, uno de los cinco mejores de América Latina que permite almacenar y procesar de manera segura y centralizada todas las causas.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

JUSTICIA 2.0

“Justicia 2.0” es una solución tecnológica integrada que da soporte a los principios de oralidad, transparencia, publicidad y eficiencia demandados por los procesos de transformación de la administración de justicia en Ecuador.

► MÓDULOS

• Portal

www.funcionjudicial.gob.ec

Punto de acceso único e integrador del nuevo sistema de información Justicia 2.0, a través de Internet o de la Intranet corporativa del Consejo de la Judicatura.

• Participación Ciudadana

www.todossomosjusticia.gob.ec

Plataforma de participación ciudadana para receptar, comentar y apoyar ideas de la sociedad civil que contribuyan a consolidar los cambios que se ejecutan para transformar la justicia ecuatoriana.



Dentro de este contexto en el mes de diciembre, durante la inauguración de la nueva Unidad Judicial de Santa Elena, se realizó el reconocimiento al ciudadano Mardoqueo Cáliz, por su propuesta realizada a través del portal, en el concurso “Envía tu idea”.

• Mediación

Registro sobre la resolución de controversias en el ámbito extrajudicial.

• Gestión Procesal

Información de los expedientes judiciales de las diferentes materias desde su inicio hasta la finalización, pasando por el registro, sorteo, tramitación y resolución.

• Gestión documental y archivo

Incorporación electrónica de la documentación física y trazabilidad del expediente.

• Grabación de audiencias

Grabación digital de imagen y voz para incorporar al sistema de Gestión Procesal como parte del expediente y la emisión de copias para los interesados en las materias donde la oralidad está implementada. Hasta diciembre de 2012 están 73 salas instaladas a escala nacional.

• Inteligencia de Negocios

Información estadística y de comportamiento de la administración de justicia.

• Georeferenciación

Visor cartográfico que muestra ubicaciones para aportar con información de gestión adicional al módulo de Inteligencia de Negocio en apoyo a la toma de decisiones.

• Migración

Incorporar la información de los expedientes existentes en el sistema actual (SATJE) al nuevo sistema de Gestión Procesal.

• Integración de Proyectos (Bus de Información)

Plataforma tecnológica que posibilita la integración de los diferentes proyectos que componen los sistemas de información judiciales.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

Data Center autoridades recorren las instalaciones para verificar su operación en la ciudad de Quito.



Cuarto de servidores racks que almacenan la información judicial y reducen los trámites.

Software aplicación de tecnología en pruebas a postulantes como un aporte para transparentar el proceso.



Firma digital equivalente a la firma manuscrita, tiene validez legal bajo el amparo de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

► PRESENCIA INTERNACIONAL

- Ecuador fue uno de los siete países que participó con stand propio en la IV Feria de Justicia y Tecnología durante la Cumbre de Justicia Iberoamericana, Buenos Aires-Argentina, del 25 al 27 de abril de 2012. En el evento tecnológico se presentó la plataforma Justicia 2.0.
- El Ing. Alfredo Paredes, Coordinador Estratégico del Eje, participó en la primera reunión preparatoria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana en Guadalajara-México del 24 al 26 de septiembre de 2012, en la cual se desarrollaron contenidos y documentos para la Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Santiago de Chile en 2014. Los resultados obtenidos bajo el eje temático "Una Justicia de Futuro: Planificada, Integrada y Tecnológicamente Desarrollada" permitirán cumplir los objetivos de la próxima cumbre.



Feria de Tecnología participación del Consejo de la Judicatura de Ecuador. Buenos Aires, abril de 2012.



1ra. Reunión preparatoria a la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana. Guadalajara, México, septiembre de 2012.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL

1.- Introducción

Según el Plan Nacional del Buen Vivir la Constitución es “el instrumento por excelencia de la garantía de derechos, pues determina el contenido de la ley, consagra garantías para su ejercicio y establece los límites al ejercicio de la autoridad y la estructura del poder” (Senplades, 2009:66).

En ese sentido, la Constitución de 2008 eleva a la planificación y a las políticas públicas como los instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos del Buen Vivir así como garantizar los derechos. El Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013) plantea 12 grandes objetivos nacionales, en distintos ámbitos sectoriales y territoriales.

El eje de coordinación interinstitucional nacional e internacional ha tenido como líneas de trabajo cuatro áreas temáticas:

- **Mujeres.-** unidades especializadas de violencia contra la mujer y la familia, actividades académicas y de formación en temas de género.
- **Pluralismo Jurídico.-** línea base e información georeferenciada de los sistemas de justicia propios; actividades académicas nacionales e internacionales.
- **Justicia de Paz.-** creación de un indicador territorial de justicia de paz para las parroquias rurales del país; actividades académicas nacionales e internacionales.

■ COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Dra. Paulina Palacios
Coodinadora Estratégica.



- **Ambiente y Justicia.**- modelo de gestión para unidades judiciales ambientales, orientadas a implementar los derechos de la naturaleza.

2. Políticas nacionales que guían el trabajo del eje de Coordinación Interinstitucional Nacional e Internacional, que están dentro del Plan Nacional del Buen Vivir.

Se utilizó como referente de las tres primeras áreas temáticas (mujeres, pluralismo jurídico y justicia de paz) a cuatro políticas nacionales definidas en el objetivo nueve:

- Aplicar y practicar el pluralismo jurídico, respetando los derechos constitucionales.
- Promover un ordenamiento jurídico acorde al carácter plurinacional del Estado constitucional de derechos y justicia.
- Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.
- Promover el conocimiento y procesos de formación jurídica para la población.

Con relación a la cuarta área temática (ambiente y justicia) se tomó como referente a las siguientes políticas, del cuarto objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir:

- Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.
- Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración sociocultural y ambiental.
- Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental, como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.



- Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.

- Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública.

3. Modelo de planificación

Se halla conceptualizado en base a grandes proyectos, cada uno con sus componentes:

PROYECTOS DEL EJE DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
PROYECTO	COMPONENTE
Mujeres	1.- Mesas de trabajo, talleres y eventos 2.- Violencia de género 3.- Protocolos de atención
Pluralismo Jurídico	1.- Institucionalización de Pluralismo Jurídico 2.- Mesas de trabajo, talleres y publicaciones
Justicia de Paz	1.- Mapa georeferenciado de Justicia de Paz 2.- Instructivo de Justicia de Paz
Ambiente y Justicia	1.- Modelo de gestión de unidades judiciales ambientales 2.- Taller internacional de "Derechos de la naturaleza y derecho al medio ambiente sano"

*Se llevaron a cabo actividades complementarias

4. Actividades realizadas al interior de cada uno de los proyectos

4.1. Proyecto Mujeres

Objetivo del Proyecto: Generación de instrumentos técnicos, jurídicos, participativos para incidir positivamente en la erradicación de la violencia contra la mujer y la familia.

El Consejo de la Judicatura de Transición, con fecha 13 de enero del 2012, a través del Eje de Coordinación Interinstitucional Nacional e Internacional conformó la Mesa de trabajo "Mujer y Justicia", con la participación de las siguientes instituciones:



Consejo de la Judicatura

- Consejo de la Judicatura de Transición.
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
- Fiscalía
- Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- Ministerio de Salud
- Defensoría Pública

El objetivo de la mesa es acercar la justicia a las mujeres y proponer espacios de diálogo sobre los retos, beneficios y avances en el ámbito judicial.

Actividades realizadas

Componente 1: Mesas de trabajo

- Presentación y validación de la propuesta de implementación de servicios de denuncia y atención para víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. Análisis realizado en relación a la implementación de las nuevas unidades judiciales de violencia contra la mujer y la familia y servicios complementarios.
- Socialización de los resultados de la encuesta “Relaciones familiares y violencia de género”.
- Taller de socialización del Plan de Implementación de las Unidades de Vigilancia Comunitaria, actividad que será ejecutada por el Ministerio del Interior y el Plan de Implementación de las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia, a cargo del Consejo de la Judicatura.
- Taller sobre el modelo de atención para las unidades judiciales de violencia contra la mujer y la familia.



Consejo de la Judicatura



Seminario Internacional de Pluralismo Jurídico y Justicia de Paz realizado. Participaron 500 personas. **Quito, 20 de junio de 2012.**

- Primer conversatorio sobre los juzgados de violencia contra la mujer y la familia, para socializar la implementación de estas unidades judiciales especializadas.
- En el marco de la reforma a la administración de justicia se prevé la creación de 32 unidades especializadas para la atención de la violencia contra la mujer y la familia. Atenderán 83 jueces/zas, en 21 provincias.
- Taller realizado entre el Ministerio del Interior y el Consejo de la Judicatura, con el objetivo de definir una estrategia política y técnica respecto a la transición de las comisarías de la mujer y familia, hacia la implementación de las nuevas Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia.

En lo referente a las modificaciones planteadas en el modelo de gestión podemos citar las siguientes:

- En coordinación con el Eje de Modelo de Gestión se adecuó el modelo general a las unidades especializadas. Cuentan con requerimientos específicos de atención para evitar procesos de revictimización.



Consejo de la Judicatura

- En coordinación con el Eje de Talento Humano se ha logrado hacer modificaciones a los perfiles de los servidores que atenderán en las unidades especializadas, quienes requieren formación específica en temas de violencia de género y derechos humanos.

En lo referente a la infraestructura civil:

- Se ha logrado incorporar determinados criterios técnicos, como una Sala de Primera Atención especializada para violencia en un solo espacio físico, en la cual se atenderá situaciones de violencia contra la mujer y la familia.

Componente 2: Violencia de Género



Vocal Tania Arias participó en el Seminario Internacional sobre Violencia de Género con la ponencia sobre la Implementación de las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia en Ecuador. **Quito, 11 de diciembre de 2012.**

- Realización del Seminario Internacional sobre violencia de género: “Un análisis desde la administración de la justicia, políticas públicas y acceso a la justicia”. El evento se realizó en cuatro ciudades: Quito, Ambato, Cuenca y Guayaquil.



Consejo de la Judicatura

Componente 3: Protocolos de atención

- Elaboración de una ruta de trabajo que permita a cada servidor o servidora judicial conocer su papel al momento de abordar los casos de violencia intrafamiliar, para la revictimización.

4.2. Proyecto Pluralismo Jurídico

Objetivos del Proyecto: Fortalecer las justicias indígenas, de afrodescendientes y montubios, en el marco constitucional y de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Actividades realizadas:

Componente 1: Institucionalización de Pluralismo Jurídico

- Levantamiento de información primaria y secundaria de los sistemas de justicia de todas las nacionalidades y pueblos.
- Elaboración de fichas técnicas individualizadas de los sistemas de justicia de cada una de las nacionalidades y pueblos.
- Elaboración de un mapa de territorios indígenas y enlace con la matriz de valoración del estado actual de los sistemas de justicia de todas las nacionalidades y pueblos.
- Elaboración de documento final del proyecto.

Componente 2: Mesas de trabajo, talleres y publicaciones

- Realización de un seminario internacional de Pluralismo Jurídico y Justicia de Paz en Quito, los días 20 y 21 de junio de 2012. Como producto de este seminario, el Consejo de la Judicatura y el IAEN realizarán una publicación conjunta de las ponencias académicas expuestas en el seminario. El libro estará listo a mediados del mes de marzo de 2013.
- Establecimiento de una mesa de trabajo interinstitucional sobre pluralismo jurídico y justicia de paz, con las siguientes



Consejo de la Judicatura

instituciones: Ministerio de Justicia, Defensoría Pública, Secretaría de Pueblos, Ministerio del Interior, Corte Constitucional, Senplades y Fiscalía General del Estado.

- Realización de cuatro diálogos interculturales de mujeres alrededor del tema de la violencia de género y su tratamiento en los distintos sistemas de justicia en las ciudades de Quito, Guayaquil, Puyo y Esmeraldas, en los meses de junio, julio y agosto de 2012.
- Publicación de la sistematización de los diálogos interculturales, conjuntamente con ONU Mujeres.
- Apoyo a la organización y realización de video conferencias, para la capacitación a operadores de justicia en el tema del Pluralismo Jurídico.

4.3. Proyecto Justicia de Paz

Objetivo del Proyecto: Definir los mecanismos jurídicos, técnicos y territoriales necesarios para que el Consejo de la Judicatura pueda implementar, de forma eficiente y planificada, jueces de paz en el país.

Actividades realizadas:

- Elaboración del instructivo de implementación de juzgados de paz.
- Construcción de un indicador de justicia de paz a escala nacional fundamentado en tres dimensiones (territorial, étnica y demográfica). Incorporan cinco variables: área, autoidentificación étnica, lengua materna, población y pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Este trabajo constituyó un esfuerzo interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el INEC.

4.4. Proyecto ambiente y justicia

Objetivo del proyecto: Generar los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para una adecuada conceptualización e implementación de unidades judiciales especializadas ambientales.



Consejo de la Judicatura

Actividades realizadas:

- Contratación de una consultoría especializada que permita modificar el modelo de gestión existente en base a las necesidades específicas que tiene una judicatura especial en materia ambiental.
- Realización del Taller “Derechos de la Naturaleza” el 14 de diciembre de 2012 en la isla Santa Cruz, Galápagos.



Seminario de Derechos de la Naturaleza y Derecho al Medio Ambiente Sano en Galápagos con la participación de expertos y actores sociales.

4.5. Actividades complementarias

- Contratación de una consultoría para el desarrollo de un programa interinstitucional e interdisciplinario de apoyo a la formación continua de jueces y fiscales.
- Adquisición de un lote de 51 libros académicos sobre antropología, justicia indígena, derechos humanos y violencia de género, derecho ambiental, políticas ambientales, politología y neoconstitucionalismo.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



■ COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Dr. Diego Zalamea
Coodinador Estratégico.

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

▶ OBJETIVO GENERAL

Generar un conjunto de condiciones mínimas en el área penal para que el Programa de Reestructuración de la Función Judicial se traduzca en una mejora del servicio público. La idea central es cubrir ciertos mínimos funcionales para que el conjunto de las instituciones adquieran modelos funcionales que sumados a la inversión en infraestructura tecnológica y de infraestructura civil, marquen un cambio radical en la calidad de servicio público.

▶ OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS

1. JUSTICIA PENAL EFECTIVA

Proyecto: "Unidades Interinstitucionales de Delitos Flagrantes".

Se propuso crear una unidad interinstitucional con un esquema administrativo capaz de armar de manera inmediata el caso y tramitarlo judicialmente en un tiempo reducido.

El objetivo final de este proyecto es multiplicar el número de casos que llegan a juicio y responder al clamor ciudadano de disminuir la impunidad y contribuir a la mejora de la seguridad.

Las unidades empezaron a operar el 29 de octubre, en Quito y el 21 de diciembre de 2012, en Guayaquil. En ellas trabajan conjuntamente fiscales, jueces, defensores públicos, servidores del Ministerio de Justicia, policía judicial y equipos de peritos, sicólogos y medicina legal para atender los casos las 24 horas del día.



HITOS:

- En Quito se logró la primera Sentencia de Tribunal Penal condenatoria a tres delincuentes por robo, en el tiempo récord de 17 días.
- En Guayaquil, en menos de 10 días de funcionamiento se consiguieron 3 sentencias condenatorias por procedimiento abreviado en tiempos récord de 19 horas. (Procedimiento abreviado es cuando el procesado se declara culpable y acuerda la pena con la Fiscalía y aplica a delitos que tienen penas de 1 a máximo 5 años de prisión).

CAUSAS PROCESADAS EN QUITO (Del 29 Octubre al 31 Diciembre 2012)	303
TERMINADAS	155 (51%)
SENTENCIA CONDENATORIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO	49
SENTENCIA CONDENATORIA TRIBUNAL	5
ACUERDOS REPARATORIOS	41
SUSPENSIÓN CONDICIONAL	40
SOBRESEIMIENTO	20
CAUSAS NO INICIADAS: INDAGACIÓN PREVIA / NO INICIA INSTRUCCIÓN FISCAL	47
EN PROCESO	148 (49%)
INSTRUCCIÓN FISCAL	113
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	11
LLAMAMIENTO A JUICIO	24
SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESADO	
LIBERTAD	0
MEDIDAS ALTERNATIVAS	29
PRISIÓN PREVENTIVA	122

CAUSAS PROCESADAS EN GUAYAQUIL (21 a 31 de Diciembre)	88
TERMINADAS	22
SENTENCIA CONDENATORIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO	02
SENTENCIA CONDENATORIA TRIBUNAL	0
ACUERDOS REPARATORIOS	09
SUSPENSIÓN CONDICIONAL	10
SOBRESEIMIENTO	0
DESESTIMACIÓN Y ARCHIVO	01
CAUSAS NO INICIADAS: INDAGACIÓN PREVIA / NO INICIA INSTRUCCIÓN FISCAL	06
EN PROCESO	60
INSTRUCCIÓN FISCAL	60
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	0
LLAMAMIENTO A JUICIO	01
SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESADO	
LIBERTAD	0
MEDIDAS ALTERNATIVAS	07
PRISIÓN PREVENTIVA	43



Inicio de operaciones de la Unidad Interinstitucional de Flagrancias de Quito. 29 de octubre de 2012.



2. REDUCIR LA IMPUNIDAD Y MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA

2.1. Proyecto: “Plan Combate contra la captación y venta de objetos de dudosa procedencia”.

El objetivo es disminuir la comercialización de objetos de dudosa procedencia en las ciudades del país, mediante una estrategia de operativos liderados por el el Juez de Contravenciones, exclusivamente nombrado para este propósito. En coordinación con la Policía Nacional, Fiscalía y otras instituciones, según el caso, se retiene indefinidamente toda mercadería sobre la cual los comerciantes no puedan justificar con documentos legales su procedencia.

Con esta medida se contribuye a mejorar la seguridad ciudadana, a desalentar hurtos, asaltos y robos, ya que la venta de objetos obtenidos de esa manera se convierte en un mal negocio.

PERÍODO	OBJETOS RETENIDOS	OBJETOS DEVUELTOS
Enero-Mayo 2012	25.377	21.905
Junio-Diciembre 2012	94.410	221

PROVINCIA	CIUDADES	NÚMERO DE OPERATIVOS	OBJETOS RETENIDOS	OBJETOS DEVUELTOS
PICHINCHA	QUITO	40	16.073	16.073
GUAYAS	GUAYAQUIL	55	66.935	66.935
	DAULE	1	160	160
AZUAY	CUENCA	18	9.270	9.270
CAÑAR	AZOGUES	1	574	574
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	1	178	178
TUNGURAHUA	AMBATO	2	825	825
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	1	296	296
MORONA SANTIAGO	MACAS	1	88	88
	SUCÚA	1	11	11
TOTAL		121	94.410	221

El proyecto se inició en el mes de junio en Quito, Guayaquil, Cuenca.

- Ante su éxito el 23 de octubre de 2012, el Consejo aprobó su aplicación en todo el país.
- En la página web se creó un link donde los ciudadanos pueden comprobar si los bienes retirados del mercado en los operativos les pertenecen y recuperarlos.
- El 20 de diciembre de 2012, el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de Telecomunicaciones devolvieron a sus legítimos dueños los primeros teléfonos celulares identificados de aquellos incautados en operativos anti cachinerías.
- El 8 de noviembre se destruyeron en la ciudad de Guayaquil 15.000 bienes; mientras que en Cuenca el 22 de noviembre se destruyeron 5.000 objetos, en total suman 20.000 unidades. Al momento se trabaja para la primera destrucción en Quito y la segunda en Guayaquil.

El impacto de este proyecto en la disminución delictiva es evidente, las cifras del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información reflejan con claridad la disminución del robo a teléfonos celulares desde que entró en vigencia el proyecto.

Desde julio 2012 hasta 30 de noviembre 2012, el reporte de robos de celulares disminuyó en 24%

Solo entre octubre de 2012 a noviembre de 2012, el reporte de robo de celulares disminuyó 4 puntos porcentuales



Es importante tener en cuenta que la sustracción de celulares es la principal causa para los robos a personas y asaltos, delitos que a su vez son una causa frecuente para que se produzcan delitos más graves como los homicidios.



2.2. Proyecto: “Reducción de la Impunidad en Delitos de Tránsito”

El objetivo general es disminuir la alta impunidad que existe en estos delitos, recuperar la confianza de la ciudadanía en el sistema de administración de justicia de tránsito y contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana.

El problema que existía en la práctica, era que si el procesado no comparecía a juicio, no existía un mecanismo eficiente para llevarlo ante la justicia y las víctimas eran burladas. Ante esto, se dispuso como estrategia que, si el imputado no se presenta a la primera convocatoria a audiencia dictada por el juez, se dispone la retención del vehículo, mediante operativo policial o al momento de su matriculación. El vehículo no es devuelto hasta que el procesado se presente ante el juez y cumpla con su responsabilidad frente a la víctima.

El proyecto está en ejecución en Loja, Cotopaxi, Zamora Chinchipe, Imbabura, Manabí, Guayas, Esmeraldas, Chimborazo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha. Como consecuencia, en ciudades como Loja y Zamora casi ya no existen causas pendientes por ausencia de los imputados a las audiencias, porque la mayoría llegan a acuerdos reparatorios.

Este proyecto constituye un hito en la justicia ecuatoriana, porque nunca antes ha existido una estrategia tan clara, destinada a ocuparse que las víctimas de delitos de tránsito sean reparadas. Las cifras demuestran la efectividad alcanzada.



RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
CIUDAD	Nº. DE VÍCTIMAS	FECHA INICIO DEL PROYECTO	MONTO EN DAÑOS REPARADOS USD
LOJA	218	02 Abril 2012	\$212.217,90
LATACUNGA	25	23 Abril 2012	\$54.000,00
ZAMORA	60	24 Abril 2012	\$57.863,41
IBARRA	41	02 Mayo 2012	\$45.680,74
PORTOVIEJO	27	21 Mayo 2012	\$53.850,00
GUAYAQUIL	117	16 Julio 2012	\$502.050,00
ESMERALDAS	5	04 Septiembre 2012	\$11.200,00
RIOBAMBA	5	11 Septiembre 2012	\$11.800,00
SANTO DOMINGO	6	22 Octubre 2012	\$18.500,00
QUITO	21	23 Octubre 2012	\$218.829,20
TOTAL	525	10	\$1'185.991,25



Campaña móvil para reducir la impunidad en delitos de tránsito en el país. El plan se inició en la ciudad de Loja.



3. MEJORAR LA CALIDAD DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

3.1. Proyecto: "Portal de Registro e Información para Audiencias Penales"

En el pasado, los jueces, fiscales y defensores no evaluaban con suficiente información los antecedentes básicos de los procesados. Esta realidad generó dos consecuencias, ambas negativas: en unos casos, recibieron medidas sustitutivas a la prisión preventiva u otras alternativas, personas que por su comportamiento no debieron recibir tales beneficios (como los reincidentes). En otros casos, personas que podían haber enfrentado su proceso en libertad o acceder a un beneficio procesal, fueron privados de la libertad y sometidos a la pena tradicional.

Este proyecto soluciona el problema que acarrea la falta de información al momento de adoptar decisiones. Consiste en una herramienta informática en donde se registra toda la información sobre medidas sustitutivas, procedimientos alternativos y audiencias fallidas que se disponen en todos los juzgados penales del país. Jueces, fiscales y defensores públicos están obligados a consultarlo en forma previa a cada audiencia, con lo cual se consigue que sus actuaciones reflejen respuestas más eficientes, justas y que garanticen su correcta aplicación.

Al iniciar el 2013 todo el país se encuentra ya integrado al sistema, con el registro de medidas y tanto jueces, como fiscales y defensores han sido capacitados y están obligados a consultar el Portal Penal antes de cada audiencia.

RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PROVINCIAS	Nº DE CAUSAS REGISTRADAS
PICHINCHA	7.297
MANABÍ	2.290
AZUAY	1.230
GUAYAS	8.849
LOJA	173
ZAMORA	472
ORELLANA	295
CHIMBORAZO	508
LOS RÍOS	89
NAPO	50
COTOPAXI	538
CARCHI	297
IMBABURA	263
MORONA SANTIAGO	90
SANTO DOMINGO	76
ESMERALDAS	86
AMBATO	213
BOLÍVAR	292
TOTAL	23.108
PROVINCIAS	No. CONSULTAS REALIZADAS
PICHINCHA	2.246
GUAYAS	2.486
MANABÍ	1.336
AZUAY	623
TOTAL	6.691





3.2. Proyecto: Unidad de Seguimiento y Evaluación de Medidas Alternativas al Juicio.

El proyecto denominado “Servicios de Antelación al Juicio” se inició como una experiencia que empezó a funcionar en la ciudad de Cuenca, desde el 26 de diciembre de 2012.

El objetivo último es conseguir que herramientas procesales tan relevantes como las medidas alternativas a la prisión preventiva y la suspensión condicional del procedimiento, no sean sinónimo de impunidad. Su funcionamiento demostrará que, mediante un trabajo eficiente, es posible alcanzar niveles altos de respeto a los derechos de las personas y efectividad en la administración de justicia.

Con el aporte de estos servicios previos al juicio, los jueces podrán tomar decisiones realmente motivadas y con mayor fundamentación, que impliquen una evaluación de fondo del riesgo personal, social y procesal aplicado a cada caso concreto. Con estos insumos, se fortalece y legitima la adopción de las medidas cautelares alternativas a las de privación de libertad.

Los jueces, fiscales y defensores tendrán a su disposición una información suficiente y certera sobre la realidad de los procesados, lo que les dará una garantía de control y monitoreo, para poder ofrecer respuestas idóneas y evitar el riesgo procesal si el imputado queda en libertad.

Los servicios de antelación al juicio ayudarán a mejorar la cantidad y calidad de la información disponible en la audiencia de medidas cautelares, para que esta sea concreta y confiable, pues en la actualidad los jueces toman las decisiones de adopción de estas medidas únicamente con la información del delito y, en consecuencia, esto hace que sean renuentes a dejar en libertad a la persona aprehendida, incluso con una medida alternativa a la prisión preventiva, aún cuando el procesado pudiera beneficiarse de ella.



Hasta diciembre de 2012 se cumplieron las dos primeras fases del proyecto en Cuenca: la capacitación por parte de especialistas internacionales y el inicio de sus operaciones. Durante el 2013 se monitorearán sus resultados.

Curso de capacitación por parte de consultores mexicanos	17 al 22 de diciembre de 2012
Inicio de operaciones de la unidad	26 de diciembre de 2012

4. SUPERAR EL ATASCO DE CAUSAS REZAGADAS EN EL SISTEMA PENAL

4.1. Proyecto: “Unidades interinstitucionales de descongestión de causas”

El proyecto, que empezó en noviembre de 2011 en Guayas, consiste en la depuración masiva de indagaciones previas rezagadas que, en la práctica, significa eliminar de los despachos de los Fiscales las causas susceptibles de ser archivadas y aliviar la carga laboral de los mismos, a fin de que se concentren en las indagaciones con real expectativa de descubrimiento del delito.

Esta tarea no implica un aumento de la demanda para los actuales jueces, porque ello colapsaría aún más los juzgados penales.

A diciembre de 2012 se habían depurado ya 412.761 causas, que representan más del 200% de la meta propuesta al inicio del proyecto.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

RESULTADOS		
	PROGRAMADAS	DEPURADAS
CAUSAS	170.000	412.761

Provincias Implementadas:

- Pichincha
- Guayas
- Santa Elena
- Manabí
- Esmeraldas
- Los Ríos
- El Oro
- Orellana
- Sucumbíos
- Santo Domingo de los Tsáchilas

4.2. Proyecto: “Unidades Interinstitucionales de Atención Temprana”(Depuración)

Con este proyecto, iniciado en mayo de 2012, los usuarios del sistema penal han obtenido respuestas más eficientes de casos investigables y se ha evitado que se saturen los despachos de los Fiscales.

El objetivo último que se ha alcanzado en la ciudad de Quito es racionalizar el uso de los escasos recursos investigativos con que cuenta la sociedad ecuatoriana, mediante el traspaso de la capacidad operativa que se invertía en casos que desde el primer momento se sabía que no tenían futuro, hacia delitos en condiciones de ser judicializados y, en especial, hacia los que más daño causan a las víctimas y la sociedad.

RESULTADOS		
	INGRESADAS	DEPURADAS
CAUSAS	104.475	85.171

Provincias Implementadas:

- Pichincha

Se han depurado 85.171 causas en 5 meses, lo cual descongestiona la carga de procesos que por sus características no tienen futuro.

5. ACCESO A LA JUSTICIA

5.1. Proyecto: Servicios Online (Constancia de Pérdida de Documentos)

Este proyecto consiste en la creación de un vínculo dentro de la página web del Consejo de la Judicatura, a través del cual los ciudadanos puedan ingresar y registrar los documentos e identificaciones que les hayan sido sustraídas o extraviadas, para tener una constancia legalmente válida de su pérdida.

El proyecto toma en cuenta que la pérdida de documentos no constituye delito y, en otros casos, siendo delito (caso de robo), no son investigables. Con este servicio se pretende dar una mejor atención a los usuarios, con respuestas oportunas a través de un sistema inmediato, ágil y oportuno para registrar estos hechos, a través de un mecanismo que tarda menos de 20 minutos en gestionarse y le brinda un servicio las 24 horas, los 365 días del año.





COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

▶ OBJETIVO GENERAL

Promover la coordinación interinstitucional con instituciones del Estado en temas en los cuales, por su naturaleza, precisan un trabajo y servicio conjunto y articulado con el sector justicia, para ofrecer resultados eficientes, oportunos y transparentes a la ciudadanía.

▶ OBJETIVO ESPECÍFICOS Y PROYECTOS

1. PROYECTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS PERDIDAS O DESAPARECIDAS

OBJETIVO:

Contar con un instrumento que guíe y estandarice la intervención interinstitucional entre la judicatura y la Policía Nacional en esta problemática, para brindar una atención oportuna y eficiente a la ciudadanía.

RESULTADOS:

- Resolución 160 aprobada por el pleno: Protocolo de Actualización para la Búsqueda, Investigación y Localización de Personas Desaparecidas, Perdidas o Extraviadas.

2. PROYECTO: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CONSEJO DE LA JUDICATURA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FISCALÍA PARA ATENDER LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

OBJETIVO:

Desarrollar acciones coordinadas entre la Fiscalía, el MINEDUC y el

Consejo de la Judicatura, dentro de sus competencias constitucionales y legales, para garantizar espacios educativos libres de violencia y reducir los históricos niveles de impunidad por medio de la atención, protección, investigación y restitución inmediata, oportuna y con enfoque de derechos evitando la revictimización de niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual y violencia de género.

RESULTADOS:

- Convenio firmado entre Consejo de la Judicatura, Ministerio de Educación y Fiscalía
- Coordinación interinstitucional para establecer líneas de acción del Convenio
- Coordinación interinstitucional para ejecución del convenio a través de plan de acción que está en revisión en las tres instituciones.
- Identificación de provincias priorizadas por número y gravedad de causas represadas en el sistema de justicia.
- Planificación y coordinación de acciones de exigibilidad y restitución de derechos con actores locales en dos de las provincias priorizadas: Esmeraldas y Manabí.

3. PROYECTO: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CONSEJO DE LA JUDICATURA Y MIES PARA CLARIFICAR Y REGULARIZAR PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD

OBJETIVO:

Clarificar y regularizar los procedimientos administrativos y judiciales en la declaratoria de adoptabilidad y para medidas de protección temporal de acogimiento familiar

RESULTADOS:

- Convenio firmado entre Consejo de la Judicatura y el MIES-INFA.
- Capacitación realizada a servidores judiciales sobre la temática.
- Participación de los jueces de niñez y adolescencia en el I Congreso sobre adopciones.



- Propuesta de resolución sobre procedimientos para el esclarecimiento y declaratoria legal de adoptabilidad, entregada al Pleno.

4. PROYECTO: PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (RESOLUCIÓN 069 CJT)

OBJETIVO:

Contribuir a garantizar los derechos de las personas víctimas de delito contra la libertad e indemnidad sexual especialmente a niños, niñas y adolescentes en los procesos de atención del sistema de justicia.

RESULTADOS:

- Plan de sensibilización y capacitación a servidores/as judiciales y ciudadanía, aprobado por el Pleno.
- Reuniones de coordinación con actores claves para identificación de estrategias para campaña comunicacional y temáticas y enfoques prioritarios a incluir en los procesos de formación y capacitación.
- Talleres de trabajo multidisciplinario para elaboración de las mallas curriculares a nivel de formación inicial, continua y de capacitación específica
- Coordinación con el área de comunicación para diseñar la campaña comunicacional.



5. PROYECTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OBTENER TESTIMONIO ANTICIPADO CON VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES

OBJETIVO:

Receptar testimonio urgente y único a las víctimas de delitos sexuales, con el fin de precautelar sus derechos constitucionales y evitar su revictimización.

RESULTADOS:

- Coordinación interinstitucional para elaborar protocolo para toma de testimonio.
- Trabajo en capacitación en Psicología del Testimonio para judiciales.
- En proceso de trabajo para el acuerdo de Protocolos con la Fiscalía.

**RESOLUCIONES DEL PLENO DE LA JUDICATURA
GENERADAS DESDE EL EJE DE COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL CON ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

POLÍTICA SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS EN PROCESOS PENALES

PROTOCOLO PARA ACTUACIÓN EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

CREACIÓN DE TRIBUNALES INTERINSTITUCIONALES DE JUSTICIA TERAPÉUTICA

POLÍTICA DE ORALIDAD EN PROCESOS PENALES

RESOLUCIÓN 069 QUE PRIORIZA EL TRATAMIENTO EN LA JUSTICIA DE LOS DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS EN VULNERABILIDAD



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



GESTIÓN FINANCIERA EQUITATIVA

El Programa de Reestructuración de la Función Judicial constituye la estrategia para lograr cambios radicales en la Administración de Justicia, en cuyo contexto se formularon cinco proyectos priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, en razón de que contribuyen de forma directa y transversal al logro de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, en consecuencia se asignaron recursos de fuente fiscal para su ejecución.

Los proyectos del Programa de Reestructuración de la Función Judicial son ejecutados por los ejes de Comunicación, Modelo de Gestión, Coordinación Interinstitucional, Cooperación Interinstitucional, Infraestructura Tecnológica, Talento Humano, Infraestructura Civil y Planificación y Evaluación.

La Gestión Financiera Equitativa es el mecanismo que se complementa con la Planificación y Evaluación para gestionar, organizar y administrar los recursos de los proyectos del Programa de Reestructuración de la Función Judicial, y se destaca por haber sustentado su accionar en principios fundamentales de la administración.

Así, la equidad y universalidad, permiten garantizar igualdad a todas y todos los ciudadanos de acceder a los servicios de justicia; la eficiencia facilita la utilización de recursos y la suficiencia posibilita la entrega de los servicios en forma oportuna a las y los usuarios en términos de sus expectativas.

■ **GESTIÓN FINANCIERA EQUITATIVA**

Ec. Ximena Lastra
Coordinadora Estratégica de Planificación y Seguimiento.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

▶ OBJETIVOS

El eje determinó para el período plurianual la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

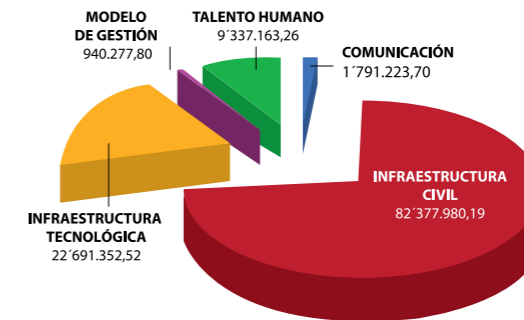
- Gestionar los recursos económicos para el proceso de reestructuración de la Función Judicial en forma oportuna.
- Administrar el presupuesto de inversión de la reestructuración de la Función Judicial en términos de efectividad.
- Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de los ejes del Programa de Reestructuración de la Función Judicial, así como la ejecución presupuestaria.

▶ PRESUPUESTO PLURIANUAL

El presupuesto del Programa de Reestructuración de la Función Judicial está dividido en espacios anuales, desde el 2011, con una proyección hasta el año 2014.

ASIGNACIÓN DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PROYECTOS	ASIGNACIÓN (USD)	% DE ASIGNACIÓN
COMUNICACIÓN	1'791.223,70	1,53
INFRAESTRUCTURA CIVIL	82'422.380,19	70,34
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	22'691.352,52	19,37
MODELO DE GESTIÓN	940.277,80	0,80
TALENTO HUMANO	9'337.163,26	7,97
TOTAL	117'182.397,47	100,00

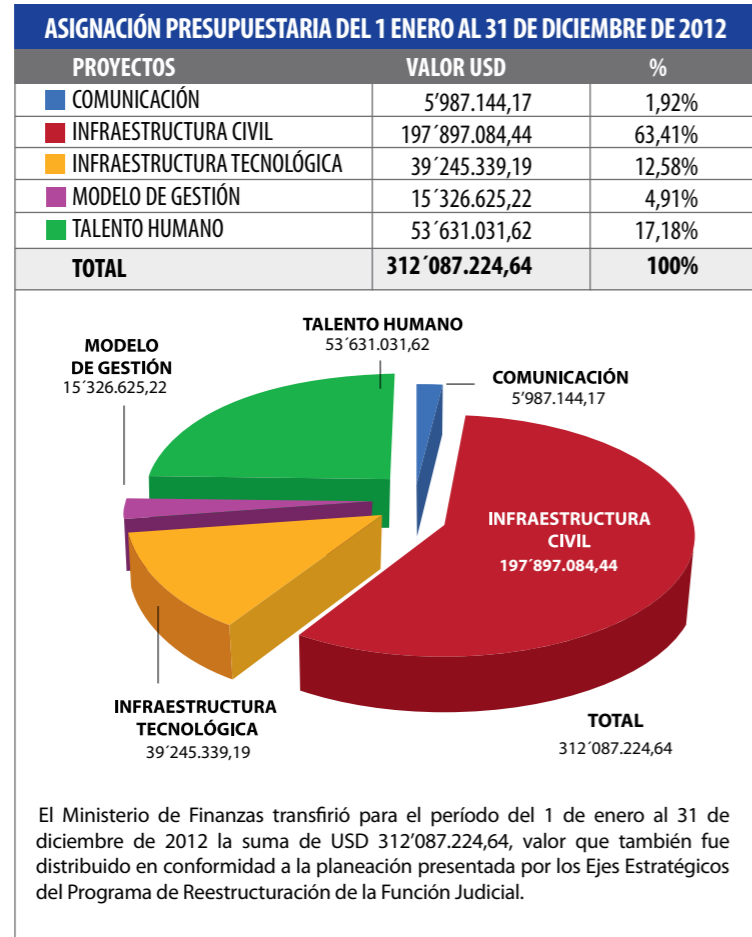


El Ministerio de Finanzas realizó una primera asignación de recursos por un monto de USD 117'182.397,47, valor que se distribuyó de acuerdo con la planificación presentada por los Ejes Estratégicos. La asignación mayor fue para los proyectos de Infraestructura Civil y de Tecnología que captaron el 89,71% del total asignado. Los recursos provinieron de fuente fiscal exclusivamente: USD 31'055.000,00 (26,5%) del presupuesto del Ministerio de Justicia y USD 86'127.397,47 (73,5%) del Plan Anual de Inversiones 2011.

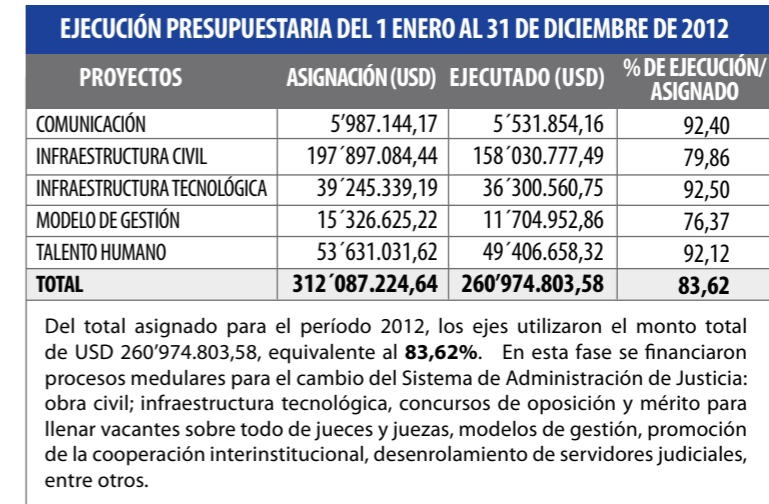
EJECUCIÓN DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PROYECTOS	ASIGNACIÓN (USD)	EJECUTADO (USD)	% DE EJECUCIÓN/ ASIGNADO
COMUNICACIÓN	1'791.223,70	1'256.733,66	70,16
INFRAESTRUCTURA CIVIL	82'422.380,19	79'657.894,08	96,65
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	22'691.352,52	21'287.423,10	93,81
MODELO DE GESTIÓN	940.277,80	622.989,69	66,26
TALENTO HUMANO	9'337.163,26	7'211.414,40	77,23
TOTAL	117'182.397,47	110'036.454,91	93,30

La ejecución en el período 2011 fue USD 110'036.454,91 equivalente a **93,90%** del presupuesto asignado. La ejecución mayor corresponde a Infraestructura Civil con 96,65%.



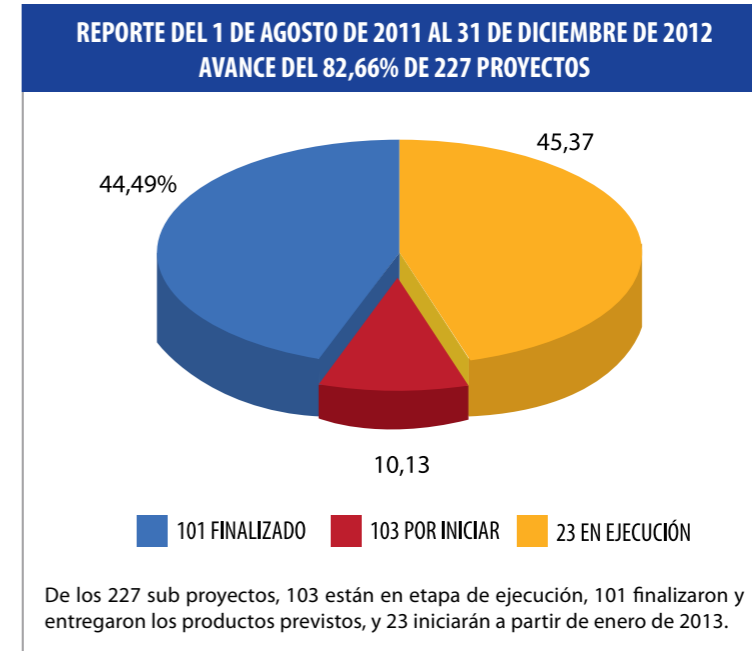
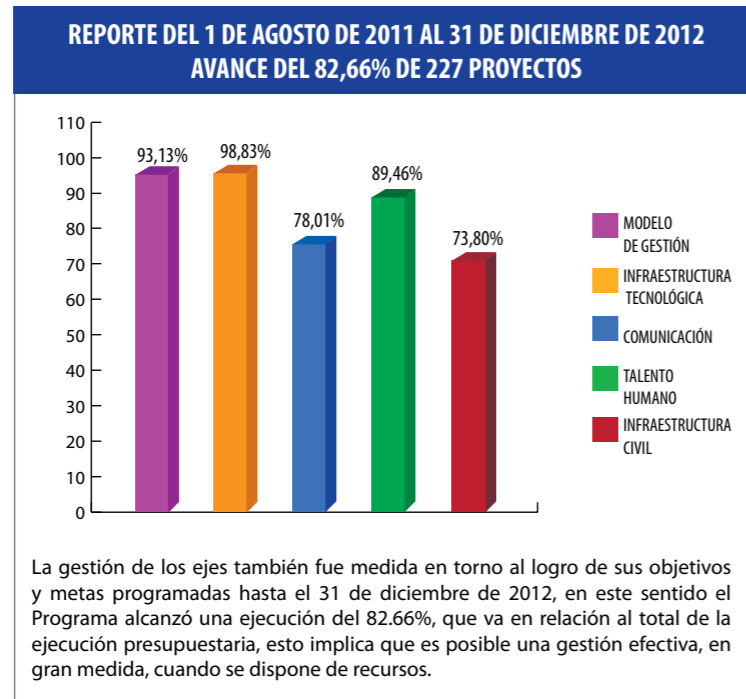
Fuente: Coordinación de Planificación y Seguimiento.





GESTIÓN DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Para administrar los 227 sub proyectos propuestos por los ejes del Programa de Reestructuración de la Función Judicial desde 2011 hasta diciembre de 2012 se implementó la herramienta Server Project con metodología PMI (Project Manangment Institute), que permite dar seguimiento al cumplimiento de las tareas a partir de una línea base establecida.



CONCLUSIÓN

No obstante, el tiempo perentorio en el que se desarrolla el Programa de Reestructuración de la Función Judicial se observa una gestión efectiva del Consejo de la Judicatura Transitorio en términos del uso de los recursos (86,43%) y logro de resultados (82,66%) de forma que el mandato ciudadano expresado el 7 de mayo de 2011 ha tenido respuesta y se han sentado bases sólidas para que la reconfiguración del Sistema de Administración de Justicia pueda consolidarse en plazos más inmediatos.



VEEDURÍAS

El Programa de Reestructuración de la Función Judicial está sujeto a la evaluación ciudadana, a través de la veeduría nacional; y a la observancia mundial, mediante la veeduría internacional.

VEEDURÍA INTERNACIONAL

El 20 de octubre de 2011, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Ministerio de Justicia firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para la conformación e implementación de una Veeduría Internacional que haga seguimiento al proceso.

La coordinación estuvo a cargo del magistrado Baltasar Garzón (España) y conformada por Marco Aurelio García (Brasil), Rafael Follonier (Argentina), Porfirio Muñoz Ledo (México), Carolina Escobar Sarti (Guatemala), Marigen Hornkohl Venegas (Chile) y Juan Luis Mejía (Colombia).

Las veedurías, desde el inicio de su trabajo, supervisaron y realizaron observaciones puntuales al Programa de Reestructuración de la Función Judicial.



Visita de magistrado Baltasar Garzón a la Unidad Judicial de Milagro, Guayas.

▶ OBJETIVO GENERAL

La Coordinación de Veedurías tiene como objetivo proporcionar información veraz y oportuna sobre los avances del proceso de transformación de la justicia a sus representantes en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad, legitimidad y para hacer efectivo el derecho a la participación, acceso a la información y control social de la ciudadanía ecuatoriana y la comunidad internacional.

▶ INFORMES

La Veeduría Internacional, que observó el Programa de Reestructuración de la Función Judicial en Ecuador, presentó el jueves 13 de diciembre su informe final y destacó las acciones del Consejo de la Judicatura que ponen al país como un referente internacional.

Durante nueve meses de trabajo, la Veeduría Internacional entrevistó a aproximadamente 3.000 personas, examinó información de 206 unidades judiciales, carcelarias y proyectos; visitó 100 instituciones y 17 provincias. Los integrantes de la Veeduría Internacional recorrieron al menos el 70% del territorio ecuatoriano.

El informe final es el resultado del trabajo de la Veeduría Internacional desde el 28 de noviembre de 2011 –fecha en que se instaló esta instancia- hasta el 13 de diciembre de 2012 –día de la entrega del documento-. El informe contiene un análisis global del Programa de Reestructuración de la Función Judicial y recoge datos y recomendaciones vertidos en los tres informes preliminares anteriores.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

Visita de la veedora Marigen Hornkohl a la Unidad Judicial de Salcedo. **Cotopaxi, 12 de julio de 2012.**



Recorrido del veedor Balasar Garzón por la Unidad Judicial de Baños. **Tungurahua, 8 de junio de 2012.**

El veedor argentino Daniel Gurzi visita unidades judiciales de Machala **El Oro, 12 julio de 2012.**



Veedores internacionales conocen funcionamiento del Data Center en Quito. **Pichincha, 25 de septiembre 2012.**

De 115 recomendaciones que realizó la Veeduría Internacional, el Consejo de la Judicatura entregó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 44 carpetas de documentos que sustentan el cumplimiento de todas y cada una de ellas.



Autoridades del Consejo de la Judicatura entregan informe cumplimiento de recomendaciones de la Veeduría Internacional al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. **3 de enero de 2013.**

El cumplimiento, seguimiento y monitoreo de las recomendaciones emitidas por la Veeduría Internacional, gestionado por el área de Coordinación de Veedurías del Consejo de la Judicatura, se resumen en los siguientes aportes:

1.-TALENTO HUMANO

Concursos:

El cambio realizado es rápido y simultáneo, pero al mismo tiempo perfectible. El Consejo de la Judicatura convocó los siguientes concursos públicos: 21 jueces, juezas y 21 conjueces, conjuezas de la Corte Nacional de Justicia. 101 jueces y juezas Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. 313 jueces y juezas varias materias. 1.267 jueces y juezas y 532 notarios y notarias (en proceso).



- **Género:** gran avance en el aumento de la participación de mujeres para conseguir la paridad.
- **Participación:** mayor presencia de población indígena y afro ecuatoriana en los procesos de selección son una muestra de pluralismo jurídico. Un importante avance es la incorporación de profesionales jóvenes a la gestión judicial.
- **Evaluaciones:** El Consejo de la Judicatura acogió las recomendaciones de la Veeduría y asumió algunas propuestas en la reconsideración de la evaluación psicológica y toma de nuevos exámenes a los servidores judiciales.
- **Escuela de la Función Judicial:** la concesión de becas para que los servidores judiciales se capaciten en el exterior y la enseñanza virtual.

El trabajo se tradujo en armonizar las actividades planificadas por el eje, y recoger las observaciones y recomendaciones de los Veedores Internacionales en aras del legítimo respeto a los derechos humanos y al debido proceso para cumplir con los procesos de evaluación y desempeño del recurso humano de la Función Judicial.



Explicación sobre funcionamiento de la Unidad Interinstitucional de Flagrancia de Quito. 25 de septiembre de 2012.



2.- MODELO DE GESTIÓN

- **Administradores de juzgados:** los jueces y juezas pueden dedicarse por entero al trámite de las causas, dar celeridad procesal y evitar la demora.
- **Simplificación:** implementación de la oralidad en los procesos.

El cumplimiento del eje de Modelo de Gestión, desde la competencia del área de coordinación de veeduría, se tradujo en visitas in situ a las nuevas unidades judiciales en operación, con el propósito de acoger de ser pertinente las observaciones y recomendaciones de los veedores internacionales en aras del legítimo respeto a los derechos humanos y al debido proceso en la implementación de actividades relacionadas con la evaluación y desempeño del recurso humano de la Función Judicial.

3.-INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- **Tecnologías:** es visible la dotación de herramientas que incrementan y garantizan el acceso a la información. “Las cámaras de Gessel, las salas infantiles interactivas, la incorporación de personal especializado responden a un verdadero cambio de lo que debe ser una justicia participativa, incluyente y accesible a los ciudadanos”.
- **Justicia 2.0:** uno de los logros informáticos que propenden al desarrollo tecnológico de la Función Judicial, a través de la realización de videoconferencias de las audiencias en las diferentes unidades judiciales, que son grabadas y que facilitan el trabajo de los operadores de justicia y el servicio de defensa privada.
- **"Tod@s somos justicia"** proyecto de participación ciudadana que se difundió a escala nacional, a través de la página WEB del Consejo de la Judicatura, para promover la presentación de ideas como un aporte al cambio de la justicia.



Consejo de la Judicatura

4.- INFRAESTRUCTURA CIVIL

- **Edificaciones:** “unidades judiciales, nuevas y remodeladas están ubicadas en lugares olvidados, un total de 43 obras judiciales en 43 distritos asentados en 18 provincias de Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Guayas, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona, Pichincha, Santa Elena, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora, edificios inteligentes que garantizarán el acceso a la justicia, el debido proceso, la independencia judicial con los Modelos de Gestión, responden a la división territorial y planificación de SENPLADES”.

5.- COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El propósito de este eje es desarrollar procesos de coordinación interinstitucional entre la Función Judicial y las demás funciones del Estado y articular con la comunidad internacional y otros sectores la generación de un ambiente adecuado, compromisos institucionales y políticas de transformación de la justicia.

Se concretó el primer encuentro entre universidades y su aporte a la Escuela de la Función Judicial lo que permitió consolidar una relación fuerte entre los sectores académico y judicial.

6.- GESTIÓN FINANCIERA EQUITATIVA

- **Recursos:** el Estado ecuatoriano, por primera vez, ha dedicado importantes recursos para la reforma judicial. “Ha puesto en juego su capital político y ha desplegado una inteligencia colectiva tan grande como la que nos consta. La transformación de la justicia generó miles de fuentes de empleo para personas de diversas profesiones”.



Consejo de la Judicatura

VEEDURÍA NACIONAL

En agosto de 2011, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), convocó a los ciudadanos y ciudadanas a la conformación de veedurías ciudadanas. De acuerdo con la Constitución y la Ley desde noviembre se establecieron veedurías en las 24 provincias del país, cuya coordinación está bajo la responsabilidad de los veedores Jorge Ludeña, Nancy Cárdenas y Manuel Barberán.

▶ OBJETIVO

Contar con una herramienta que permita informar al Pueblo Ecuatoriano de manera objetiva, clara y transparente las acciones relevantes del Programa de Reestructuración de la Función Judicial.

▶ FOROS CIUDADANOS

El Consejo de la Judicatura, en coordinación con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la Asamblea Nacional y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social realizaron tres foros ciudadanos que convocaron a diecinueve (19) ciudades en todas las regiones del país, con el objetivo de consolidar aportes, observaciones y recomendaciones.



Veedores Nacionales informan avances del proceso de transformación de la justicia.



FORO CIUDADANO N°1		
FECHA FORO	CIUDAD SEDE	CIUDADES INTERCONECTADAS
6 OCTUBRE DE 2012	AMBATO	IBARRA
		TULCÁN
		RIOBAMBA
		GUARANDA
		CUENCA
		LATACUNGA

FORO CIUDADANO N°2		
FECHA FORO	CIUDAD SEDE	CIUDADES INTERCONECTADAS
20 OCTUBRE DE 2012	TENA	LAGO AGRIO
		MACAS
		PUYO
		QUITO

FORO CIUDADANO N°3		
FECHA FORO	CIUDAD SEDE	CIUDADES INTERCONECTADAS
27 OCTUBRE DE 2012	PORTOVIEJO	GUAYAQUIL
		SANTO DOMINGO
		MACHALA
		SANTA CRUZ
		SANTA ELENA
		LOJA

Los foros se desarrollaron en un marco de igualdad, no discriminación, ética laica y democrática, diversidad e interculturalidad, deliberación pública y autonomía social.

APORTES CIUDADANOS

1. Proporcionar mayor espacio a la ciudadanía y mantener una comunicación y socialización permanente para que a más de ser veedores de los procesos sean participantes activos.
2. Capacitación a dirigentes locales en liderazgo y conocimiento de los cambios y decisiones dentro de los procesos de reestructuración que permitan socializar dentro de sus localidades.
3. Integración a organizaciones civiles para dar espacio a sus opiniones y generar propuestas sobre la realidad que viven frente a la administración de justicia.



Foros Ciudadanos sobre el proceso de cambio en la justicia. **Tena, 20 de octubre 2012.**



Participación de la Vocal Tania Arias en Foros Ciudadanos. **Santa Cruz, 27 de octubre de 2012**



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

PRESENCIA NACIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



Quito, 26 de julio de 2011
Posesión de los Vocales del Consejo de la Judicatura ante la Asamblea Nacional.



Quito, 26 de noviembre de 2011
En Quito se instaló la veeduría internacional que vigila el proceso de reestructuración de la justicia.



Loja, 23 de febrero de 2012
El Consejo de la Judicatura entregó computadoras e impresoras en varias ciudades del país.



Milagro, 28 de febrero de 2012
Ceremonia de inauguración de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. El Presidente de la República, Rafael Correa, asistió al acto.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Guayaquil, 28 de febrero de 2012
El Primer Mandatario, Rafael Correa, solemnizó la inauguración de la moderna Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil.



Quito, 2 de marzo de 2012
Posesión de 21 Conjueces y Conjuezas en la Corte Nacional de Justicia designados en un concurso de méritos y oposición.



Quito, 1 de marzo de 2012
Reunión de magistrados Iberoamericanos con autoridades del Consejo de la Judicatura durante las sesiones preparatorias de la Cumbre Iberoamericana.



Quito, 5 de marzo de 2012
Foro Poderes del Estado y Garantía de Derechos para las Mujeres: "El difícil camino hacia la igualdad".



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato, 21 al 24 de mayo de 2012
Taller: "Código Procesal Unificado en Materias no Penales".



Machala, Quito y Cuenca, 18 al 23 de mayo de 2012
Taller: "Socialización a notarios y notarias sobre nuevo Sistema de Tasas Notariales".



Quito, 2 de mayo de 2012
Mesa de Justicia: El Consejo de la Judicatura ha participado en 29 reuniones desde el 25 de enero de 2012 hasta el 15 de enero de 2013.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato, 2 de junio de 2012
Clausura, a través de video conferencia, del curso de formación inicial para 313 cargos de jueces y juezas.



Quito, 5 de junio de 2012
Develamiento del estandarte y lineamiento estratégico institucional en todas las unidades judiciales del país.



Quito 5 de junio de 2012
Inauguración del Taller: "Flagrancia, Derechos y Garantías" para capacitar a Fiscales, Jueces, Policias y Defensores Públicos sobre atención en nuevas Unidades de Flagrancia.



Quito 6 de junio de 2012
Vocales del Consejo de la Judicatura presentan propuestas al Código Orgánico Penal Integral en Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quito, 8 de junio de 2012

Veedor internacional, Baltasar Garzón, recorre edificio de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia que se construyó en la Veintimilla y Juan León Mera, centro norte de la ciudad.



Machachi, 18 de junio de 2012

Autoridades de la Judicatura inauguran la nueva Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con la presencia de la Ministra de Justicia, Johanna Pesántez.



Santo Domingo de los Tsáchilas, 19 de mayo de 2012

Vocal Tania Arias junto con las integrantes de la Red de Mujeres socializan el Código Integral Penal.



Zaruma, 22 de junio de 2012

Vocal Tania Arias inaugura nueva Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con la asistencia de autoridades de la provincia de El Oro.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Catamayo, 27 de junio de 2012

Autoridades del Consejo de la Judicatura inauguran la nueva Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia junto con la Ministra de Justicia, Johanna Pesántez.



Macará, 27 de junio de 2012

Autoridades del Consejo de la Judicatura y la Ministra de Justicia inician operaciones en forma oficial en la Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.



Quito, 23 de julio de 2012

Reunión de las autoridades del Consejo de la Judicatura con la Ministra de Justicia de Bolivia, Cecilia Ayllon.





Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Ambato, 26 de julio de 2012
Posesión de Jueces y Juezas en varias materias.



Salcedo, 26 de julio de 2012
Inauguración de nueva Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.



Cuenca, 26 de julio de 2012
Posesión de Jueces y Juezas en varias materias.



Pujilí, 27 de julio de 2012
Inauguración de la Unidad Judicial con la presencia de las autoridades del Consejo de la Judicatura, el cantón y la provincia de Cotopaxi.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quito, 31 de julio de 2012
I Foro Internacional de Mediación
en el sector público



Quito, 1 de agosto de 2012
Acto de Rendición de Cuentas del Consejo de la Judicatura ante centenares
de ciudadanos y ciudadanas, al cumplir un año de labores.



Quito, 9 de agosto de 2012
Entrega de segundo informe de la Veeduría Internacional al Consejo de
Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quito, 16 de agosto de 2012
Inauguración de la Unidad Judicial Especializada de Trabajo del Cantón Quito



Cuenca, 20 de agosto de 2012
Inauguración de la Escuela de la Función Judicial, sede Cuenca, para capacitar a servidores judiciales.



Santa Rosa, 17 de agosto de 2012
Vocales del Consejo de la Judicatura inauguran Unidad Judicial Especializada en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.



Baños, 22 de agosto de 2012
Inauguración de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.



Consejo de la Judicatura



La Troncal, 24 de agosto de 2012
Inauguración de la Unidad Judicial Especializada en Familia Mujer Niñez y Adolescencia.



Guayaquil, 1 de septiembre de 2012
El Presidente de la Judicatura, Paulo Rodríguez, constata el traslado temporal de los juzgados del Palacio de Justicia al Albán Borja.



Consejo de la Judicatura



Galápagos, 4 de septiembre de 2012
El Presidente del Consejo de la Judicatura, Paulo Rodríguez, explica avances del cambio en la justicia.



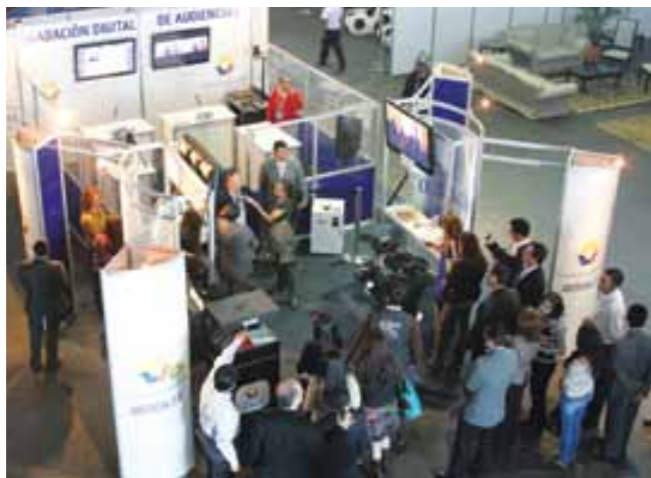
Jipijapa, 13 de septiembre de 2012
Inauguración de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Multicompetente Civil y Mercantil.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quito, 19 de septiembre de 2012

El Presidente de la República, Rafael Correa, visita stand del Consejo de la Judicatura en Campus Party.



Quito, 25 de septiembre de 2012

Reunión de las autoridades del Consejo de la Judicatura con la Veeduría Internacional.



Quito, 25 de septiembre de 2012

Los veedores internacionales recorren las instalaciones del moderno Data Center y observan su funcionamiento.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quevedo, 8 de octubre de 2012
Inauguración del Complejo Judicial de Quevedo.



Cuenca, 9 de octubre de 2012
Los veedores internacionales visitan las instalaciones de la Escuela de la Función Judicial.



Guayaquil, 9 de octubre de 2012
Presencia del Presidente del Consejo de la Judicatura en la Parada Militar en homenaje a Guayaquil por sus fiestas de independencia.



Quito, 11 de octubre de 2012
Vocal Tania Arias asiste a la ceremonia de presentación del nuevo aeropuerto internacional Mariscal Sucre.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quito, 18 de octubre de 2012
Autoridades del Consejo de la Judicatura en la sesión solemne por el II Aniversario de la Defensoría Pública.



Puyo, 20 de octubre de 2012
El Presidente de la Judicatura, Paulo Rodríguez, recibe reconocimiento de las comunidades de Pastaza.



Quito, Ambato, Portoviejo, Tena, Galápagos, octubre de 2012
Foros Ciudadanos sobre los avances del Programa de Reestructuración de la Justicia



Chone, 22 de octubre de 2012
Autoridades del Consejo de la Judicatura inauguran Complejo Judicial con la asistencia de más de dos mil ciudadanos.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Guayaquil, 23 de octubre de 2012
Vocales del Consejo de la Judicatura recorren obras en Km 8 1/2, donde se construye una plataforma judicial.



Portoviejo, 27 de octubre de 2012
Presidente de la Judicatura participa en Foro Ciudadano sobre avances en el proceso.



Alausí, 24 de octubre de 2012
Vocales del Consejo de la Judicatura inauguran Edificio Judicial de Alausí.



Portoviejo, 27 de octubre de 2012
Presidente de la Judicatura, Paulo Rodríguez, clausura el Foro Pluralismo Jurídico



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quito, 30 de octubre de 2012
Ponencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, Paulo Rodríguez, en el Encuentro sobre Mediación y Negociación.



Cariamanga, 14 de noviembre de 2012
Presidente del Consejo de la Judicatura, Paulo Rodríguez, inaugura Edificio Judicial en la provincia de Loja.



Nueva Loja, 6 de noviembre de 2012
Autoridades del Consejo de la Judicatura y de la provincia de Sucumbíos presentes en la inauguración del Complejo Judicial.



Yantzatza, 14 de noviembre de 2012
Inauguración de la Unidad Judicial Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Multicompetente en la provincia de Zamora.



Consejo de la Judicatura



Loja, 15 de noviembre de 2012
Inauguración del Edificio Judicial de Loja,
uno de los más grandes del país.



Consejo de la Judicatura



Tena, 23 de noviembre de 2012
Condecoración al Presidente del Consejo de la Judicatura, Paulo Rodríguez,
por su aporte a la provincia de Napo.



Quito, 15 de noviembre de 2012
Entrega del 3er Informe parcial de la Veeduría Internacional al Consejo de
Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS.



Quito, 25 de noviembre de 2012
Movilízate Ecuador no más violencia contra las mujeres.
Vocal Tania Arias participa en el ciclopaseo.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Latacunga, 26 de noviembre de 2012

El Presidente de la República, Rafael Correa, constata avances de la nueva unidad judicial que se construye en el centro de la ciudad.



Guayaquil 27 de octubre de 2012

Participación de las autoridades del Consejo de la Judicatura en el Taller Adolescentes Infractores.



Guayaquil, 27 de octubre de 2012

Revisión de planos y diseño para la remodelación del Palacio de Justicia.



Quito, 28 de octubre de 2012

Delegados de 34 países de la Organización de Estados Americanos, OEA, conocen el Programa de Reestructuración de la Función Judicial en Ecuador.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quito, 29 de octubre de 2012
La Ministra de Justicia de Francia visita la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Quito-Centro.



Quito, 30 de noviembre de 2012
Presentación en Mesa de Justicia del Plan de Combate contra la captación y venta de objetos de dudosa procedencia que se convirtió en política pública.



Quito 30 de noviembre de 2012
La Confederación de Periodistas premia al Presidente del Consejo de la Judicatura, Paulo Rodríguez, en la ceremonia Emprendedores 2012.



Cañar, 04 de diciembre de 2012
Consejo de la Judicatura acerca la justicia a habitantes del cantón Cañar. Festejo popular por su inauguración.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Gualaceo, 04 de diciembre 2012
Inauguración del Edificio Judicial de Gualaceo con participación de comunidades de la localidad.



Guayaquil, 13 de diciembre de 2012
Seminario Internacional sobre Violencia de Género.



Paute, 04 de diciembre de 2012
Consejo de la Judicatura inaugura Edificio Judicial de Paute con una masiva concurrencia.



Santa Elena, 17 de diciembre de 2012
Inauguración del Edificio Judicial de Santa Elena, con la presencia de 3.000 habitantes y el Presidente de la República como testigo de honor.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Quito, 7 de enero de 2013
Inauguración de la Unidad Judicial Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Quito - Centro.



Quito, 10 de enero de 2013
Consejo de la Magistratura del Perú condecora al Presidente de la Judicatura de Ecuador, Paulo Rodríguez, por su labor para cambiar la justicia.



Macas, 10 de enero de 2013
Vocal Tania Arias inaugura Unidad Judicial Especializada en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en Morona Santiago.



Ibarra, 11 de enero de 2013
Autoridades del Consejo de la Judicatura inauguran el Edificio Judicial de Ibarra con un festejo popular.



Consejo de la Judicatura



Quito, 15 de enero de 2013

Vocal Fernando Yávar durante la presentación del Proyecto Disminución de la Impunidad en materia de delitos de tránsito.



Quito, 15 de enero de 2013

Consejo de la Judicatura y Registro de la Propiedad de Quito firman convenio para capacitar e informar sobre manejo de trámites en favor de la comunidad.



Consejo de la Judicatura

PROVINCIAS VISITADAS

Las autoridades, coordinadores y coordinadoras estratégicos, directores y servidores responsables del seguimiento de las obras, inauguraciones, talleres y diversas actividades que realiza el Consejo de la Judicatura se desplazaron a los diferentes cantones y ciudades del país.

24 PROVINCIAS VISITADAS POR AUTORIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

AZUAY Cuenca Gualaceo Paute Girón Santa Isabel Oña	EL ORO Santa Rosa Huaquillas Arenillas Pasaje El Guabo Zaruma Machala	LOJA Loja Catamayo Macará Saraguro	PICHINCHA Cayambe Machachi Quito Rumiñahui
BOLÍVAR San Miguel Guaranda Caluma Chimbo	ESMERALDAS Esmeraldas Río Verde San Lorenzo Muisne Atacames	LOS RÍOS Babahoyo Quevedo	SANTA ELENA Santa Elena Libertad Salinas
CAÑAR Azogues Cañar La Troncal	GALÁPAGOS San Cristóbal Santa Cruz Isabela	MANABÍ Portoviejo Manta Jipijapa Rocafuerte Bahía El Carmen Chone	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Santo Domingo La Concordia
CARCHI Tulcán El Ángel San Gabriel	GUAYAS Guayaquil Milagro Durán Naranjal Samborondón	MORONA SANTIAGO Macas Sucúa Limón Indanza	SUCUMBÍOS Lago Agrio Shushufindi
CHIMBORAZO Riobamba Alausí Guano	IMBABURA Ibarra Otavalo	NAPO Tena Baeza	TUNGURAHUA Ambato Baños Cevallos Pelileo Quero Píllaro
COTOPAXI Latacunga Salcedo Pujilí		ORELLANA Joya de los Sachas	ZAMORA CHINCHIPE Zamora Yantzaza
		PASTAZA Puyo	



REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

PRESENCIA INTERNACIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PRESIDENTE PAULO RODRÍGUEZ			
EVENTO	FECHA	LUGAR	METAS, ACUERDOS ALCANZADOS
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS A LA JUSTICIA PROPIA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA REGIÓN ANDINA	Del 12 al 13 de octubre	Lima- Perú	*Se establecieron espacios de diálogo intercultural horizontal y productivo, para establecer políticas dentro del Sistema de Justicia y según el Plan del Buen Vivir, establecidas en nuestra Constitución como un derecho de todas y todos los ciudadanos ecuatorianos. *En base a los compromisos adquiridos con la Red Andina de Juristas se llevó a cabo del 9 al 11 de noviembre de 2011 el "Encuentro Nacional sobre Interculturalidad y Pluralismo Jurídico – Hacia una Plena Coordinación y Cooperación entre sistemas Jurídicos, Ordinarios e Indígenas"
PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA	Del 14 al 18 de octubre	La Paz-Bolivia	*Se cimentaron de mejor manera los ejes del Consejo de la Judicatura, sobretudo el eje de talento humano, destacando la elección de la Corte Nacional a través del Concurso de Méritos y Oposición, lo cual permite garantizar la conformación de la Corte de una manera transparente. *Se mantuvieron reuniones con Presidente de la Magistratura de Bolivia y Perú, exponiendo la situación actual del Ecuador, así como también, se intercambiaron experiencias.
VISITA A ESCUELAS JUDICIALES DE EUROPA	Del 10 al 18 de Marzo	Berlín-Alemania, París-Francia, Barcelona-España, Madrid-España	Con esta visita se pudieron conocer varias Escuelas Judiciales como son: *Deutsche Richterakademie (Wustrau - Alemania), *École Nationale de la Magistrature (Paris - Francia) y, *Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España (Barcelona - España) Se identificaron las mejores características de cada sistema educativo con la finalidad de determinar aquellas aplicables a nuestra realidad, fortaleciendo la Escuela Judicial del Ecuador, con los siguientes proyectos ejecutados: *Escuela de formación de formadores. *Invitación a Universidades para que formen parte de la Escuela Judicial. *Convenios con Universidades. *Implementación de métodos virtuales para capacitación.
ASAMBLEA PLENARIA DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	Del 23 al 29 de Abril	Buenos Aires- Argentina	*Presentación del Sistema de Información Judicial "Justicia 2.0" a Presidentes de Cortes Supremas, Presidentes de Consejos de la Judicatura y Presidentes de Cortes Nacionales de 22 países presentes, como parte de la iniciativa tecnológica del Ecuador, así como también videos institucionales de los avances de la Reestructuración de la Función Judicial. *Participación con un stand en la IV Feria de Justicia y Tecnología.
FORO DE LÍDERES GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Del 29 de Mayo al 2 de Junio	Washington Estados Unidos	*En los foros se compartió experiencias con Líderes de los Gobiernos de Uruguay, Brasil, México, Argentina, entre otros; exponiendo de esta manera los avances obtenidos hasta el momento en la Reestructuración de la Función Judicial Ecuatoriana. *Retroalimentación a través del intercambio de experiencias con la reestructura de los países presentes, de lo cual se ha recabado información para su implementación en el proceso actual del Ecuador.



REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

PRESENCIA INTERNACIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PRESIDENTE PAULO RODRÍGUEZ			
EVENTO	FECHA	LUGAR	METAS, ACUERDOS ALCANZADOS
PRESENTACIÓN ANTE AMERICAN BAR ASSOCIATION, OEA Y CUMPLIMIENTO DE AGENDA DIPLOMÁTICA	Del 13 al 22 de Julio	Washington- New York, Atlanta- Estados Unidos	*Se expone ante la American Bar Association los avances de los programas y proyectos planificados en el marco de los 6 ejes estratégicos definidos para la Reestructuración de la Función Judicial. *Conversatorio ante miembros de la Organización de Estados Americanos, con la finalidad de dar a conocer los avances del sector Justicia en el Ecuador. *Encuentro con comunidad y líderes migrantes con la finalidad de presentar los avances de la Reestructuración de la Función Judicial y de conocer sus necesidades en lo referente a Justicia.
POSESIÓN DE LOS SEÑORES MINISTROS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA CORTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE BRASIL	Del 30 de agosto al 02 de septiembre	Brasilia-Brasil	*Participación en el acto solemne de posesión de los señores Ministros, Feliz Fischery Gilson Langaro Dipp, a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Corte del Tribunal Superior de Justicia de Brasil. *Se mantuvieron reuniones con el Ministro de Justicia de Brasil y con el señor Presidente del Supremo Tribunal Federal de Brasil, en las cuales se realizó un intercambio de experiencias en la modernización del Estado.
FERIA ECUADOR ITINERANTE	El 17 y 18 de noviembre de 2012	Nueva York- Estados Unidos	*Feria Ecuador Itinerante, organizada por la Secretaría Nacional del Migrante, en la cual se expusieron los servicios judiciales que se pueden brindar a los hermanos ecuatorianos en el extranjero. *A través de la tecnología, los migrantes pueden acceder y conocer los trámites judiciales pendientes que tienen en el Ecuador.



Berlín, Alemania, 12 de marzo de 2012
Reunión del Presidente de la Judicatura, Paulo Rodríguez, con miembros del Grupo Latinoamericano y del Caribe de la Unión Interparlamentaria, GRULAC.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Berlín, Alemania, 12 de marzo de 2012
Visita a la Academia Alemana de la Magistratura. El titular del Consejo de la Judicatura expone el proceso de reestructuración de la justicia en Ecuador.



París, Francia, 14 de marzo de 2012
Reunión del Presidente de la Judicatura con el embajador de Ecuador en Francia y el Presidente de la Magistratura de París.



París, Francia, 14 de marzo de 2012
Visita del Presidente de la Judicatura, Paulo Rodríguez, y servidores judiciales a la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia.



Barcelona, España, 16 de marzo de 2012
Visita a la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España del Consejo de la Judicatura.



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Barcelona, España, 16 de marzo de 2012
Presidente y servidores del Consejo de la Judicatura con la Directora de la Escuela Judicial de España.



Washington, 1 de junio de 2012
Presidente del Consejo de la Judicatura, Paulo Rodríguez, con el Subsecretario Adjunto de la Oficina de Combate al Narcotráfico, Todd Robinson, embajadora Nathalie Cely y funcionarias de Departamento de Estado.



Buenos Aires, Argentina, 25 de abril de 2012
Presidente del Consejo de la Judicatura, Paulo Rodríguez, participa en XXVI Cumbre Judicial Iberoamericana.



Estados Unidos, Washington, 16 de julio de 2012
Ing. Paulo Rodríguez en reunión con Mike MacCullough, Director de América Latina y el Caribe para la iniciativa del estado de derecho del American Bar Association.



Consejo de la Judicatura



Estados Unidos, Washington, 16 de julio de 2012

Paulo Rodríguez, Presidente del Consejo de la Judicatura, Kevin Casas-Zamora, Secretario Asuntos Políticos de la OEA, Laura Martínez del Departamento de Cooperación Jurídica y Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional.



Consejo de la Judicatura



Estados Unidos, Nueva York, 20 de julio de 2012

Presidente del Consejo de la Judicatura, Paulo Rodríguez, mantuvo una reunión con más de 80 migrantes ecuatorianos para explicar el Programa de Reestructuración de la Función Judicial.



Estados Unidos, Nueva York, 19 de julio de 2012

Presidente del Consejo de la Judicatura, Paulo Rodríguez, con Danilo Roggiero, líder de la comunidad de ecuatorianos, Francisco Moya, asambleísta del Estado de Nueva York, Edgar Moya, Director del Consejo de la Ciudad de Nueva York.



Estados Unidos, Nueva York, 20 de julio de 2012

Reunión del Presidente del Consejo de la Judicatura, Paulo Rodríguez con el Senador 13TH Distrito, José Peralta.



Consejo de la Judicatura



Brasilia, Brasil, 31 de agosto de 2012
Ing. Paulo Rodríguez se reunió con Ayres Britto Presidente del Supremo Tribunal Federal y del Consejo Nacional de Justicia.



Brasilia, Brasil, 31 de agosto de 2012
Reunión del Ing. Paulo Rodríguez con el Procurador General de la República.



Consejo de la Judicatura

**PRESENCIA EN EVENTOS INTERNACIONALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
VOCAL TANIA ARIAS MANZANO**

EVENTO	FECHA	LUGAR
III ENCUENTRO DE MAGISTRADOS DE LA COMUNIDAD ANDINA Y DEL MERCOSUR	4, 5 y 6 de Octubre de 2011	Buenos Aires- Argentina
SEGUNDO FORO REGIONAL "LA PARIDAD Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL"	21 al 22 de Octubre de 2011	Torreón - México
"EL PLURALISMO JURÍDICO Y LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA"	12, 13 y 14 de Diciembre de 2011	Lima - Perú
REFORMA PROCESAL NO PENAL EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS, CEJA	1 al 3 de Diciembre de 2011; 30 de enero hasta el 2 de febrero de 2012; 19 al 24 de abril de 2012	Providencia - Chile
VI ENCUENTRO INTERNACIONAL JUSTICIA Y DERECHO	23 al 26 de Mayo de 2012	La Habana - Cuba
CONFERENCIA MAGISTRAL EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE ECUADOR "EL EJERCICIO DEL PODER PARA AVANZAR EN LA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO"	14 de junio de 2012	Quito - Ecuador
SEMINARIO INTERNACIONAL "PLURALISMO JURÍDICO Y JUSTICIA DE PAZ"	20 al 21 de Junio de 2012	Quito - Ecuador
TESTIGO DE HONOR DE LA FIRMA CONSTITUTIVA DE LA CÁTEDRA GUAYASAMÍN DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK	10 de julio de 2012	Quito- Ecuador
XIII ENCUENTRO DE MAGISTRADAS DE LOS MÁS ALTOS ÓRGANOS DE JUSTICIA DE IBEROAMÉRICA "POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO"	28 - 30 de Noviembre de 2012	Buenos Aires- Argentina





Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Torreón, México, 21 al 22 de octubre de 2011
Vocal Tania Arias, Segundo Foro Regional
"La Paridad y la Perspectiva de Género en el Poder Judicial"



Quito, Ecuador, 10 de julio de 2012
Dra. Tania Arias asiste como testigo de honor a la firma constitutiva de la cátedra Guayasamín de la Universidad Internacional SEK.



La Habana, Cuba, 23 al 26 de mayo de 2012
Vocal Tania Arias Manzano expone en el
"VI Encuentro Internacional Justicia y Derecho"



Buenos Aires, Argentina, 28 al 30 de noviembre de 2012
Vocal Tania Arias y nueve juezas de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador en XIII Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica.



**PRESENCIA INTERNACIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
VOCAL FERNANDO YÁVAR**

EVENTO	FECHA	LUGAR	METAS, ACUERDOS ALCANZADOS
SEXTA ASAMBLEA GENERAL DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES (RIAEJ)	Del 10 y 11 de octubre de 2011	Cartagena-Colombia	*Incorporar plenamente a Ecuador a las actividades y beneficios de pertenecer a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. *Avanzar en los proyectos y programas de mejoramiento de la calidad de la capacitación que reciben los servidores y servidoras del sector justicia. Alinear la Escuela Judicial Ecuatoriana al trabajo de RIAEJ para la adopción de normas ISO en el sector.
VISITA A LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA", DE BOGOTÁ	3 de febrero de 2012	Bogotá-Colombia	*Debatir e intercambiar experiencias de trabajo de las instituciones que conforman la Red de Escuelas Judiciales (RIAEJ). *Obtener información sobre las metodologías y contenido de la formación inicial, continua y de actualización de las y los servidores judiciales, acreditación de docentes, planificación académica, diseño de mallas curriculares, sistemas de evaluación y ascenso, y modelo de formación de formadores de las Escuelas Judiciales.
VISITA DE ESTUDIO A CORTES ESTATALES Y JUZGADOS FEDERALES EN HOUSTON, TEXAS	Del 7 al 9 de marzo de 2012	Houston-Estados Unidos	*Conocer el modelo de funcionamiento de Cortes Estatales y Juzgados Federales de Houston, en especial en temas relativos a recursos jurídicos como las libertades condicionales y la investigación de casos de narcotráfico. También se abordó el Sistema de Escuela Judicial.
"TALLER INTERNACIONAL SOBRE TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS: CONSOLIDACIÓN DEL MODELO Y NUEVOS DESAFÍOS"	11 y 12 de Diciembre 2012	Santiago de Chile- Chile	Conocimiento y adiestramiento práctico sobre el funcionamiento de los Tribunales de Tratamiento de Drogas que el Consejo de la Judicatura se ha propuesto crear en Ecuador, en apoyo a políticas nacionales para el abordaje del problema de las drogas.
VISITA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE COLOMBIA	9 de noviembre del 2012	Cartagena-Colombia	Adquirir información y experiencias sobre el uso de dispositivos electrónicos (brazaletes) como medios para sustituir la prisión preventiva, garantizar la presencia del procesado, proteger a víctimas y disminuir futuros delitos, con lo cual se busca mejorar la calidad del servicio, efectividad del sistema penal y respeto a los derechos de los procesados.



Bogotá, Colombia, 3 de febrero de 2012. Vocal Fernando Yávar junto a Gladys Guevara visita Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.



Houston, Estados Unidos, 19 de abril de 2012. Vocal Fernando Yávar en las Cortes Estatales de Houston, Texas.



Santiago de Chile, Chile, 11 y 12 de diciembre de 2012 Vocal Fernando Yávar en el Taller Internacional sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas.



Consejo de la Judicatura

Podemos volver a creer